



Universidad
Zaragoza

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Feminismo en Democracia. El activismo del Frente Feminista.
(Zaragoza, 1977-1988)



Autora: Sandra Blasco Lisa

Tutores: Julián Casanova Ruiz
Ángela Cenarro Lagunas

Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea
Facultad de Filosofía y letras
Zaragoza, noviembre 2013.

ÍNDICE

1. Introducción	4
1.1. Estado de la cuestión	8
1.2. Metodología y fuentes	21
2. Estudio del caso: <i>El Frente Feminista</i>.	
Un foco activo de participación y concienciación de mujeres de distinta procedencia en Zaragoza	
2.1. Asociacionismo femenino y movimiento feminista en Aragón	26
2.2. La formación del Frente Feminista	31
2.3. Las luchas	34
2.3.1 -Anticonceptivos y reproducción asistida.	37
2.3.2 - El adulterio y la Ley del divorcio: El caso de Inmaculada Benito	39
2.3.3 -El derecho al trabajo y la igualdad salarial	44
2.3.4 -Violencia contra las mujeres	47
2.3.5 -El aborto. “Diez años de lucha por un derecho a decidir.”	51
2.3.6 -La libertad sexual.	55
2.3.7 -Prostitución y pornografía	58
3. Conclusiones	61
4. Bibliografía	64
5. Anexos	72

Siglas

AAM: Asociación Aragonesa de la Mujer

ADM: Asociación Democrática de la Mujer

ADMA: Asociación Democrática de la Mujer Aragonesa

AP: Alianza Popular

COF: Coordinadora Estatal Feminista

CC. OO: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

FF: Frente Feminista

HOAC: Hermandad Obrera de Acción Católica

JOC: Juventud Obrera Cristiana

LCR: Liga Comunista Revolucionaria

MC: Movimiento Comunista

MDM: Movimiento Democrático de la Mujer

MLM: Movimiento de Liberación de la Mujer

ORT: Organización Revolucionaria de Trabajadores

PCE: Partido Comunista de España

PFE: Partido Feminista de España

PSA: Partido Socialista Aragonés

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PSUC: Partit Socialista Unificat de Catalunya (Partido Socialista Unificado de Cataluña)

PTE: Partido del Trabajo de España

SEPU: Sociedad española de precios únicos

UCD: Unión de Centro Democrático

UGT: Unión General de Trabajadores

UML: Unión de Mujeres por su Liberación

USO: Unión Sindical Obrera

1. Introducción

Que la amnesia nunca nos bese en la boca.

Que nunca nos bese.

Soñábamos con utopía y nos despertamos gritando,

Roberto Bolaño

El tema elegido en este Trabajo final de máster es fruto de una intersección de circunstancias que han ido, poco a poco, construyendo el tipo de historiadora que quiero llegar a ser. Es fruto, por tanto, de las improntas que dejaron en mí algunas asignaturas de la licenciatura como Franquismo y Transición, Historia del Mundo actual o Cultura y mentalidad en la Edad Media, ésta última enfocada desde una brillante perspectiva de género. Es también consecuencia de algunas asignaturas dentro del propio Máster de Historia Contemporánea, como Historia de las mujeres, asignatura que me permitió reflexionar sobre la importancia del género en el estudio de la Historia y la amplitud que alcanza la investigación histórica al cambiar el prisma de visión. Este trabajo es fruto, a su vez, de un latente feminismo que se ha ido dibujando en mí en tanto que reflexionaba, durante estos seis años de formación, sobre la necesidad de seguir apostando por un cambio progresivo en la concepción del mundo que nos rodea, basando nuestra ética en el respeto, la libertad de expresión y la fraternidad entre las personas a través de la resistencia y el activismo.

Académicamente, este trabajo se inserta dentro de la Historia cultural, de la “historia desde abajo”, del empuje historiográfico y del recuerdo de aquellas personas invisibilizadas, olvidadas y casi inexistentes para la historia oficial¹; aquella historia que ha marcado, en consecuencia, la concepción de un periodo como el de la Transición española a la Democracia, sin su presencia. De la “historia de los vencedores” durante el franquismo, dimos paso casi exclusivamente a una historia política, más elitista y menos personal: la historia recordada por sus grandes hombres (Adolfo Suárez, Felipe González, Juan Carlos I...) y para sus “grandes historias.” La ausencia de

¹ No solamente mujeres sino aquellas generaciones enteras que quedaron atrás en estos años de miedo e incertidumbre ante el cambio, tras una dictadura que marcó sus pautas de entender el mundo durante cuarenta años. Aquella que, en relación a los ideales que intentó componer la II República, quedaron sepultados por la amnistía, el consenso y la retórica lucha fratricida que llevaron al olvido un periodo de nuestra historia, la “desmemoria” que argumenta Santos Juliá: “Cosas que de la Transición se cuentan” en *Ayer*, 79, 2010. pp. 297-319. o de Thierry Maurice, “La movida ou l' impossible mémoire du franquisme”, *Esprit*, 2010. pp. 103-118.

reconocimiento de los nuevos movimientos sociales, de la población civil en la calle en la búsqueda de la Democracia, de la “amnistía y ciudadanía para todos” se ha traducido, con el paso de los años, en una devaluación de los mismos. A su vez, el ocultamiento y la “mala prensa” del feminismo han fraguado la esperanza de concienciación en el conjunto social, una vez pasados los años y una vez consolidado el nuevo sistema monárquico y parlamentario.

Confío en estas páginas como una forma de reconocimiento al papel de estas mujeres en nuestro pasado reciente. Ellas son también mi forma de estar en lucha dentro de la investigación. Es necesario el estudio crítico de sus experiencias y de su compromiso feminista, en un periodo de tiempo en el cual a las mujeres se les consideró menores legales, un tiempo en el que fue necesario reconfigurar el “ser mujer”, dotarlo de confianza, de *empoderamiento*, de orgullo feminista, para poder continuar del lado de la lucha antifranquista en la dictadura y de la ciudadanía igualitaria, sin discriminación ni violencias ocultas por cuestiones de género. Por eso, en palabras de Irene Murillo, “analicemos estas expresiones de agentes activos de la memoria como testimonios del pasado que invaden y, en cierto modo, invalidan la Historia oficial para aportar subjetividad y privacidad.”²

Ese feminismo, su feminismo, fue uno de los movimientos sociales que impulsaron la renovación de la Historia en los años noventa al incorporar el punto de vista de género al análisis del pasado. A partir de entonces, la expansión de estos estudios en nuestro país, ha permitido reinterpretar el uso de los sujetos en nuestros análisis y cuestionar así la tradicional historiografía androcéntrica y exclusivista. Se incorpora como explica Miren Llona “la memoria colectiva de las mujeres y de sus diferentes experiencias de opresión, sumisión o rebelión.”³ Por ello, el feminismo -en este caso- debe esforzarse hoy día en la creación de *lugares de la memoria* para y por la transmisión intelectual de un legado histórico colectivo.

A su vez, creo que el movimiento feminista debe ser lucha crítica constante, que mira al futuro desde la actualidad, para con la mejora de la situación de la mujer y de la sociedad en su conjunto; también mira al pasado, sacando a la luz a aquellas personas que desde su ideología, religión o posición social llevaron a cabo resistencias contra el sistema establecido y, consecuentemente, avanzaron conscientes o no para con este

² Murillo, I. *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra 1936-1939* PUZ, Zaragoza, 2013. p. 24

³ Llona M. “Memoria histórica y feminismo.” En *Jornadas estatales en Granada. Treinta años después, aquí y ahora*. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2010. pp 245-251.

objetivo. Es necesario revisar también este, *nuestro feminismo*, desde el conjunto de las ciencias sociales y desde la Historia, a través del rigor y de la confianza del “buen quehacer” del historiador.

Un primer hándicap a la hora de acercarme a este trabajo, fue la relativa escasez de bibliografía que recogiese la evolución del movimiento feminista. No significa esto que no se haya escrito sobre el feminismo (Di Febo, 1977; Scanlon, 1990; Moreno, 1997; Asociación “Mujeres en la Transición Democrática”, 1999; Agustín Puerta, 2003; Larumbe, 2004, Folguera, 2007) sino que hay pocas obras que analicen el movimiento feminista más allá de los años ochenta. Por ello, he utilizado obras que analizan la evolución de finales de los años sesenta y la década de los setenta, así como, el archivo de la *Asociación Cultural Liberazion*⁴ junto a los testimonios de las diferentes activistas del Frente para sacar las conclusiones más acertadas posibles, mis propias hipótesis sobre la evolución del feminismo en España y, en concreto, del feminismo zaragozano en esa década.

He estructurado mi trabajo en torno a tres apartados: El estado de la cuestión, en el que se aborda lo ya investigado sobre las resistencias femeninas en el franquismo y las primeras asociaciones feministas, a nivel nacional y, posteriormente, en Zaragoza, desde los años sesenta hasta los años ochenta. En segundo lugar, la metodología y el análisis de las fuentes primarias utilizadas para el estudio; Finalmente, el análisis del caso, tomando como centro de gravedad la actividad del Frente Feminista en Zaragoza (1977-1988) y utilizando como vehículo discursivo las diferentes luchas que plantearon al conjunto social. La limitada cantidad de publicaciones para su estudio en esta ciudad, me ha obligado a enfrentarme al reto de crear un discurso propio ex novo en torno a cada lucha⁵, sobre todo a partir de los años ochenta donde escasean las fuentes secundarias, partiendo de la pionera investigación de Amparo Bella, a quien agradezco muy especialmente su interés, su pasión, su implicación activista y su labor en la escritura de este periodo histórico. A su vez y en relación a la cronología utilizada, me he servido de las siguientes fechas: En primer lugar, el año 1977, en el cual no solamente son las primeras elecciones democráticas sino que además coincide con la creación del propio Frente Feminista. En segundo y último lugar, he utilizado las

⁴ La Asociación Cultural *Liberazion* cedió su fondo documental en el año 2011 a la Universidad de Zaragoza. En él se encuentra información histórica relevante sobre la década de los ochenta y noventa en relación a la actividad de la asociación y también de otros grupos de la ciudad, entre ellos la actividad del feminismo zaragozano encabezada por la agenda reivindicativa del Frente Feminista.

⁵ Explicación pormenorizada de las dificultades y contratiempos de la realización del trabajo en el apartado 1.2 Metodología y fuentes.

Jornadas estatales feministas de Santiago, en 1988, jornadas en las que el Frente Feminista tuvo un papel destacado y donde realizó un balance sobre sus más de diez años de lucha en Zaragoza como límite de estudio para mi análisis. En la década de los noventa el Frente siguió en activo, aunque se produjo un relevo generacional que pudo producir objetivos diferentes en la agenda feminista, los cuales no se abordan en este trabajo.

Por último, quiero terminar esta introducción expresando mis agradecimientos, en primer lugar, a mis tutores del Trabajo final de máster: Ángela Cenarro y Julián Casanova. Por sus consejos y guía a la hora de escribir la historia íntima de tantas personas que han abierto para ello el baúl de sus recuerdos. Al coordinador del Máster del año pasado, Alberto Sabio, y a la actual coordinadora, Pilar Salomón, por su dedicación y tiempo, por hacer posible que este máster siga adelante un año más, pese a que quieran eliminar la investigación académica a golpe de decreto y recorte. A todo el personal de la biblioteca María Moliner, así como, de la biblioteca CAI-Universidad de Zaragoza. Especialmente, a Matilde Cantín y a Ramón Abad, por su amabilidad a la hora de acceder a las fuentes utilizadas sin las cuales este trabajo no habría sido posible.

A mis padres. A mis abuelas Mary y Eulalia, que sufrieron el periodo de la intolerancia misógina del fascismo español, que siempre han creído en mí para solucionar los retos presentes y futuros. A mi hermano Alberto, por su colaboración en los aspectos formales del trabajo, por los buenos momentos que compartimos. A Raquel, por crecer y trascender juntas una vida. A mis compañeros del Máster de Historia Contemporánea, a mis compañeros de la Licenciatura en Historia. A Carlos, por nuestro apoyo. A Concha, a Rosa, a Gloria, a Mercedes... a tantas otras luchadoras que hay y habrá. Gracias.

1. 1. Estado de la cuestión

“La voz que habla en un tono bajo, como dolorida, en este caso, contra el modo peculiar del discurso estatista, un ruido de mando característicamente machista en su incapacidad de escuchar lo que las mujeres estaban diciendo”⁶

Para abordar el estado de la cuestión, quiero remarcar que este trabajo es fruto de un contexto histórico determinado marcado por dos líneas diferentes de investigación: Por un lado, se enmarca dentro del paso de un régimen fascista a una democracia parlamentaria; por otro, está intrínsecamente ligado al surgimiento del feminismo de segunda ola europeo, con las peculiaridades del feminismo español en su paso por la dictadura. Por ello, para realizar este epígrafe, creo necesario abordar las aportaciones que se han realizado hasta la fecha por ambas partes.

Para la primera parte, es necesario incidir en el retroceso que supuso para las mujeres el régimen franquista, tanto desde el punto de vista legal como en el refuerzo de un modelo de género tradicional, propio de los fascismos, que calará en la sociedad durante cuarenta años y que será, posteriormente, uno de los detonantes de la lucha feminista. La situación de la mujer en el franquismo es un campo de estudio en alza dentro de la historiografía reciente. Una de las autoras de referencia a este respecto es Carme Molinero en “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura cerrada en un mundo pequeño, *Historia Social*, nº 30. Su estudio incide especialmente en la discriminación legal de la mujer en la paz de Franco⁷ y en cómo, las labores de reproducción y cuidado de la familia que tenían encomendadas por el sistema de género impuesto, se convirtieron en aquello por lo que las mujeres se echarían a la protesta en la calle.

La visión de Molinero conecta con el perfil idóneo femenino, el modelo ideal de mujer franquista que podemos examinar en la publicación de Jordi Roca: *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1996. En ella, el autor analiza a la mujer como sujeto social construido en función de su maternidad. Roca analiza el modelo franquista establecido según lo que considera los tres grandes ejes del mismo: los hijos, el marido y la casa. Así constata que, el modelo de género tradicional, es producto de una simbiosis entre dos tradiciones: el modelo burgués, por un lado, y la concepción

⁶ Ranahit, G. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Crítica, Barcelona, 2002, p. 26.

⁷ Referencia sacada del capítulo Casanova, J. “La paz de Franco” en Espinosa, F. Moreno, F. Casanova, J. y Mir, C. *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica, Barcelona, 2004.

tradicional de familia dada por el catolicismo, por otro. Concluye que la condición *sine qua non* de este modelo residía en el mantenimiento de la mujer en el ámbito doméstico y la consiguiente prerrogativa masculina en el ámbito público, lo cual provocaba, inexorablemente, la prohibición del acceso de la mujer al mercado laboral e inmiscuida en la vida política pública. El peligro que suponía para el franquismo la independencia femenina era controlado a través del matrimonio como una herramienta de dependencia al marido. Como explica el autor: “No se busca en la esposa, en definitiva, una sirvienta sino más bien una esclava.”⁸

Esta situación la recalca también Rosario Ruiz Franco en la obra *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Biblioteca Nueva, Madrid, 2007. Su aportación reside, no sólo en denunciar la situación de minoría legal de la mujer en este periodo, sino en sacar a la luz una vía reformista, de resistencia al franquismo dentro del propio régimen -minoritaria pero igualmente importante en el análisis histórico- que se atrevió a denunciar el desamparo que sufrían dentro de un periodo de inmovilismo político. Algunas mujeres como Mercedes Fornica o María Telo, dentro de la Sección femenina, denunciaron las desigualdades jurídicas del régimen para con las mujeres del mismo.

Tanto la historiografía clásica del antifranquismo -estudiando la izquierda antifranquista asociada a partidos políticos clandestinos- como la resistencia a la dictadura en la vida cotidiana, forman parte de los detonantes de la conciencia del feminismo en los años sesenta. En el estudio histórico de estas resistencias, una obra de referencia es la de Giuliana di febo, *Resistencias y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Icaria, Barcelona, 1979. En ella, la autora resalta que, precisamente, esa *violencia sexuada* fue la que desembocó en un amplio movimiento de resistencia femenina. Di Febo sitúa así a las mujeres como protagonistas del pasado histórico desde una perspectiva renovada. Divide su estudio en el llamado binomio “represión-resistencia” en las cárceles y en la lucha clandestina a través de la guerrilla, el exilio y las mujeres de preso. A su vez, insiste en la necesidad de recuperar el pasado para comprender el presente, para recuperar la memoria de estas mujeres y dignificar el pasado que el fascismo pretendía enterrar.

⁸ Roca, J. *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*. Ministerio de Educación y cultura, Madrid, 1996. Roca, J. “Los (no) lugares de las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado” en *Gerónimo de Uztariz*, 21. p.88

La memoria dentro de la resistencia antifranquista está estudiada a través de la monografía de Fernanda Romeu, *Silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Ed. de la autora, 1994 (reeditado en *El viejo topo*, 2004.). El desinterés de las editoriales en esta obra provocó que la propia autora realizase la edición de la misma. Hoy día es de referencia debido a la cantidad de testimonios que en ella se encuentran, a lo largo de cuarenta años de dictadura, y que permite entender las dificultades de las mujeres en el antifranquismo que apuntaba la obra de Di febo. Por otra parte, Conxita Mir en “Estudio de la represión franquista: Una cuestión sin agotar” *Ayer*, 43. 2001. pp 2-26 realiza un análisis de ese “cordón umbilical” que permaneció del franquismo en la Transición e incluso en los años ochenta, donde la forma de entender el mundo, de entender la vida cotidiana y las mentalidades de la población, evolucionaban lentamente. Más allá de que las leyes cambiaran de forma paulatina mientras la historia aparentemente se aceleraba.

Finalmente, la obra de Mercedes Yusta, “Mujeres en la resistencias antifranquista: Un estado de la cuestión.” *ARENAL*, 12. Granada, 2005, pp. 5-34 sigue esta misma línea historiográfica realizando un análisis de las obras anteriormente mencionadas y criticando el vacío teórico, en historia comparada, respecto al antifranquismo y, en concreto, la resistencia antifranquista femenina. A su vez, resalta el *antifeminismo*, en gestación ya durante el periodo de la II República, de aquellos que apoyarán posteriormente el golpe de estado (la derecha conservadora, la Falange y la Iglesia Católica).

Al igual que las dos anteriores, Yusta alude también a la importancia de la categoría de “mujer de preso” la cual abre un campo nuevo de investigación al dar al sujeto una significación política de oposición a la dictadura, a través de tareas femeninas tradicionales (en este caso, contribuir a la supervivencia de la familia republicana estigmatizada por el franquismo). La primera obra sobre la mujer de preso es la publicada por Teresa Pamiés⁹ donde la autora repasa la vida de muchas de estas mujeres que permanecieron invisibilizadas por la historiografía anterior. La aportación historiográfica más reciente que recoge el fruto de la investigación de esta categoría es la obra de Irene Abad, *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*. Icaria Editorial, Barcelona, 2012. Abad incide en cómo la *mujer de preso* nace fruto de la represión franquista: de cómo el tener a un

⁹ Pàmies, T. *Dona de pres*. Icaria, Barcelona, 1975.

familiar preso representaba un “mal común”¹⁰ que les llevó a crear lazos de solidaridad entre ellas, dentro de una casi obligada conciencia antifranquista, que desembocaría, posteriormente, en una toma de conciencia feminista. Finalmente, denuncia la carencia de estudios sobre el tema de las mujeres represaliadas por el franquismo, causada tanto por la invisibilización de las mujeres en favor del papel del varón represaliado (estudiado por la historiografía antifranquista) como por el discurso ofrecido para la mujer y ejercitado desde el propio régimen; formando parte, ambos, de una orientación patriarcal compartida.

En segundo lugar, el auge de los nuevos movimientos sociales provocó que, en los años sesenta, mujeres españolas con una clara conciencia antifranquista buscaran espacios y formas de organización propias que les permitiesen tener cierta autonomía frente al modelo de género impuesto. Surgen así las primeras organizaciones de mujeres, gracias a la Ley de asociaciones de 1965 y, en concreto, el Movimiento Democrático de la Mujer (MDM), ligado al PCE. Este asociacionismo iba a ser un prelude de la movilización masiva de los años posteriores, la cual tuvo que crear unas formas y un discurso propio al no contar con referentes directos de asociación sino eran los anteriores a la Guerra civil.

Una de les conseqüències que va tenir el franquisme a l'Estat Espanyol va ser la d'introduir un tall generacional i de pràctiques democràtiques. Les dones dels anys setanta no teníem referents en la història associativa d'altres dones de les generacions anteriors i vam haver de reconstruir-los a partir de les experiències d'abans de la Guerra Civil. La història dels moviments de dones durant el franquisme i la Transició, les seves resistències, les seves estratègies, poden ajudar a reconstruir referents i genealogies de rebel·lia femenina.¹¹

El MDM se estructuró a imagen del feminismo de segunda generación europeo y norteamericano, dentro del surgimiento de los primeros trabajos de divulgación académica (las archiconocidas obras de Lidia Falcón en 1965 y M^aAurelia Campany en 1967) y, a su vez, dentro del marco teórico feminista de las obras internacionales como *La mística de la feminidad* de Betty Friedan o *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, entre otras. Esto propició una concienciación de muchas mujeres en su lucha contra la dictadura desde una perspectiva de género que ha sido estudiado por Kaplan¹², la cual concluía que el feminismo del sur de Europa tenía características específicas (Portugal, Grecia, España), respecto al de segunda ola europeo, al unificarse con el proceso de cambio de una dictadura a una democracia. De igual forma, este proceso está conectado

¹⁰ Documental: *Una transición en femenino*. Zaragoza, 2012.

¹¹ Fernández, Eva. *Vocalíes de dones a Barcelona*. Trabajo final de máster, Barcelona, 2009.

¹² Kaplan, G. *Contemporary Western European Feminism*. Univesity Press, Nueva York, 1992.

con la “tercera ola” democratizadora de Huntington¹³ y es por ello que, la conceptualización de estos feminismos, estuvo íntimamente ligada a la llamada “amnistía para las mujeres” como un movimiento reivindicativo en alza por la democratización de la sociedad. Mary Nash en su artículo “Experiencias y aprendizajes. La formación histórica de los feminismos en España” en *Historia social*, 20. 1994. pp.151-172 pone de manifiesto el avance historiográfico que conlleva estudiar a las mujeres, no sólo como víctimas o heroínas sino, en este caso, estableciendo el foco de análisis en la resistencia de las mismas. Esta toma de conciencia a través de la participación en el apoyo a los presos y la lucha por la amnistía llevó a que muchas militantes antifranquistas plantasen cara a sus compañeros de partido, ante sus tentativas de liderar la lucha y volver a relegarles a un segundo plano de actuación. Un ejemplo de ello es la obra de Carme Cebrian en relación al PSUC en Cataluña:

“Un partit fortament masculinitzat, com la immensa majoria, però això no treu que les dones militants juguessin un paper fonamental en el seu desenvolupament. Els primers anys, com a suport essencial de les activitats del partit i de suport als presos i les seves famílies, en la lluita per l’amnistia i contra les tortures. Més endavant, prenent una consciència feminista o, si es vol, de reivindicació del dret de les dones a l’emancipació i la igualtat. Força dones del PSUC van prendre part activa en les I Jornades de la Dona del 1976. Els escrits de Giulia Adinolfi a *Nous Horitzons* els anys seixanta són d’una clara orientació feminista dins del marxisme. Les activitats polítiques de moltes dones del PSUC que, dins de les reivindicacions feministes, van plantar cara a la direcció i als companys en força temes trascendentals per al nostre futur com dones”¹⁴

Por último, a parte de las militantes en partidos clandestinos y las mujeres de preso, muchas mujeres anónimas participaron en diferentes formas de protesta contra la dictadura como respuesta a la carestía de vida y las limitaciones del régimen para cubrir su función como buenas madres y esposas. Estas protestas se evidenciaron en encierros en iglesias, huelgas de hambre, peticiones de firmas, boicoteo de las compras, mítines volantes, etcétera. Se sumaron, al calor de la lucha antifranquista, con un primigenio movimiento ciudadano en lucha por la libertad de asociación y reunión, el derecho al trabajo, la paridad salarial, el derecho a huelga, la legalización de partidos y sindicatos y, sobre todo, la amnistía de los presos.

“El problema del tiempo era una preocupación constante en las reuniones, pues había que adecuar continuamente el horario del ritmo del trabajo doméstico de las mujeres: la compra, los niños, la cena, los ancianos. Por lo que se refiere a la toma de contacto con las instituciones,

¹³ Huntington, S, P. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós, Barcelona, 1994.

¹⁴ Cebrian, C. *Estimat PSUC*, Barcelona, 1997, p. 22. Información ampliada en López, M.T. “El PCE y el feminismo en España (1960-1982)”, *Investigaciones feministas*, vol 2. Salamanca, 2011. pp. 299-318.

muchas veces iban las mujeres- las más politizadas- por un problema de disponibilidad de tiempo, pues los hombres por la mañana trabajaban”¹⁵

En paralelo a este proceso, otro foco de filtración del feminismo -que está siendo estudiado por las investigaciones en curso- es el de las asociaciones de amas de casa dentro de las asociaciones de vecinos en diferentes ciudades españolas. En ellas se concentraron tanto personas del catolicismo contestatario como hombres y mujeres de barrio que tomaron parte en la lucha por la democracia y, en concreto, muchas mujeres que, a través de las vocalías, desarrollaron unas demandas de género propias. Los estudios llevados a cabo en los casos de Madrid, Barcelona y Bilbo¹⁶, revelan que las asociaciones de barrio fueron cruciales en el desarrollo y mejora de los mismos en estas ciudades. La primera historiadora en analizar este campo de estudio fue, en el caso madrileño, Pamela Radcliff en “La construcción de la ciudadanía democrática: las Asociaciones de Vecinos en Madrid en el último franquismo” editado en las actas del Congreso *La transición de la dictadura franquista a la democracia*, Madrid, 2005 sobre el asociacionismo femenino en los barrios durante el tardofranquismo. La autora realiza una primera aproximación en la labor de los vecinos demandando mejoras en las infraestructuras y servicios públicos especificando el peso de las mujeres en las mismas a través de peticiones acordes a la resistencia pero sin clarificar las mujeres dentro del régimen que llevan a cabo resistencias dentro de éste y aquellas que comienzan a plantear un tipo de demandas típicamente feministas.

En el caso de Barcelona, la obra pionera fue la de Mary Nash, *Dones en transició: de la resistència política a la legitimitat feminista: les dones de Barcelona*, Ajuntament, Barcelona, 2007. Esta obra remite a la agenda feminista barcelonina de los años setenta y su trascendencia en la creación de una identidad ciudadana y feminista de gran calado a través de la concienciación social en diferentes ámbitos de la sociedad y a través de diferentes luchas acordes a la discriminación de la legislación.

“Les dinàmiques feministes eren molt intenses i plurals, però van jugar un rol decisiu en la consolidació d’una clara identitat feminista i en establir una agenda d’actuació que va deixar una marca decisiva a la societat. La massiva presència de les dones en les nombroses campanyes i mobilitzacions entorn d’amnistia, l’abolició de la penalització de l’adulteri, la legalització del divorci del control de la natalitat o de l’avortament, entre d’altres, va crear un procés de sensibilització pública i reconeixement de les demandes de les dones”¹⁷

¹⁵ Angulo, J. “Dossier: El movimiento ciudadano” en *Mundo social*, 247. Octubre 1976. p. 45

¹⁶ Esta afirmación se sustenta únicamente por las publicaciones que se han realizado hasta la fecha sobre las amas de casa y su papel en las asociaciones de vecinos dentro de las diferentes ciudades españolas.

¹⁷ Nash, M. *Dones en transició...* p. 246.

Complementariamente, en el último año dos publicaciones son a este respecto de suma importancia: Una de ellas es la tesis doctoral de Iván Bordetas *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. TESEO, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012, la cual aborda el papel femenino en los barrios [punto 3.3.4 “Mujeres en la calle. Más allá del movimiento democrático de mujeres.”] La clave que da Bordetas reside en la diferenciación del movimiento popular autónomo en los barrios frente a la inicial incorporación del asociacionismo ligado a los partidos políticos como el MDM.

“Nosotras –que somos las que compramos– sabemos que en el mercado sigue la vida tan cara como antes. Y si algún producto presenta –como en el caso del pescado– precios más bajos es sólo el de la clase inferior. Pero, ¿y la carne?, ¿y el bacalao? ¿y el tocino?, ¿y la merluza? Nuestro nivel de vida sigue disminuyendo”¹⁸

La segunda obra es la investigación de Eva Fernández en *Vocalíes de dones a Barcelona en la Transició democràtica: Una experiència emancipadora*. Universitat autònoma de Barcelona, Barcelona, 2007 donde realiza una primera aproximación en el papel que desempeñaron las mujeres de las vocalías a través de la creación de espacios de solidaridad y de apoyo mutuo a partir de problemas concretos dentro de los barrios y frente al modelo de género establecido, el cual intenta romper a través de las diferentes actividades y objetivos propuestos; mucho más cercanos a los feminismos de la década de los setenta que al primigenio movimiento del MDM.

“cal trobar en cada situació i en cada lloc les formes de lluita més asequibles i adients, per tal de donar passos endavant, encara que semblin, al començament, petits. I ans que res cal tenir present que la majoria de les dones es decidiran més fàcilment a lluitar per reivindicacions que comprenen i els són entranyables, com la defensa de llurs fills, de llur família, de la seva llar”¹⁹

Para el caso vasco se ha publicado muy poco, una aproximación al tema es la obra de Fernández, J.M. & Aierdi, X. “Entramado organizativo del movimiento

¹⁸ Fragmentos de “Casa Antúnez”, “¡Escuelas!” y “Los 'planes' de abaratamiento de la vida” en *Nosotras. Boletín de las mujeres de Cataluña*, 1. Barcelona, 1959. Cita sacada de Bordetas, I. *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. TESEO, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012. p. 422.

¹⁹ Bonet, T. “Les dones. Una gran força que s’ha posat en marxa” *Treball*, 286. Barcelona, 1967.

feminista en el País Vasco” en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 80. Centro de investigaciones sociológicas (CIS), Madrid, 1997. pp 183-204.²⁰

La unificación tanto de las mujeres militantes en partidos clandestinos como aquellas mujeres resistentes en la vida cotidiana (mujeres de preso o amas de casa dentro de las asociaciones de vecinos) darán el paso, ya en los años setenta, a una lucha común contra la dictadura en un momento donde, fruto de las grietas abiertas dentro del franquismo²¹, la democracia parecía estar más cerca que nunca.

Para comenzar el análisis de este periodo, he de resaltar que, tanto los estudios llevados a cabo sobre la Transición por periodistas, sociólogos, politólogos o historiadores no habían prestado gran atención ni habían dado prioridad al auge de los movimientos sociales en el mismo. Este protagonismo de los actores colectivos fue estudiado, a partir de la década de los noventa, por historiadores como Pere Ysas, “Movimientos sociales y actitudes políticas en la crisis del franquismo”, *Historia contemporánea* 8, 1992. p. 269-279, el cual da prioridad a la sociedad civil y al papel que desempeñaron desde abajo para romper con el régimen de Franco, demandando el estudio de esa “mayoría silenciosa”, que difícilmente puede tener voz si se relega en pro de otras perspectivas de estudio. Otras obras que abordan la Transición desde esta perspectiva son la de Manuel Pérez Ledesma “Viejos y nuevos movimientos sociales en la Transición” en Carme Molinero (ed.), *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona: Península, 2006. Esta obra analiza en un capítulo las primeras asociaciones de mujeres y el desempeño de las mismas, desde las reivindicaciones en favor de la libertad y la amnistía hasta las demandas propiamente feministas. Por último, la obra de Nicolás Sartorius y Alberto Sabio inciden en la conflictividad social y política que tiene lugar tras la muerte del general Franco y le dan especial importancia a esa movilización popular, a la “presión en la calle” que acabó con el continuismo político de Arias Navarro.

En el caso concreto del feminismo de los años setenta debo resaltar como obra de referencia la de Amparo Moreno, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Anagrama, Barcelona, 1977. Esta obra ya señala, en primera estancia, que no

²⁰ Analizan la contradicción entre pertenecer únicamente al feminismo o incluir la lucha feminista a la lucha por la independencia del pueblo vasco, dentro de los grupos abertzales. De entre ellos la organización más representativa es *Egizan*.

²¹ Fracturas producidas tanto por el clero contestatario como por un sector del ejército que apuesta por un cambio democrático, la UMD así como, familias adeptas al régimen empiezan a dar un progresivo viraje ideológico, Como explicaría Areilza, las ratas empezaban a abandonar el barco.

sólo hubo un cauce de participación femenino, sino que el antifranquismo provocó diferentes brechas del régimen en las cuales se filtró esa concienciación popular. La autora diferencia dos vías: por un lado, un movimiento de mujeres (militantes y políticamente activas pero que ni cuestionaban ni se oponían inicialmente al papel que el franquismo les había marcado como mujeres) y, por otro, el surgimiento del movimiento declarado abiertamente como feminista.

Posteriormente, Elena Grau Biosca publicó “De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español. 1965-1990” en George Duby y Michelle Perrot, dirs., *Historia de las mujeres en Occidente*, vol. 5, Madrid: Taurus, 1993 realizando una evolución revisada del movimiento de mujeres desde las resistencias de los sesenta hasta el feminismo de los años setenta y ochenta. En este capítulo, Grau analiza el movimiento feminista español dividiéndolo en tres etapas: la gestación del movimiento (1965-1975), la eclosión del mismo (1975-1979) y la crisis o “desencanto” (1979-1982). De igual forma y siguiendo las premisas de Grau, María Ángeles Larumbe realiza una aproximación al feminismo español, a través de las características del feminismo de segunda ola europeo, en *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. PUZ, Zaragoza, 2002. En esta obra, la autora evalúa el MDM a través del calado de las ideas del MLM europeo y diferencia las vías de desarrollo que éste ofrece a través de tres modelos teóricos: teoría de la igualdad, teoría de la diferencia y teoría del feminismo radical. Recalca como otras causas del feminismo de los setenta en el desarrollismo de los años sesenta y el acceso creciente de la mujer al mercado laboral y a la enseñanza media y superior dentro de una sociedad donde los altos cargos directivos de empresas, administración y política eran ocupados únicamente por varones.²² De igual forma, incide en que los mecanismos de alineación y degradación femenina fueron los causantes de esa toma de conciencia en lo que la autora llama la “minoría activa”.

Por último, realiza una clasificación de los grupos feministas a nivel nacional, que hasta entonces no se había realizado y repasa la evolución de las mismas en torno a los objetivos que fueron planificándose a medida que avanzaba la Democracia. Destaca la importancia de la Asociación Democrática de la Mujer (ADM)²³ y los retos iniciales

²² Larumbe, M. A. *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. PUZ, Zaragoza, 2002. p. 147

²³ Grupo feminista vinculado a la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) y al PTE (Partido del Trabajo de España) creado en febrero de 1976. Desarrolló una intensa actividad en los barrios y asociaciones de vecinos de las ciudades de todo el país haciendo competencia al MDM. Tenían objetivos

que se propuso inicialmente: conseguir el establecimiento definitivo de la democracia en España, conseguir abolir la anterior legislación discriminatoria y trasladar a la sociedad una imagen positiva del feminismo y modificar la percepción social dominante hacia las mujeres.

“El activismo feminista, durante el último trimestre, ha salido a la calle, contundente y virulento. Los profesionales de los medios de información, sin apenas darse cuenta, han decidido de forma irreversible llamar por su nombre la hasta ahora lucha de la mujer. Su nombre es feminismo.”²⁴

De igual forma, Mary Nash en su obra *Mujeres en el mundo*. Alianza, Barcelona, 2004 hace un repaso de más de doscientos años de movilización femenina en España. Compara, siguiendo la obra de Larumbe, la lucha del MDM con el MLM europeo²⁵ e integra así el periodo de la Transición a la democracia con el surgimiento del feminismo en España, tomando como referencia la obra de Kaplan citada también anteriormente. Conecta también con ese cambio de percepción en la sociedad y el paso de los grupos de mujeres al uso de la palabra feminismo. Como afirmaba Larumbe [la palabra feminismo] era objeto de “burla, mofa, desprecio, sarcasmo y sinónimo de señora burguesa.” La batalla en la calle que supuso la amnistía y la agenda reivindicativa de este movimiento para abolir la *Ley de peligrosidad social* que condenaba la homosexualidad y la prostitución o las primeras peticiones de despenalización de los anticonceptivos, el derecho a acceder al mercado laboral y el rechazo a la domesticidad obligatoria, inauguraron la década de los setenta.

Radcliff hace también alusión a la importancia de la década de los setenta en “La historia oculta y las razones de una ausencia. La integración del feminismo en las historiografías de la Transición” en *El movimiento feminista en la década de los setenta*. Cátedra, Madrid, 2009. pp 53-71. Este capítulo es, a mi modo de ver, muy importante pues refleja la manipulación de la prensa del momento respecto al tema: Por un lado, los medios tachaban al movimiento feminista de exagerado, divisionista, de manifestar “odio a los hombres”, de polarizar la sociedad española²⁶ o ser simpatizantes de la izquierda revolucionaria, entre otros. Por otro, la aceptación teórica de un

reformistas y su principal objetivo era atraer a mujeres de baja formación política y diferentes niveles sociales. Se disolvió tras la derrota del PTE en las elecciones de 1977.

²⁴ *Vindicación feminista*, 7. Barcelona, 1977. p.17.

²⁵ A partir de 1976, el MDM compaginó la lucha feminista con la lucha de clases y añadió a sus siglas MLM, Movimiento de Liberación de las Mujeres.

²⁶ Polarizar seguía siendo un término que hacía referencia al cisma de la Guerra Civil, la cual se pretendía dejar atrás a través de la construcción de una democracia de consenso político y social que no perjudicase un proceso que se construía rodeado de miedo e incertidumbre.

“feminismo genérico” en los partidos políticos (aceptando incorporar la palabra igualdad entre ambos sexos en sus programas electorales) fueron la causa de que el feminismo tuviese un parcial calado en la sociedad.

A su vez, Mary Nash renueva el estado de la cuestión en la obra “La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista” en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. PUV, Valencia, 2011. Nash hace un repaso por las agencias de significación colectiva²⁷, como nuevo movimiento social, incidiendo en su pluralidad (composición, ideas y valores) y en su organización sin una dirección piramidal jerárquica. Da importancia a las Jornadas estatales celebradas en Madrid (1975), Barcelona (1976) y Granada (1979) como vehículo de unificación del movimiento feminista nacional y la creación de esa *cultura política democrática* entre las mujeres. A su vez, 1975, fue declarado Año Internacional de la mujer y, en 1976, se instauró el 8 de marzo como Día de la mujer trabajadora (que se celebraría por primera vez en 1977). A partir de ese año, coincidiendo con la celebración de las *Jornadas de la dona*, el proceso asociacionista fue imparable y se produjo la creación y multiplicación de colectivos feministas por todo el territorio. La inestabilidad del país durante ese año clave en el proceso democrático y el papel de las mujeres en su lucha contra el continuismo de Arias tuvieron un papel crucial en esta toma de conciencia femenina para y por el cambio. Para la década de los setenta, la aportación de Mercedes Agustín “Claves del feminismo español en la Transición política” en *Jornadas estatales en Granada. Treinta años después, aquí y ahora*. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2010 analiza la importancia de estos movimientos que surgen por todo el territorio con una dictadura que todavía perdura. Por ello, la obra incide en que, a diferencia con otros países, en España sí que hubo una ruptura con el pasado.²⁸

Uno de los apartados cruciales de ambas Jornadas fue el cuestionamiento del modelo tradicional de familia, el cual consideraban que constituía una institución básica de opresión femenina; Por otro lado, el sector liderado por la activista Lidia Falcón intentó ir más allá cuestionando, a su vez, la visión androcéntrica y ortodoxa de la clase dominante en la nueva democracia y criticando las reformas legales por considerarlas

²⁷ Melucci, A. “Asumir un compromiso: Identidad y movilización en los movimientos sociales” *Zona abierta*, 69. 1994. pp. 153-180.

²⁸ Coincide con María Ángeles Larumbe en la reflexión de la ruptura con el pasado mientras que Radcliffe acepta una ruptura con la dictadura pero no un acercamiento total entre democracia y feminismo, ya que resulta difícil poder aceptar la idea de que la ciudadana española media en los años setenta fuese abiertamente feminista.

insuficientes. Para evaluar la importancia de ambas Jornadas están publicadas la obra de Lidia Falcón *Una mujer de nuestro tiempo, Mujer y poder político: fundamentos de la crisis de objetivos e ideología feminista*²⁹ la cual defendía una única militancia común como feminista sin entrar en los partidos políticos, a los que veía como los otros culpables de la exclusión femenina.³⁰

“Varias de las compañeras se negaron a que el grupo estuviera compuesto únicamente de mujeres (...) La mayoría de las mujeres eran mujeres o hijas de comunistas, o afiliadas ellas mismas (...) Fundamentalmente (se negaron) porque, como siempre había defendido el partido, los comunistas no necesitaban ser feministas — expresión que se utilizaba más como insulto que como aprecio— ya que su ideario englobaba la defensa de los derechos tanto del hombre como de la mujer (...) Todavía recuerdo la última discusión que sostuve en ese sentido con una de las compañeras, y el tono de superioridad y de desprecio con que me replicó; que no podía aceptar que el grupo se compusiera sólo de mujeres porque ella sí era demócrata”³¹

La ruptura entre ambos grupos supuso una irrefrenable cuesta abajo del empuje feminista nacional. Los eternos debates sin solucionar sobre este tema a raíz de las primeras elecciones generales y los dos años posteriores de pugna por el camino a seguir por el Partido Feminista desembocaron en el periodo denominado “desencanto” del feminismo nacional. Las jornadas de Granada fueron, según todas las autoras, el punto de inflexión en la unidad del feminismo y un cambio de rumbo respecto a sus objetivos. Estas jornadas abordaron numerosos debates como respuesta colectiva al arquetipo doméstico franquista y en torno a problemas como el divorcio, el trabajo remunerado femenino, los anticonceptivos, la sexualidad, la situación de la mujer rural, el aborto, etcétera. Diversos problemas que el régimen había obligado a ocultar y negar ahora debían transformarse en derechos de ciudadanía. Como explica la obra colectiva resultado de las Jornadas celebradas en Granada en el año 2009, *Jornadas estatales en Granada. Treinta años después, aquí y ahora*. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2010. “El slogan lo personal es político expresa perfectamente la audacia del nuevo feminismo y su capacidad de redefinir la relación entre lo público y lo privado”³² En este momento comienza a analizarse el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia, incorporando el concepto de patriarcado a través de las lecturas de Kate Millet en *Sexual Politics* o Shulamith Firestone en *La dialéctica del*

²⁹ Idea que extrapolo de Falcón, L. *La pasión feminista de mi vida*. El viejo topo, Barcelona, 2012.

³⁰ Lidia Falcón creó en 1975 el Partido Feminista de España (PFE), de tendencia marxista-leninista, que no sería registrado hasta 1981.

³¹ Falcón, L. *Memorias políticas (1959-1999)*. Planeta, Madrid, 1999. pp. 135-136

³² Agustín, M. “Claves del feminismo español en la Transición política” en *Jornadas estatales en Granada. Treinta años después, aquí y ahora*. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2010. p.123.

sexo.³³ Una nueva herramienta para profundizar en el significado de ese *ser mujer*, dotarlo de autoestima y reconstruirlo como sujeto social. Según el artículo de Lola Luna “el llamado Feminismo de la Diferencia, nunca existió como grupo o tendencia, tampoco se transformo en una teoría. Fue un punto de partida para muchas feministas en busca de su propia identidad”³⁴.

Un año antes de las Jornadas, la proclama de la Constitución española en 1978 trajo también numerosas decepciones al no incluir las peticiones que se demandaban en la mayoría de grupos feministas nacionales (como la coeducación en los centros públicos, la no discriminación en el acceso al trabajo, una ley de divorcio, la planificación familiar o el aborto, entre otros). La despenalización de los anticonceptivos y la despenalización del delito de adulterio fueron dos de las campañas más importantes llevadas a cabo por el movimiento hasta la proclama de la Constitución y las elecciones municipales del año siguiente. La campaña *Yo también soy adúltera*, que tuvo un papel crucial en los juicios de Zaragoza y Barcelona (campaña: *Jo també soc adúltera*³⁵) darán visibilidad a un colectivo que había permanecido sin voz, en parte, por los medios de comunicación. Las manifestaciones y concentraciones exigiendo la posibilidad del uso de medidas anticonceptivas y la campaña de autoinculpación por el tema del adulterio fortalecieron el movimiento y dieron nuevas formas de resistencia. La única obra encontrada que incida en las campañas realizadas hasta las Jornadas de Granada y los años ochenta a nivel nacional es la de Paloma Uría:³⁶ “los grupos de mujeres empezaron a ver la importancia de afirmarse en su condición femenina: nadie puede liberarse desde la desvalorización, y el orgullo de ser mujer comenzó a ser una seña de identidad del movimiento feminista.” La afluencia de mujeres a reuniones aumentaba gracias al “boca boca”, mujeres que acudían por un problema personal, a compartir experiencias que les eran comunes, formas similares de vida en una misma cultura política, buscando comprensión o

³³ Uría, P. “De Granada a Granada: treinta años de debate feminista” en *Jornadas feministas de Granada. Treinta años después*. Coordinadora estatal de organizaciones feministas, Granada, 2010. pp. 345-353

³⁴Luna, L. “De la emancipación a la subordinación. De la igualdad a la diferencia” en *Asparkia* n°11, Castellón, 2000. pp 26-35.

³⁵ El contexto de la lucha por la amnistía de las mujeres y contra el sistema patriarcal lo extrapolo del artículo del artículo “Memoria gráfica en femení” en *Dossiers*, 25, Barcelona, 2005. http://www.donesdenllac.org/articles/carrer091_25.pdf. La referencia aparece también de Bartrina, F. “Un clàssic del feminisme en català: *La condició de la dona* de Juliet Mitchell” en *Quaderns*, 19. Universitat de Vic, 2012. http://ddd.uab.cat/pub/quaderns/quaderns_a2012n19/quaderns_a2012n19p141.pdf

³⁶ Uría, P. “De Granada a Granada: treinta años de debate feminista” en *Jornadas feministas de Granada. Treinta años después*. Coordinadora estatal de organizaciones feministas, Granada, 2010. pp. 345-353. Cita sacada de p. 347

asesoría jurídica... activistas concienciadas o dobles militantes con inquietudes y esperanza en un cambio que parecía difuminarse tras la proclama de la Constitución. En palabras de Magda Oranich:

“Dejémosles pues con su consenso y nosotras sigamos adelante con nuestra lucha. Nos dicen que han hecho una constitución para todos los españoles, para todos los ciudadanos, nosotras queríamos que hubiese sido también para todas las españolas, para todas las ciudadanas.”³⁷

1.2 Metodología y fuentes

Dar voz y visibilidad a nuevas categorías y sujetos históricos implica, necesariamente, revisar las categorías ya existentes y darles un significado nuevo acorde a la fidelidad con el pasado desde cada presente. Por ello, la metodología y las herramientas históricas para construir el discurso son cruciales. Como explican J. Amelang y M. Nash:

“La inclusión de las mujeres en la historia implica necesariamente la redefinición y ampliación de nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal y subjetiva lo mismo que las actividades públicas y políticas... Una metodología como ésta implica no sólo una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia.»³⁸

Este trabajo es deudor de la historiografía feminista, la cual no pretende solamente incluir a la mujeres en la Historia sino también evidenciar las desigualdades, cuestionar y poner en evidencia aquellas etiquetas que desembocan en roles inamovibles y que sitúan a grupúsculos o grupos humanos inmensos como categorías subalternas. Veo, en este caso, en la teoría feminista actual, un reto para las ciencias sociales: una “quasi-revolución” como explica María Martínez³⁹ sobre cómo incluir en el discurso las nuevas nociones y retos que se plantean en torno al sujeto, la identidad, la cuestión de la representación, el cuerpo, etc y cómo deconstruir las dicotomías modernas heredadas del modelo ilustrado.

³⁷ Oranich, M. “La vieja historia de siempre. La constitución, oprimidas como siempre” *Vindicación feminista*, Barcelona, septiembre 1978.

³⁸ Amelang, J y Nash, M. (Ed.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pp. 23-26

³⁹ Comunicación de María Martínez UV. IV Congreso de jóvenes investigadores de Valencia, septiembre 2013.

Finalmente, mi trabajo es un homenaje a la memoria y soy consciente de que ésta es la que permite emerger la versión de estos grupos subalternos. Sin embargo, y siguiendo las publicaciones de Miren Llona, también creo que es necesario tener en cuenta que el propio carácter de la memoria, aquel material que flota, que es permeable y móvil. “La memoria no es una certeza pero al mismo tiempo no es una ficción.”⁴⁰ Pasar de la memoria individual a la memoria colectiva permite contextualizar y establecer un marco de análisis que la sitúe en un contexto histórico y en un universo de los significados para poder dar lugar a que emerjan, gracias a la labor del historiador, las prácticas, valores y experiencias del pasado en nuestro presente. Es necesario mirar más allá, las aportaciones públicas y privadas; las diferentes dinámicas de las mujeres, no sólo como víctimas, sino como sujetos que establecen también estrategias de resistencia: aquello que Juliano llama “el juego de astucias”⁴¹

Hay que examinar aún más minuciosamente las fuentes en rastreo de estas pequeñas triquiñuelas de la Historia; aquellas, muchas veces, fruto de la jerarquización sexual, de las concepciones de roles tradicionales anclados en el *esencialismo* biológico, que provocan las múltiples dificultades que encuentran las mujeres para avanzar, lo que las obliga en ocasiones a romper esquemas y transgredir los roles establecidos. Aquellos que “han incidido directamente en la configuración y vivencia de la identidad personal y social”.⁴²

Los resultados obtenidos en este trabajo no habrían sido posibles sin la documentación primaria extraída de las cajas de feminismo dentro del fondo de la Asociación Cultural *Liberazion*. Este fondo conserva en su mayoría documentación de los años ochenta o noventa del Partido Comunista de Aragón (PCA) a lo que también se incorpora un apartado dedicado a la movilización feminista en Zaragoza, desde la legalización de la Asociación democrática de la Mujer Aragonesa (ADMA) en 1977 hasta finales de siglo veinte con la actividad del Frente Feminista. Es una fuente privilegiada que me ha permitido ver el proceso dilatado de estas luchas, de las arduas movilizaciones de este colectivo por un futuro mejor y su implicación, concienciación y activismo político en esta ciudad. El fondo documental fue donado a la Universidad de

⁴⁰ Llona, M. “Memoria histórica y feminismo” en *Jornadas estatales de Granada. Treinta años después, aquí y ahora*. Coordinadora estatal de organizaciones feministas, Granada, 2010. pp 245-251.

⁴¹ Obra de la antropóloga catalana Dolores Juliano. El concepto está extraído de su obra Juliano, D. *El juego de la astucia*. Horas y horas, Barcelona, 1992.

⁴² Del Valle, T. El espacio y el tiempo en las relaciones de género.

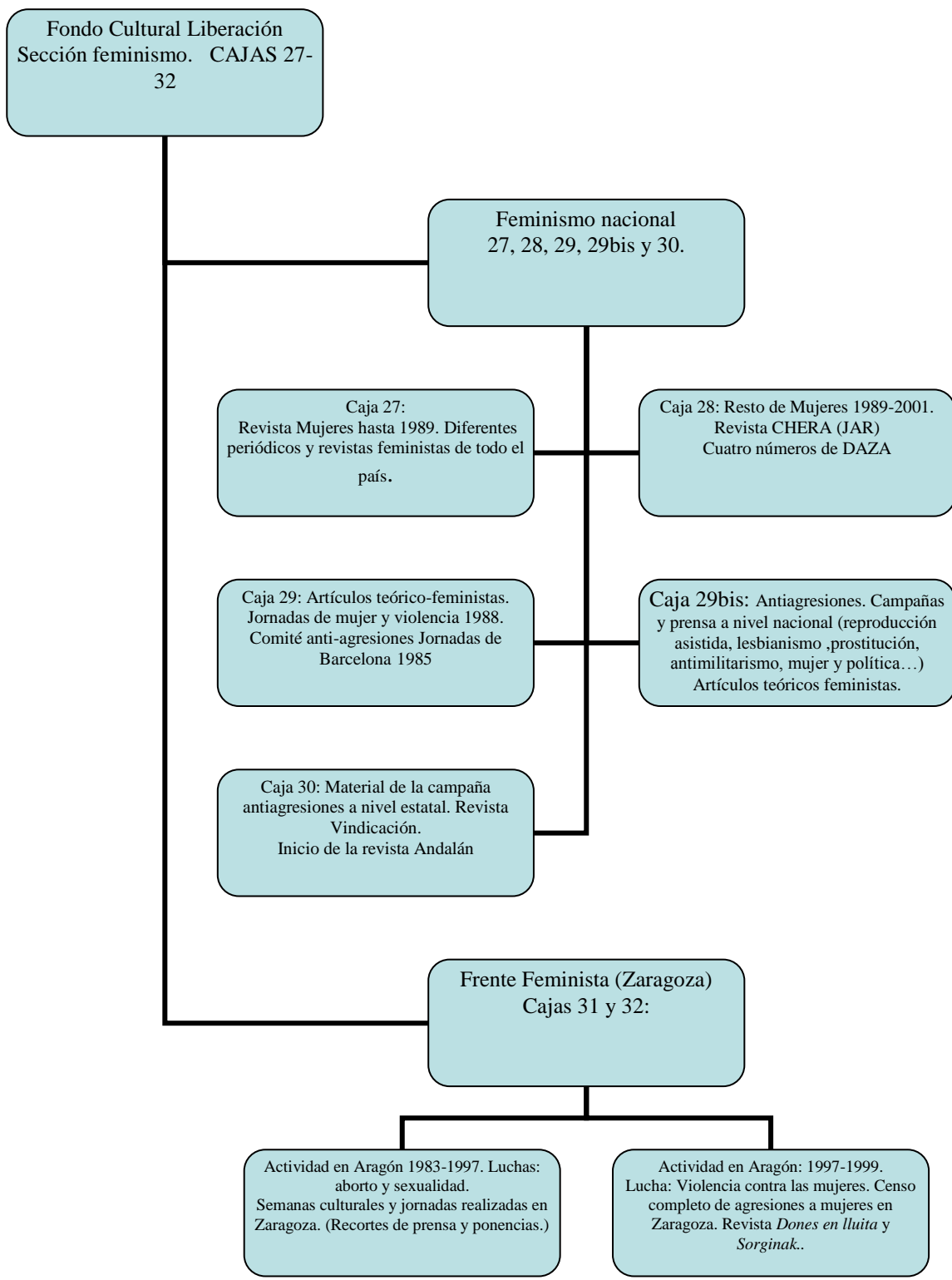
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/ESPACIO-TIEMPO-GENERO.pdf>. Consultada el 26 de octubre de 2013.

Zaragoza en el año 201 e inicié la investigación a través de la catalogación de mil doscientos carteles que recogen más de veinticinco años de actividad de la Asociación. Gracias a estos carteles, cuatro investigadores de la Universidad de Zaragoza pudimos realizar una primera aproximación al tema a través de un cortometraje *Una transición en femenino* presentado en marzo de 2013 fruto del trabajo llevado a cabo en el IV Taller de guión y producción de documental científico, organizado por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) y financiado por la Fundación española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).

Finalmente, para dar una visión panorámica de los años que abarca este trabajo, incorporé las carpetas de la documentación que correspondían con el feminismo, y en las cuales, se encontraba el material específico del Frente Feminista. Este fondo ha guardado documentación sobre las diversas luchas políticas y sociales de los años setenta a través de las convocatorias de manifestaciones, ponencias, congresos, jornadas, cadenas humanas, marchas, concentraciones... De igual forma, conserva recortes de periódicos con noticias de cada año, catalogadas por ellas mismas, sobre los sucesos relacionados con la mujer que se iban produciendo a medida que el movimiento cogía fuerza. Hay también revistas nacionales e internacionales así como, las jornadas y campañas realizadas a nivel estatal, por un lado; y a nivel local, por otro. Slogans, lemas y resultados obtenidos de los artículos de teoría feminista que indican un enorme bagaje sobre el tema. Para completar la investigación, he intentado analizar toda la información del Frente Feminista a través de sus actividades, respetando la clasificación inicial encontrada, es decir, por temáticas de lucha. De igual forma, se incluyen las actividades realizadas por el Colectivo Lisístrata, el Colectivo por la Paz y el Desarme, el Colectivo de lesbianas de Zaragoza y la documentación de la Librería de Mujeres.

He realizado un gráfico explicativo de la documentación obtenida en siete carpetas archivadoras, dentro de las cuales hay cuatro subcarpetas con diferente documentación. Las cinco primeras incorporan información genérica de feminismo y movilización estatal y las dos últimas, ocho subcarpetas en total, incorporan la información del Frente.⁴³

⁴³ Esto es así a grandes rasgos ya que también es posible encontrar dentro de las campañas generales, algún recorte de periódico o alguna reflexión de alguna militante del Frente sobre los sucesos ocurridos en Zaragoza y, de igual forma, hay documentación teórica feminista en las carpetas locales.



De igual forma, como fuentes documentales y fuentes hemerográficas he consultado el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza (ADPZ) consultando los periódicos *Aragón Exprés*, *Heraldo de Aragón* y la revista *Andalán*. En esta última he utilizado también lo encontrado dentro del Fondo de la Asociación Cultural *Liberación*, donde aparecen numerosos artículos sobre la lucha feminista (sobre todo de *Andalán* y

*Esfuerzo Común*⁴⁴) desde una perspectiva más progresista y que, junto a los artículos guardados de la revista católica *Cuadernos para el diálogo*, reflejan la actividad del Frente sobre todo a partir de las asociaciones vecinales y la actividad, dentro de ellas, de las amas de casa. Otra fuente documental, digitalizada por la Universidad de Zaragoza es *Vindicación feminista* con una cantidad enorme de material con la que recopilar las diferentes temáticas de lucha a nivel estatal.

http://www.unizar.es/gobierno/vr_institucionales/observatorio/vindicacion/index.htm

El fondo también contiene revistas editadas por todo el país como *Dones el lluita* (Barcelona) o *Sorginak* (editada por el Colectivo de lesbianas de Euskadi). Para las obras escritas en los setenta y ochenta sobre el feminismo español utilicé las publicaciones de Lidia Falcón y Magda Oranich, así como, toda la documentación de las ponencias realizadas en Zaragoza en las campañas y jornadas realizadas hasta 1988 por parte de las organizaciones feministas a través de la coordinadora estatal.

Por último, he utilizado como fuentes orales los testimonios de las militantes de la ADMA, Gloria Labarta y Mercedes Gallizo. Como militantes del Frente a Concha Rodríguez y Rosa Fernández. El testimonio de Amparo Bella en su actividad universitaria y posteriormente en el colectivo Lisístrata, la relevancia de Concha Arnal tanto en el Colectivo de lesbianas de Zaragoza como en el inicio de la actividad del gimnasio de mujeres y la experiencia de Carmen Magallón dentro de la bisagra existente entre el feminismo y el pacifismo o el antimilitarismo, uniendo las asociaciones feministas con el Colectivo de mujeres por la paz y el Colectivo por el desarme.

⁴⁴ Revista quincenal, activa hasta el año 1986, en la cual aparecen numerosos artículos sobre el papel del catolicismo de base y su labor por los barrios de la ciudad denunciando las discriminaciones por cuestión de género.

2. Estudio de caso: *El Frente Feminista*. Un foco activo de participación y concienciación de mujeres de distinta procedencia en Zaragoza.

2.1 Asociacionismo femenino y movimiento feminista en Aragón

“Ellas siempre estaban allí. En todas las luchas contra la dictadura, en todas las movidas durante la Transición, en la universidad, en los sindicatos, en los partidos políticos, en los barrios y más adelante en el pacifismo y en el ecologismo. Codo con codo con los-las luchadores-as. Luego quisieron crear sus propios y específicos cauces para reivindicar su problemática y carencias y surgieron colectivos y asociaciones feministas”⁴⁵

De igual forma, el surgimiento del movimiento feminista zaragozano se desarrolló al calor de los grupos antifranquistas. En los años sesenta, Zaragoza se consolidó como polo de desarrollo a través de un notable crecimiento del sector industrial y la puesta en marcha de importantes obras para la ciudad (como la inauguración del nuevo edificio del Ayuntamiento o la reforma del Paseo de la Independencia). A su vez, en los primeros años de la década de los setenta, la dictadura se debilitaba al no poder controlar las “hordas” huelguísticas y la movilización popular en favor de la democracia y por la amnistía de los presos, que también se plasmó, como en todas las grandes ciudades del país, en la capital aragonesa. Como explica Burriel⁴⁶: “En aquellos días posteriores a la muerte de Franco en la cárcel de Torrero había alrededor de cincuenta presos políticos. Las concentraciones ante su puerta pidiendo amnistía pronto empezaron a sucederse por encima de las prohibiciones y los grises”. La huelga y ocupación de la fábrica de Fibras Esso en 1973⁴⁷, los conflictos por los convenios en INDASA, TUSA, TUDOR, la masiva huelga del metal y la construcción en 1975 junto a las jornadas por la carestía de la vida y la primera manifestación contra el trasvase fueron parte de la agenda de protesta zaragozana.

De igual forma, como en otras ciudades españolas, comenzaba a elevarse la voz de distintos partidos políticos; muchos de ellos a la izquierda del PCE (como el PTE, el MC o la LCR) de donde saldrían algunas de las militantes del feminismo zaragozano.

⁴⁵ Ortega, J. *Los años de la ilusión. Protagonistas de la Transición. Zaragoza 1973-1983*. Mira Editores, Zaragoza, 1999. p. 177.

⁴⁶ Burriel, A. “El partido comunista de España en Aragón durante la Transición democrática.” *En Crónica de los partidos políticos aragoneses en la transición*. Asociación de ex parlamentarios de las Cortes de Aragón, Zaragoza, 2003. p. 376.

⁴⁷ Consultado en Sabio, A. *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*. Cátedra, Madrid, 2011. pp 183-184. Viñeta de Andalán, 1973. Ver anexo 1

La universidad era un hervidero de manifestaciones y, a partir de 1972, los barrios comenzaron a organizarse en las asociaciones de vecinos realizando protestas en la calle pidiendo amnistía y libertad.⁴⁸ Junto a esto, un aragonesismo creciente (en defensa de la tierra, de la estación de Canfranc, frente al trasvase y dentro del movimiento antifranquista) que reivindicaba un estatuto de autonomía y una dignidad identitaria para Aragón, similar a otras autonomías en la nueva Constitución, alcanzó su punto álgido con la manifestación del 23 de abril de 1978, a la que acudieron más de 100.000 personas.⁴⁹

Al igual que en el resto del país, el apogeo del feminismo en Aragón se produjo a partir de la proclamación del Año Internacional de la mujer en 1975, el cual permitió que tuvieran lugar las Primeras jornadas estatales por la liberación de la mujer en Madrid. Como explica Amparo Moreno, estas jornadas fueron “el primer paso hacia el desarrollo de un amplio movimiento feminista en España”.⁵⁰ A partir de este momento, grupos específicos de mujeres empezaron a organizarse para consolidar un movimiento feminista aragonés autónomo. Muchas de ellas habían participado en el Movimiento Democrático de la Mujer (que tenía en Zaragoza su sede en las librerías Pórtico y Hesperia)⁵¹ el cual incorporó a mujeres dentro del régimen en protesta por la carestía de vida, el paro y la petición de indultos para los presos. En lucha por una ley de amnistía, comenzaron a dar charlas por parroquias, generalmente en los barrios del Picarral y Oliver, donde incorporaron una concienciación femenina en temas como los anticonceptivos, el divorcio o la igualdad de oportunidades en la educación y el trabajo. La unión de aquellas mujeres que prestaban su solidaridad con los presos a las que se sumaron otro grupo de católicas progresistas, sentó las bases para una movilización en los barrios obreros. Por ello, el MDM actuó en estrecha colaboración con el movimiento vecinal a través de la cual se solaparían diferentes actos de resistencia contra el régimen.⁵² Ejemplos de ello son la celebración del 1º de mayo, la recaudación de dinero para las familias que tenían algún familiar preso en la cárcel de Torrero, el intento de celebración del primer 8 de marzo como *Día de la Mujer* en la Residencia Universitaria

⁴⁸ En septiembre de 1972 se publicaba el primer número de *Andalán* en el cuál se demostró ese enorme esfuerzo colectivo por desmontar, de una vez por todas, el franquismo.

⁴⁹ Imagen de Ángel Vicién en 1978. “Autonomía plena para Aragón” en *Al levantar la vista. 30 años de cantautores aragoneses*. Prensa Diaria aragonesa, Zaragoza, 2006. p 39 Ver anexo 2
El estatuto de autonomía se aprobó el 13 de agosto de 1982.

⁵⁰ Moreno, A. *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Anagrama, Barcelona, 1977. p 21

⁵¹ Bella, A. *El feminismo en Zaragoza 1975-1982*. Máster en estudios de las mujeres (Asignatura de Teoría Feminista) Zaragoza, 1997. p.6. Trabajo encontrado en Fondo Cultural *Liberazion*, carpeta 29

⁵² Serrano, C y Ramos R. *Aragonesismo en la Transición*. Ceddar, Zaragoza, 2003.

Azaila (“Fue durante tres o cuatro horas un oasis de libertad donde la censura había quedado abolida”⁵³), la ocupación de Iglesias como la de San Pablo en 1968 frente a las torturas del régimen, la *protesta en silencio* por el Juicio de Burgos en 1970... Paulatinamente, esta solidaridad con la agenda diaria del antifranquismo fue compaginándose con unas reivindicaciones que afectaban exclusivamente a la mujer, lo que provocó una primera discusión sobre cuales eran las reivindicaciones que el movimiento debía recoger en sus estatutos. El MDM nunca recogió las propuestas feministas que se desarrollaron a partir de mitad de los años setenta: Su proyecto iba encaminado a solucionar aquellos problemas que afectaban a la vida cotidiana en los barrios, en los cuales muchas mujeres tenían gran importancia y, a raíz de ello, protestar contra el sistema desde el antifranquismo. A partir de 1972, con la creación de vocalías de mujeres en las asociaciones de vecinos, con la mayor actividad en los barrios de El Picarral y San José, se unieron dos tipos de reivindicación: las relacionadas con el consumo, por un lado; y, por otro, aquellas que provenían de una discriminación sexuada (como la falta de guarderías o centros de educación para adultas) que impedían que las mujeres pudiesen formarse y acceder al mercado laboral, es decir, eran las consecuencias directas de aceptar el estereotipo de género franquista.

Posteriormente, en la primavera de 1976, una treintena de mujeres comenzaron a realizar reuniones nocturnas en una pizzería de la calle Felix Latassa para trabajar el tema del feminismo y crear una organización que aglutinara sus diferentes reivindicaciones. La unificación de estas diferentes vías de conciencia (amas de casa, militantes en partidos políticos, mujeres universitarias, católicas progresistas, mujeres anónimas...) desembocó en la creación del primer intento de asociacionismo feminista en Zaragoza: la Asociación Democrática de la mujer aragonesa (ADMA). La asociación luchaba inicialmente en la clandestinidad, con la denegación de sus estatutos por el ministerio de la gobernación, hasta que en 1977 consiguió la legalidad.⁵⁴

“Yo no tenía conciencia feminista, no sentía directamente la problemática de las mujeres, tal vez por estar ocupada en otros temas en aquel momento imprescindibles. Llegó el feminismo más tarde y fundamentalmente por algunas mujeres del partido como Empar Pineda. El MC se planteó el tema con bastante honestidad pero, a parte de esto, había mujeres muy sensibilizadas y empezamos a reunirnos en la pizzería de la Calle Latassa”⁵⁵

⁵³ Bella, A. *El feminismo en Zaragoza 1975-1982...* p.14.

⁵⁴ Anexo 3. Fondo Cultural *Liberazion*. Caja 30.

⁵⁵ Agustín, T. “Mercedes Gallizo. Los ojos claros de una mujer imprescindible” en *Andalán* 464-465 diciembre 1986. p. 20

Estudiantes, amas de casa, profesionales, militantes de izquierda, católicas de base... la experiencia de la ADMA fue un conglomerado de ilusión y entusiasmo por el reconocimiento de los derechos y de las diferencias del sujeto *mujer* a través de la posibilidad de crear espacios propios, un cauce de participación, concienciación y sobre todo un lugar de apoyo donde explicarse y “ser comprendidas” por otras personas que, como mujeres, tenían frustraciones y sufrían injusticias similares en un primer paso para el cambio como es el reconocimiento de la desigualdad. Las mujeres de la ADMA “conviven tan ricamente desde simples democráticas hasta militantes del Partido Socialista en Aragón (PSA), Partido Comunista de España (PCE), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Movimiento Comunista (MC) o Partido del Trabajo de España (PTE); pasando por algunas republicanas. Todo consiste en unas normas democráticas y un sólido espíritu unitario y de trabajo”⁵⁶. En su manifiesto inicial explican esa ilusión de compartir y trascender juntas definiendo la organización como unitaria, interclasista y democrática. El nº 244 de *Esfuerzo Común* explicaba de esta forma su importancia: “la ADMA no es la única asociación de mujeres de Aragón (están las mujeres separadas, amas de casa, mujeres juristas...) pero sí la que, por su idea, por sus objetivos, no se limita a agrupar sólo a una profesión o una situación personal, pretende abarcar a todas las aragonesas con un ideal democrático e interesadas en los problemas específicos de su condición de mujeres.”⁵⁷

Los estatutos de la ADMA incorporan el espíritu del MDM, reivindicando la creación de servicios colectivos (guarderías, escuelas, lavanderías, comedores, servicios sanitarios, etcétera) y, a su vez un salario igual a los hombres, despenalizar el trabajo nocturno para la mujer, despenalizar los anticonceptivos y el adulterio⁵⁸ o la coeducación. Gloria Labarta explica cómo ella no creía en una afiliación política porque “los partidos subordinaban la petición femenina a las premisas de la ideología de los mismos”. Por ello, cuando crearon la ADMA, el objetivo era la abolir toda clase de discriminación para la mujer, “debía ser una experiencia colectiva de toma de contacto con el problema. Hablar y conversar de temas prohibidos, de tabús, de aquello que no

⁵⁶ Bella, A. “La lucha por la amnistía y el MDM en Zaragoza. 1960-1976” en Peiró, I y Rújula, P. *En construcción*. Historia local contemporánea. Zaragoza, 2003.

⁵⁷ Enfedaque, A. “ADMA. “Hacia la liberación de la mujer”. *Esfuerzo Común*, 244. 15 de diciembre de 1976.

⁵⁸ El primer reportaje realizado al respecto de los delitos de adulterio y amancebamiento es el de Carmen Sarmiento. Censurado en 1976 y rescatado dos años después, recorre los principales casos que llevaron a su despenalización, incluyendo una entrevista a María Ángeles Muñoz, acuitada de adulterio en Barcelona. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-adulterio/321649/> Consultado el 15 de noviembre de 2013.

representaba una importancia para la sociedad y nos hacía caer en un silencio cómplice. Buscar un espacio donde nadie nos mandara callar”⁵⁹

Las alternativas que planteaban se producían en todo el territorio ante las nuevas posibilidades políticas que se ofrecían a partir de 1975. Desde las Jornadas de Madrid y Barcelona, se apostó por incluir la política y la vida pública en derechos de ciudadanía.

“Somos un amplio sector de población oprimido en lo político, en lo cultural, lo laboral, lo sexual... se nos discrimina en el trabajo, se nos recluye en el hogar... Las mujeres, que somos a quien atañe el problema, debemos impulsar asociaciones que además de tomar en sus manos las reivindicaciones feministas, de importación al trabajo, en cuanto a la familia, al adulterio, al aborto, etc deberán asumir también alternativas políticas, participar en la vida política del país.”⁶⁰

Sin embargo, la ADMA sufrió la mella del debate al respecto de la “doble militancia”: la crítica entre aquellas que pretendían crear una identidad única como movimiento feminista y las que preferían mantenerse entre este nuevo feminismo y las organizaciones políticas, más aún con la legalización del PCE en 1977 y la legalidad de la asociación ese mismo año, provocó el distanciamiento de sus integrantes y su posterior disolución.

“Las organizadas padecen entonces un doble fuego de críticas poco amables: las feministas las acusan de ser “tíos” y de defender prioritariamente los intereses de su grupo, lo que era cierto; y sus organizaciones las acusan de ser “feministas”, y de defender prioritariamente los intereses de las mujeres, lo que no era falso...”⁶¹

Teóricamente, la ADMA utilizó la terminología marxista en torno a la opresión femenina dentro de la lucha de clases.⁶² Sus bases reconocían a la asociación como “unitaria, interclasista, independiente y democrática”⁶³ y, por ello, pese a su disolución al cabo de un año de existencia, la experiencia llevada a cabo fue crucial para las actuaciones posteriores. Llevaron a cabo el descubrimiento del concepto de ciudadanía y pusieron en práctica este nuevo modelo político reconociéndose como sujetos subalternos y, al mismo tiempo, sujetos activos y resistentes. A su vez, inauguraron formas de protesta como nuevos movimientos sociales en Aragón; además, algunos de ellos, se extenderían por el resto de España como la autoinculpación.

⁵⁹ Entrevista a Gloria Labarta en su despacho de la calle Santiago, enero de 2013.

⁶⁰ Enfedaque, A. “ADMA: Hacia la liberación de la mujer...” Op. cit

⁶¹ Viennot, E en *C'est terrible quand on y pense*. Galilée, París, 1983. p. 97

⁶² Insertas en la clasificación de la tercera vía, feminismo socialista, estudiadas por Elena Grau y Amparo Moreno. Op.cit. La referencia está también en Folguera. P. *Feminismo en España: dos siglos de Historia*. Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1988.

⁶³ Anexo 4. Asociación Democrática de mujeres aragonesas. Fondo Cultural *Liberazion*. Caja 30.

La disolución de la ADMA trajo consigo la aparición de tres nuevas asociaciones feministas: la Asociación Aragonesa de la Mujer (AAM), la Unión de Mujeres por su Liberación (UML) y el Frente Feminista (FF): La AAM estaba ligada al PSOE. Se formó con mujeres profesionales de distintos campos y alguna ama de casa integrada en la nueva dinámica democrática y participativa del momento dentro del PSA, así como, las antiguas militantes del PTE-ORT. Eliminaron la categoría de feminismo y se definían como *las verdes*, las posibilistas que pretendían integrar algunas luchas femeninas pero sin llegar a formar parte del radicalismo que “lo sacaba todo de color morado.”⁶⁴

La UML pertenecía a la parte más radical del movimiento feminista aragonés. Se aglutinaron mujeres del PCE, PSA y LCR aunque permitían la entrada libre a todas las mujeres de la ciudad que estuviesen concienciadas por la situación discriminatoria que sufrían por razón de género. Trataba de heredar ese espíritu unitario e interclasista de la ADMA, así como, la comunicación e interacción entre sus militantes de transmitir sus experiencias. Fueron junto al FF las que comenzaron a realizar actividades por los barrios para animar a más mujeres a que se sumasen a la causa feminista y, desde 1978, se integraron en la Coordinadora de Grupos de Mujeres de Zaragoza. Finalmente, el Frente Feminista admitía la doble militancia y aglutinó a las militantes del UML, las mujeres que habían pertenecido a la ADMA, así como, universitarias, amas de casa y diferentes zaragozanas activistas que se acercaban al colectivo.

2.2 La formación del Frente Feminista

“Y salían a la calle, como una década antes sus maridos, a la búsqueda de ese lugar bajo el sol único que sólo a ellas les correspondía”⁶⁵

A partir del año 77, el Frente Feminista ocupó la actividad central de la movilización de mujeres en Zaragoza. Se trataba de corregir los errores puristas que habían provocado la disolución de la ADMA y crear, de una vez por todas, una organización que realmente fuese “independiente y unitaria”⁶⁶. La mayoría de las mujeres del Frente pertenecían al MC y también muchas de ellas habían pertenecido a la experiencia feminista anterior. El frente nació al margen de organismos oficiales y de

⁶⁴ La Asociación Aragonesa de la Mujer, legalizada. *Heraldo de Aragón*, 25 de noviembre de 1977 p 11

⁶⁵ Falcon, L. “Mujer y poder político” en *Vindicación Feminista*, Madrid, 1992.

⁶⁶ Anexo 4.

partidos políticos: quería integrar a cualquier mujer que se sintiese discriminada por razón de sexo y género. Superaron las barreras de la ADMA a través de la aceptación de la doble militancia, siempre que se respetase la autonomía de la asociación.

“Se admite que cada mujer elija mantener una militancia en otras organizaciones políticas, siempre que los intereses del Frente Feminista no se vean subordinados a los de dichas organizaciones.”⁶⁷ “La mayoría, yo diría que el 90% veníamos de grupos antifranquistas” (...) “Eso tenía unas connotaciones políticas que, sin lugar a dudas, tardamos bastantes años en saber desprendernos de ellas”⁶⁸

Hay un cambio metodológico y conceptual al incorporar, no sólo la lucha de clases como motor de cambio de la Historia, sino también el uso de la categoría de *patriarcado*: explicando la discriminación por razón de sexo dentro del sistema como parte de la consagrada supremacía masculina. Su objetivo era actuar directamente sobre la legislación franquista y concienciar a la sociedad: demostrar que ni estaban locas ni eran exageradas como algunas personas les reprochaban. En su documento fundacional afirmaban que “además de la explotación de unas clases sobre otras clases y grupos sociales, padecemos la opresión del hombre sobre la mujer a través de todas las instituciones que tienen su base en la sociedad patriarcal, y que tan bien ha sabido aprovechar el capitalismo.”⁶⁹

Mantuvieron una estrecha relación con las asociaciones de vecinos, (especialmente con las vocalías de mujeres de La Jota y El Picarral⁷⁰ entre los años 1977 y 1984); y, sobre todo, tras la creación de la Coordinadora de Mujeres de barrio en 1981 -a través de la cual propiciaron la creación de *talleres para mujeres*- que les dio una vía de escape al silencio propio del discurso de domesticidad y la posibilidad de expresar sus propias experiencias como mujeres de una época determinada. Como explicó Mercedes Gallizo en *Mujeres aragonesas en lucha: feminismos y feministas, siglos XVIII-XX*: “Una concienciación por los barrios para instar a que las mujeres saliesen de sus casas y contaran sin temor su experiencia dentro del sistema como madres y esposas. Para que expusieran libremente y buscaran soluciones a esa *ansia de vida* de Betty Friedan. “Comenzaron pidiendo mejoras en las condiciones de vida, subida de salarios, creación de guarderías para poder acceder al igual que los hombres al mercado laboral ... auténticos reductos feministas en los barrios de la ciudad que se

⁶⁷Utilizan de referencia las bases de la ADMA. Ellas, inicialmente, se reconocen como una organización sin estatutos.

⁶⁸ Bella, A. Entrevista a Concha Rodríguez y Rosa Fernández. Zaragoza, 1997.

⁶⁹ Bella, A. Entrevista a Concha Rodríguez y Rosa Fernández. Zaragoza, 1997

⁷⁰ Bella, A. Entrevista a Concha Rodríguez y Rosa Fernández. Zaragoza, 1997.

unieron a la militancia del Frente, sobre todo, a través de la trascendencia del caso de Inmaculada Benito.

Para esto fue crucial el apoyo del ayuntamiento de Zaragoza a partir de las elecciones autonómicas de 1979. Así mismo, se llevó a cabo una continua coordinación con la Secretaría de la mujer de CCOO, UGT o USO; sobre todo a raíz de las campañas unitarias del 8 de marzo. Las mujeres más políticas y que practicaban la doble militancia tuvieron un papel crucial en esa puesta en marcha de la labor en los barrios: crearon cursos de corte y confección, gimnasia para mujeres, talleres y conferencias sobre teoría feminista o charlas y debates sobre los problemas que afectaban a la ciudadanía zaragozana; un refugio propio de participación y transmisión de experiencias con el que colaboró nuevo ayuntamiento de Zaragoza, tras el cambio con las elecciones autonómicas, que se implicó con esta causa y ayudó económicamente en su realización.

“Servía para contarnos esa historia común que mayores y jóvenes teníamos como mujeres. Es necesario concienciar a la sociedad actual de que los cambios son muy costosos y, sin embargo, los retrocesos se producen de forma demasiado fácil.”⁷¹

Una sensibilización y una ilusión enorme puesta en la lucha, así como, la esperanza de calar en la sociedad, de una cohesión social contra el gobierno de Suárez, y más tarde contra las leyes del PSOE, que no representaban los intereses del conjunto social ni reconocía los derechos de las mujeres ante la diferencia sexual; la llamada “amnistía para las mujeres” con la UCD no era posible. Eran mujeres “osadas y atrevidas”⁷², que sacaron a la luz e hicieron públicos y visibles temas que estaban totalmente prohibidos. Transgredieron los límites de lo que el sistema anterior había considerado como correcto y rompieron con sus estereotipos: “las feministas no éramos extremas, simplemente queríamos la igualdad.” Con una organización totalmente asamblearia, sin normas jerárquicas y con el objetivo de visibilizar las luchas feministas experimentando otras similares y acordes al post 68.

A su vez, articularon un discurso para hacer frente a la violencia contra las mujeres desde la legislación franquista hasta las concepciones mentales tradicionales por parte de los sujetos. El lema “lo personal es político” apuesta, de nuevo, por un cambio desde dentro en la forma de concebir la vida: lo que Temma Kaplan llama a una democracia “en el país y en la casa”. Esto fue posible gracias a la Coordinadora estatal

⁷¹ Entrevista a Gloria Labarta en su despacho de la Calle Santiago. Zaragoza, enero 2013.

⁷² Testimonio de Rosa Fernández en *Una transición en femenino*. FECYT, Zaragoza, 2013.

de organizaciones feministas (1977) que se fundó, a nivel estatal, con la perspectiva de llevar a cabo una acción más eficaz de los colectivos: Debía favorecer el intercambio de ideas y experiencias y como explicaba Rosa “fue el paraguas feminista de todo el país.”⁷³

2.3 Las luchas

“Con el corazón en la calle”⁷⁴

A partir de la década de los ochenta, la actividad del Frente empieza a centrarse en la concienciación social y la visibilización de nuevas luchas (el divorcio, la violencia machista, el aborto o la sexualidad libre). Participan en los medios de comunicación y, sobre todo, es la propia prensa (*Aragón Exprés*- hasta 1983- *Heraldo de Aragón, Andalán...*) la que les da fuerza al sacar a la luz entrevistas y artículos de su actividad. Como explica Rosa Fernández “ya no todos nos trataban de histéricas o locas. Ya no todos decían que las mujeres cacareábamos como gallinas.”⁷⁵ En consonancia con las Jornadas estatales que se realizaban a través de la Coordinadora, el Frente Feminista realizaba una intensa actividad teórica de investigación; Para ello, llevaban a cabo reuniones semanales que se realizaban abiertas al público -los martes- donde se analizaban textos o noticias relacionadas con la discriminación de la mujer, así como, también empezaban a familiarizarse con nuevas obras traducidas (libros sobre feminismo de igualdad y feminismo de la diferencia que llegaban desde la Coordinadora de mujeres) junto a autoras cruciales del momento en la teoría del feminismo de segunda ola. El feminismo de los años setenta es un híbrido entre movimiento antifascista y movimiento con una identidad de género; el movimiento feminista de los ochenta ya no lucha por conseguir una democracia sino porque la democracia conseguida ofrezca un *empoderamiento* femenino, un marco de igualdad real en la legislación pero también, un marco que cale hondo, hasta los cimientos, en la forma de entender el mundo y las relaciones entre los ciudadanos.

⁷³ Testimonio de Rosa Fernández. Entrevista diciembre de 2012 en el Café Levante, Zaragoza.

⁷⁴ Título sacado de un documental con el mismo nombre realizado por *Zaragoza rebelde* sobre los movimientos sociales de la década de los ochenta en Zaragoza

⁷⁵ Entrevista realizada a Concha Rodríguez en el Café Levante., Zaragoza. diciembre de 2012.

A su vez, el Frente estaba dividido en comisiones de trabajo⁷⁶ con el objetivo de tener un mayor rendimiento de cara a la visibilización de todas las actividades realizadas y preparar los debates semanales. Se creó la Comisión de Sexualidad, Comisión de Agresiones, Comisión de Educación, Comisión de lectura, Comisión de trabajo y, finalmente, se creó la Comisión de Antimilitarismo a mitad de los años ochenta, y en consonancia con la participación del Frente en las luchas de otros movimientos sociales zaragozanos. Las militantes se involucraron en ellos, sobre todo, a través de los campamentos de “Mujeres por la Paz”⁷⁷ que unificaba a sus integrantes en torno a la lucha pacifista, antimilitarista y feminista. Posteriormente, esta unificación tuvo gran calado en la defensa de los insumisos a finales de los años ochenta y durante la década de los noventa.

Las Comisiones llevaban a cabo la preparación de todas las actividades realizadas en la ciudad (cursos, seminarios, jornadas, ciclos de cine, conferencias, talleres...) y también todas campañas públicas que se realizaban en consonancia con el resto de ciudades españolas. El Frente Feminista era muy uniforme en sus campañas y seguía las formas de lucha típicas de los nuevos movimientos sociales a través de manifestaciones pacíficas, sentadas en la cárcel o en los juzgados, concentraciones, marchas o la autoinculpación. En las campañas más importantes y, sobre todo, todos los 8 de marzo⁷⁸, se abogaba por una estrecha colaboración con los sindicatos (UGT, USO, CC) sobre todo, a partir de los años 1982 y 1983, y también con las agrupaciones de Mujeres Libertarias, el Colectivo Lisístrata y a partir de 1986, en estrecha colaboración con el Colectivo de lesbianas de Zaragoza.

El Frente tuvo su primera sede en la Plaza San Miguel y, a partir de mitad de los años ochenta, se trasladaron al “Cuartel Palafox”. Las conclusiones sacadas de estas actividades eran difundidas a través de la revista *Cuadernos de feminismo* y,

⁷⁶ Utilizo esta clasificación aunque he encontrado dos referencias a las Comisiones y he utilizado la que me ha parecido más completa.

⁷⁷ La primera muestra de repulsa hacia las bases se produjo en Zaragoza en 1976 a través del lema “bases no, yanquis fuera” que corearon unas decenas de personas por el Paseo de la independencia. La perpetuación de la estancia americana y algunos abusos de sus militares hacia la población civil provocaron que se extendiese el movimiento llamado “yanquis go home” el cual alcanzó su mayor expresión el 29 de mayo de 1983, donde más de 25.000 personas cogidas de la mano durante 14km en la I Marcha a la base expresaron su repulsa. La II Marcha a la base se convocaría en 1986 y tendría el apoyo de 15000 personas, según Julián Ruiz en *Zaragoza ayer y hoy. Estampas y noticias*. Delsan, Cuarte de Huerva, 2005. La actividad de las mujeres pacifistas y antimilitaristas fue muy intensa.

⁷⁸ He añadido algunos ejemplos de las campañas realizadas cada año por el 8 de marzo durante esos años y que continúan hasta la actualidad a través de los carteles catalogados en el fondo. Quiero resaltar una implicación por los derechos en igualdad de las mujeres a través del recuerdo de las víctimas del incendio de New York en 1913.

posteriormente, a partir de los años noventa, editaron una nueva revista llamada *Mujeres*. Ambas son el resultado la labor realizada por la Coordinadora de Mujeres de Zaragoza y por la inclusión de mujeres obreras y jóvenes universitarias dentro del activismo. Las Jornadas de Granada también aparecen en *Mujeres* como un campo de apertura y de formas de lucha para alcanzar objetivos concretos dentro del ámbito local; en concreto, la visibilización de los problemas como sexualidad, agresiones, cultura de las mujeres, coeducación o lesbianismo pero sin embarcarse en la problemática de considerar la asociación ligada a algún partido político, como supuso el llamado “desencanto”⁷⁹ en el resto del país. Como explican en un comunicado sobre las Jornadas realizadas en Barcelona en 1985:

“la única forma de desarrollar el proceso de concienciación de las mujeres, imprescindible para conseguir nuestra liberación. los diez años de lucha feminista. Recuperar el papel de las mujeres en la Historias y la cultura. Con el movimiento sufragista, la realización de semanas culturales, la elaboración de la revista, en el 8 de marzo, en el 1de mayo, campañas en el terreno de la educación, la sexualidad, etc (...)”⁸⁰

Además, en el año 1984, la creación de la Librería de Mujeres por dos militantes del Frente dio unas posibilidades enormes a la difusión de las actividades.⁸¹ Se realizaban allí charlas y debates sobre la situación internacional (hubo varias jornadas sobre la situación del pueblo saharauí, al ser un tema de gran interés por una gran parte de la sociedad y al querer dar muestras de solidaridad entre las mujeres feministas y pacifistas con la causa), analizaban el Código Penal y, sobre todo, tras la llegada del PSOE al gobierno, la frustración de las aspiraciones feministas que esto supuso o la inexistente actividad de cambio por las agresiones a mujeres o por el tema del aborto, que tuvieron como respuesta inmensas campañas de apoyo a aborteras y a mujeres víctimas de agresiones como un paso hacia la concienciación social. Como explica Amparo Bella⁸² “[la Librería de Mujeres] fue un lugar de reunión, cultura, formación para las mujeres, un espacio que ha permitido la comunicación de muchas en seminarios, debates, reuniones, presentaciones de libros, premios literarios y la posibilidad de desarrollar investigación feminista a partir de su fondo bibliográfico.” El Frente Feminista perduró su actividad hasta principios del siglo XXI pero fue en la

⁷⁹ Folguera, P., Op. cit. y Grau, E., Op cit.

⁸⁰ “Ponencia Frente Feminista” Jornadas Feministas estatales de Barcelona. Diez años de lucha del Frente Feminista. Barcelona, 1-3 noviembre de 1985. Caja 29bis

⁸¹ Hay más información en la página web de Zaragoza Rebelde a través de la publicación “El feminismo a través de los libros” de Pilar Lainez. <http://www.zaragozarebelde.org/el-feminismo-a-traves-de-los-libros>. Consultada el 10 de noviembre de 2013.

⁸²Bella, A. “Órdenes y desórdenes del feminismo zaragozano”. *DUODA*, 17, 1999. p 116.

década de los ochenta cuando tuvo la mayor actividad movilización feminista. La característica que imperó en el transcurso de los años ochenta fue la de articular un movimiento sólido y con capacidad de difusión que “calara en la calle” y no sólo en las leyes.

He elegido como fecha final para este trabajo el año 1988 debido a las Xornadas feministas de Santiago, celebradas en diciembre de ese año, en las cuales el Frente realizó un balance de su actividad durante más de diez años de lucha exponiendo, a su vez, la evolución del Comité Antiagresiones en Zaragoza. De igual forma, como ya expliqué en la introducción del trabajo, he elegido esta fecha por el cambio generacional que se va produciendo en esos años y que modifica parcialmente algunas formas de resistencia, algunas temáticas de lucha dentro del unitarismo del Frente. La lucha feminista es un proceso que se dilata y permea en el tiempo. Por ello, es necesario en el estudio histórico buscar puntos de inflexión, si es que existen, para evaluar a través de la escritura del relato sus coordenadas y transformaciones.

Para analizar la evolución del Frente Feminista en los años ochenta, he decidido seguir una línea temática y un aproximado orden cronológico que creo, puede servir para alumbrar las dificultades de pertenecer al género femenino en esta época. No es sólo una lucha por la igualdad, la discriminación invade cada rincón de sus vidas y de sus pensamientos, de sus actos, sus reproches, temores y culpabilidades. El enorme trabajo del Frente reside ahí, en dar cabida a esas violencias ocultas; las cuales, poco a poco, con humildad, esperanza y concienciación van desenmascarando. Osadas, trasgresoras y tremendamente dinámicas, estas mujeres aragonesas son nuestra referencia para concebir el mundo actual y construir el futuro acorde a la utopía de la fraternidad entre los seres humanos.

2.3.1 Anticonceptivos y reproducción asistida

Desde su despenalización, la ADMA y posteriormente el resto de asociaciones feministas darán apoyo e información gratuita sobre las posibilidades de los métodos anticonceptivos, así como, charlas sobre “salud sexual” [todo lo relacionado con la sexualidad era un tabú, un capítulo de la vida cerrado a cal y canto por la moralidad de la Iglesia Católica y amparado por el régimen franquista por lo que esto suponía una trasgresión al mismo]. La negación del propio placer femenino, al ser considerado el sexo como “cosa de hombres” provocó la negación del propio cuerpo y el uso de las

relaciones sexuales femeninas en manos del deseo masculino y con la única función de procrear.

De forma sencilla, las mujeres zaragozanas comenzaban a recibir información sobre su propio cuerpo y así como, sobre los métodos de control de natalidad existentes: preservativos, píldoras anticonceptivas o diafragmas a los que posteriormente se incorporaría el DIU. A partir de la propuesta que se incluyó en los Pactos de la Moncloa en 1977, en octubre del año 1978 el gobierno de la UCD despenalizó los métodos anticonceptivos y autorizó su propaganda. Fue uno de los primeros pasos para manifestar el deseo de control del propio cuerpo por parte de las mujeres y que, junto a la lucha del aborto, se asentaron como derechos legítimos en la sociedad actual.

Otro tema en relación a la maternidad fue el de la reproducción asistida y, en conexión con ello, el derecho o no de las madres solteras o de las parejas homosexuales a formar una familia en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales. El tema supuso un arduo debate dentro del Frente Feminista. Su artículo “Somos mujeres. No cobayas. La crítica a la reproducción asistida”⁸³ hace referencia a dos ideas que giraban en torno al mismo: Por un lado, la creencia de que la ciencia estaba yendo demasiado lejos y, por otro, que la reproducción asistida era una forma más de perpetuar la dominación del cuerpo femenino. Ambos temas, los anticonceptivos e la reproducción asistida, fueron el comienzo de esa nueva ciudadanía que conseguía llevar lo privado a lo público.

⁸³ Artículo en Anexo 7



2.3.2 El adulterio y la Ley del divorcio: El caso de Inmaculada Benito en Zaragoza.⁸⁵

El detonante del cambio en el delito de adulterio tuvo lugar a través del juicio de Inmaculada Benito en 1978. Anteriormente, la Asociación Democrática de la Mujer Aragonesa se volcó en la lucha por la despenalización de una ley misógina. He querido destacar la sentencia, no solamente porque tuvo lugar en la ciudad de la cual versa el trabajo, sino también porque el apoyo que prestó la sociedad aragonesa al caso dio una fuerza enorme al feminismo zaragozano.

Para conocer de cerca los pormenores del mismo, entrevisté a Gloria Labarta, abogada de la acusada, en enero de 2013 en su despacho de la calle Santiago. Gloria me explicó cómo jurídicamente el matrimonio franquista anquilosaba a la mujer en un estado de “muerte civil”. La legislación no estaba orientada hacia la protección de la mujer sino hacia la protección del honor del padre y del marido en el matrimonio, así como, la legitimidad de su descendencia; como ejemplo de ello expuso que sólo la penetración vaginal, y no otro tipo de prácticas sexuales (los llamados abusos

⁸⁴ http://www.zaragozarebelde.org/wp-content/gallery/lisistrata/A_00079a.jpg Consultada el 10 de noviembre de 2013

⁸⁵ Entrevista realizada a Gloria Labarta en enero de 2013.

deshonestos⁸⁶) en una violación, era penada o que en una infidelidad, la ley amparaba al varón frente a la mujer en el delito cometido (amancebamiento y adulterio).⁸⁷

Ya como abogada, llegó a su despacho el caso de una mujer acusada de adulterio (su marido le había denunciado por ir de viaje con otro hombre a las islas Canarias) por cuyo delito el fiscal pedía cinco años de prisión y el pago de una multa de cincuenta mil pesetas. Labarta preparó el caso e informó a la ADMA y a las asociaciones de barrios, de los que ella misma formaba parte, produciéndose una movilización de hombres y mujeres zaragozanos que trascendió a nivel nacional en el *Otoño caliente* de 1976.⁸⁸ Según Labarta, la labor de las mujeres en los previos al juicio y la presión ejercida en éste desde la calle a través de la autoinculpación, en la campaña de *Yo también soy adúltera*, inauguró una forma nueva de entender la lucha feminista que, posteriormente, serviría en otros temas como el antimilitarismo, la insumisión o la ley del aborto.⁸⁹

La repercusión mediática nacional e internacional del caso hizo que manifestaciones similares tuviesen lugar en el resto de ciudades españolas, primero en Madrid y luego en Barcelona (tras el caso de María Ángeles Muñoz y la campaña “Jo també soc adúltera”), reivindicando una derogación de la ley que no llegó hasta la promulgación de la Constitución de 1978. Como explicó Mercedes Gallizo en el curso *Mujeres aragonesas en lucha: feminismos y feministas, siglos XVIII-XX*, la despenalización del adulterio supuso “dejar en evidencia a un régimen fascista. Las mujeres de la transición exigían igualdad en un contexto donde el concepto de ciudadanía estaba por inventar.”

El juicio se celebró el 9 de octubre de 1976 en el cual la Audiencia Provincial de Zaragoza dictó sentencia absolutoria al no probar el delito cometido. El caso habría pasado, como tantos otros anteriores, desapercibido sino hubiese actuado la ADMA, que prestó apoyo en todo momento a la acusada. A su vez, ésta sacó a la luz sin tapujos su caso en un momento en el que ser adúltera era sinónimo de vergüenza y

⁸⁶ Tema ampliado en el apartado de Violencia contra las mujeres.

⁸⁷ El adulterio y el amancebamiento fueron incorporados de nuevo a la legislación por el régimen franquista tras su eliminación por el gobierno de la República en 1932. El código penal de 1944 tipificaba los delitos de la siguiente forma: Adúltera es “la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio.” El amancebamiento, por el contrario, no culpaba al varón sino a la mujer “manceba” que con él residía (“El marido tuviera manceba dentro de la casa conyugal o notoriamente fuera de ella”. Código penal de 1944, artículo 452). La pena para las mujeres adúlteras era de 6 años y 6 meses de cárcel.

⁸⁸ http://elpais.com/diario/1976/10/22/opinion/214786807_850215.html. Consultado el 10 de noviembre de 2013

⁸⁹ Campaña iniciada en Zaragoza y extendida a todo el país en la que se ejercía presión a través de la autoinculpación como forma de solidarizarse con otras mujeres y presionar al gobierno.

estigmatización social. Como explica Gloria: “Inmaculada, al permitir que su nombre fuese publicado, demostró mucha valentía. Lo más trascendente de este caso es que una mujer, por un viaje a Canarias, haya sido sentada en el banquillo de los acusados.”⁹⁰ De igual forma, en una entrevista realizada por RTVE a Amparo Bella explicaba que el caso de Inmaculada Benito fue un momento crucial para la organización del movimiento feminista, según Bella "fue la salida a la plaza pública y a la luz del movimiento de mujeres, transformándose definitivamente en movimiento feminista, exigiendo para las mujeres, más allá de la reforma legislativa, una posición en el mundo".⁹¹

Por su parte, *Interviú* se atrevió a publicar un artículo el 21 de octubre de 1976 bajo el título “Inmaculada Benito, una adúltera para un pueblo”:

"¿Se dan ustedes cuenta de lo que acaba de ocurrir en Zaragoza? Este país, que sólo tenía santas esposas, sacrificadas madres de familia, tristes féminas junto al aspirador o el fregadero, autoras de puntillas, inventoras de la calceta...gana, nada menos, que la dimensión de adúltera conocida, de la adúltera a la luz del sol que nos pone a las vías de ingreso en el mercado común con muchas más posibilidades que las que ofrece el plan Suárez o el calendario de los reformistas. A Bruselas podemos ir ya con una adúltera homologada”⁹²

La exitosa exculpación de Inmaculada Benito al no poder probar el delito cometido, activó las campañas por una ley del divorcio y por la protección de las mujeres separadas. Los principales problemas de estas últimas abocaban a un desamparo por parte del Estado en las dificultades económicas y en el acceso al trabajo. A su vez, vivían en una marginación social con prejuicios familiares y una estigmatización enorme. Tras una manifestación denegada en 1977, fue finalmente en mayo de 1978 cuando la UML, el FF, la AAM y la Asociación de mujeres separadas realizaron una campaña de recogida de firmas, así como, mesas informativas en el centro de la ciudad pidiendo que el divorcio se incorporase como un apartado de la Constitución. La regulación del mismo traería consigo una ruptura con el estigma y un aligeramiento del proceso, hasta el momento farragoso y sin posibilidad de alcance para todos los ciudadanos. De igual forma, durante varios meses, se impartieron charlas por los barrios de la ciudad como instrumento para una toma de conciencia crítica, haciendo

⁹⁰ Aragón 2000, 3. 21 octubre de 1976

⁹¹ <http://www.rtve.es/television/20081022/inmaculada-benito-adultera-espana-cuentame/181634.shtml> Consultada el 30 de enero de 2013.

⁹² Interviú utilizaba, en más de una ocasión, las reivindicaciones feministas como motivo de mofa de cara a sus lectores; lo que da que pensar respecto a la utilidad del destape de los años ochenta y sus consecuencias para muchas mujeres.<http://www.rtve.es/television/20081022/inmaculada-benito-adultera-espana-cuentame/181634.shtml> Consultada el 30 de enero de 2013.

especial hincapié en cómo la mujer separada con hijos se encontraba con la desatención del gobierno; por lo que en muchas ocasiones debía valerse de familiares o amigos cercanos o incluso regresar a la casa del marido.

La ADMA llevó tres reivindicaciones como el uso de anticonceptivos, la aprobación de una ley del divorcio y del derecho al trabajo de forma inicial. Mercedes Gallizo recuerda que pusieron en marcha esta concienciación por los barrios para instar a que “las mujeres saliesen de sus casas y contaran sin temor su experiencia dentro del sistema como madres y esposas.” Finalmente, en 1981, Fernández Ordóñez activaba la propuesta de legalización del divorcio en España.



Imagen de la campaña en Barcelona, 1976. Fotografía de Pilar Aymerich en el artículo “Memòria gràfica en femení” sacada de la revista *Dossier 25*, Barcelona, 2001.

EXMO. SR.

Los abajo firmantes, como ciudadanos conscientes preocupados por la solución de los problemas que actualmente atañen a la sociedad, y muy especialmente a aquellos suscitados por cualquier clase de discriminación, ante V.E. comparecen y como mejor proceda DICEN:

1º Que nuestro Código Penal tipifica como delito la infidelidad conyugal, pero distingue entre la de la mujer, que comete delito de adulterio si yace una sola vez con un hombre que no sea su marido, y la del marido, que comete delito de señoramiento, si convive y mantiene a la manceba dentro de la casa conyugal, o notoriamente fuera de ella.

Es decir, nuestro código penal refleja una doble moral, centro de la infidelidad conyugal; mientras admite como normales las relaciones extraconyugales esporádicas en el hombre, por el mismo hecho castiga severísimamente a la mujer con una pena que puede llegar hasta los seis años de prisión.

2º La legislación vigente que afecta a la mujer, responde a una concepción patriarcal de la familia en la que el padre detenta un poder absoluto sobre personas y bienes.

Las condicionantes históricas y económicas que determinaron esta estructura social han sido superados ampliamente en la actual sociedad desarrollada.

3º El ordenamiento jurídico va adaptándose a las nuevas condiciones sociales a medida que éstas se van produciendo. Respecto a la mujer, en el ámbito civil, se han revisado algunas normas que afectan a su capacidad, permaneciendo sin embargo inalterables otras, como las citadas anteriormente, que afectan gravemente a la dignidad de la mujer como persona, sacando al Derecho Público conductas que en justicia sólo al Derecho Privado pertenecen.

4º La opinión generalizada es que estas normas han caído en desuso, y encuentran dentro de nuestro Derecho Privado fórmulas válidas para resolverlas, pero el hecho es que hay mujeres en las cárceles por transgredir el honor conyugal, lo que supone que hay hombres que acuden al código penal por esta causa.

Y el hecho que denunciábamos en el presente escrito es una muestra de ello: en fecha 31 de marzo de 1976, Nº insaculada Benito Cubero, de 21 años, y otro, fueron procesados por el presunto delito de adulterio a consecuencia de la querrela criminal interpuesta por su esposo en 29 de octubre de 1975. Esta circunstancia surgió después de haber mediado separación por común acuerdo.

La parte querelante pide en sus conclusiones provisionales la pena de 5 años de prisión menor y 50.000 pesetas como indemnización.

La fecha del juicio ha sido señalada para primeros de octubre en la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Este no es un caso aislado: en el año 1975, el Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, conoció en casación 19 casos similares.

Por lo expuesto SUPLICO a V.E.

Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y tenga por hecha la DENUNCIA formal de la existencia del nuestro código penal de los delitos señalados en el cuerpo de este escrito y en general, de los discriminatorios para la mujer, así como la exigencia de su abolición.

EXMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA

Carta de la ADMA al ministro de Justicia pidiendo la despenalización del adulterio.



Cartel del Frente Feminista en la campaña nacional por la Ley del divorcio. Zaragoza, 1979.

2.3.3 Derecho al trabajo e igualdad salarial

El modelo de género tradicional marcó dos pautas esenciales en el acceso a lo público: la imposibilidad de acceso al mercado laboral y la imposibilidad de acceso para las mujeres a la enseñanza media y superior. Tras cuarenta años de intentar hacinar a las mujeres en el hogar, la situación en los años setenta era la de una dependencia total para con sus maridos. A su vez, aquellas mujeres a las que el régimen no daba el papel perfilado para ellas y que trabajaban en las fábricas, sufría también discriminación por baja cualificación y por bajos salarios en puestos similares a los de los varones.

El desarrollismo de los años sesenta y el progresivo desgaste del régimen, provocó el acceso de mujeres de manera creciente al mercado laboral. Esta situación se vio favorecida, su vez, por la labor de las vocalías de mujeres de las asociaciones de

vecinos y de las asociaciones como el MDM en las demandas por la creación de guarderías, turnos y horarios compatibles, comedores subvencionados por las empresas... que permitiesen compaginar la vida doméstica con la jornada laboral establecida. A partir de la concienciación de los barrios comenzó la regulación del trabajo femenino y se reivindicó cada año a partir de las campañas de lucha realizadas 8 de marzo; las cuales, inauguradas de forma abierta en 1978 (tras una denegación anterior) se han mantenido hasta la actualidad. Así, en 1981, el Frente Feminista sacó a la luz en un número extra de su revista convocando a la manifestación del día 8 argumentando lo siguiente:

“Porque no se nos permite obtener un puesto de trabajo. Porque se nos quiere mantener en la ignorancia. Porque nos sentimos humilladas y despreciadas por la imagen que de nosotras dan la televisión o las revistas. Porque se nos considera objetos decorativos cuya única misión en la vida, además de la de parir hijos es la de gustar a los hombres. Porque se fomenta la violencia sexual contra nosotras. Porque todavía no se nos reconocen derechos fundamentales.”⁹³

La manifestación de 1981 estuvo también marcada por un inicio de concienciación pública frente a las agresiones, que se consolidará con el Comité y la asesoría jurídica más adelante, así como, por una ley de aborto libre y gratuito o la formación sexual, entre otras. Una enorme marcha reivindicativa que aglutinó luchas anteriores, poco a poco, asimiladas por la sociedad, a raíz de varios casos de violaciones producidos en Valdefierro, Torrero y Casablanca; nuevos retos feministas empezaban a visibilizarse con el lema: “Por el derecho de todas las mujeres a un puesto de trabajo; por una ley de divorcio sin causas ni culpables; por la apertura de centros de formación sexual y anticoncepción; por la legislación del aborto, amnistía para las mujeres de Sevilla; contra las agresiones de la mujer.”

A su vez, ese año estuvo marcado por el despido de 46 mujeres en SEPU (Sociedad Española de Precios Únicos), uno de los primeros grandes almacenes que existían en Zaragoza en la década de los ochenta y que despidió a sus trabajadoras por “desobediencia e indisciplina” abriéndoles un expediente de forma encubierta y despidiéndolas impunemente con motivos sexistas. El Frente Feminista se movilizó ante este hecho y en apoyo de las trabajadoras despedidas, acudió al juicio en 1982 dando apoyo a las encausadas. Las trabajadoras de SEPU escribieron un artículo en Andalán, nº 355 en las que explicaron su situación de la siguiente forma:

⁹³ Convocatoria del Frente Feminista a la manifestación del día 8 de marzo de 1981. Fondo Cultural *Liberazion*, Caja 31.

Las cuarenta y seis despedidas de SEPU no nos quedamos en nuestra casa, sino que empezamos a luchar por nuestro puesto de trabajo desde el primer momento. En asamblea decidimos que vamos a permanecer unidas y de ahora en adelante vamos a luchar para demostrar que los despidos de SEPU no son otra cosa que un expediente encubierto. Desde ese día hemos ido a las fábricas a pedir solidaridad, hemos denunciado el despido ante la Magistratura; la Delegación de Trabajo ha reconocido, con los datos que la empresa ha aportado a requerimiento de este organismo, que es un expediente encubierto, sancionando a la empresa por incumplimiento de los artículos 64 y 51 del Estatuto de los Trabajadores. Hemos querido explicar punto por punto la trayectoria de SEPU para dejar claro cómo la empresa se ha valido de la mujer para obtener grandes beneficios, cómo ha ido planificando el engranaje y moviendo todos los hilos para deshacerse del número de trabajadoras necesario para poder seguir consiguiendo beneficios y más beneficios, sin correr el riesgo de que la Administración, también esta vez, le denegara el expediente. El día 21 de abril de 1982 será el juicio de las cuarenta y seis despedidas de SEPU, pero nosotras, como mujeres que somos, no queremos que la lucha quede ahí, y lanzamos el llamamiento a todas las mujeres. Porque no queremos ser devueltas al hogar y porque sabemos que el puesto de trabajo que pierde una mujer difícilmente es recuperado por otra. SEPU es un claro ejemplo, de 300 trabajadoras que éramos en Zaragoza en el año 1978, quedábamos 160 a primeros de 1982 y ahora nos despiden a cuarenta y seis.

*TRABAJADORAS DE SEPU, ZARAGOZA*⁹⁴

A partir de este momento las campañas del 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, estuvo politizado y comenzaron a incorporarse más demandas feministas durante las manifestaciones. Se realizaba una manifestación en defensa del trabajo femenino regulado en las mismas condiciones que los hombres, a través de la colaboración de partidos y sindicatos. En muchas ocasiones, como en el caso del SEPU, la reivindicación iba acompañada de incidentes con la policía o con grupos adeptos al régimen anterior que evidenciaba las contradicciones del propio sistema en construcción. La tensión social que se vivía en torno a la libertad sexual o el aborto tuvo un claro ejemplo en la manifestación del 8 de marzo de 1983 -en la cual participaron aproximadamente 4000 personas- donde, a la altura de la calle San Juan de la Cruz, un grupo de ultraderechistas, que recogían firmas contra el aborto, “entonaron el cara al sol al pasar la manifestación y agredieron a varios de los manifestantes con porras, palos, bates y munchacas de artes marciales”⁹⁵, con un resultado final de 14 heridos y 10 ultras detenidos con la correspondiente denuncia de CCOO y el MCA. La reflexión realizada al año siguiente sobre ocho años de lucha del Frente y la explicación por parte de la Secretaría de la mujer y los sindicatos reflejaba esa complicidad amparada por el Estado y que impedía la igualdad de oportunidades entre los sexos en diferentes ámbitos. En el caso del acceso al mercado laboral, la máxima preocupación vino a raíz del absentismo de la mujer, en ocasiones forzosamente por la situación familiar, en una sociedad donde no todos los trabajos eran ni accesibles ni “bien vistos” para que una

⁹⁴ Andalán, 35. Zaragoza, abril 1982.

http://bibliotecavirtual.aragon.es/bva/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=3700007

⁹⁵ Javier Ortega. Op.cit. p. 182

mujer los pudiese desempeñar. Esta reafirmación de roles sexuales en el mundo laboral era sostenido por los medios de comunicación y por la educación.



Juicio de las 46 de SEPU. Zaragoza, 1982

2.3.4 Violencia contra las mujeres⁹⁶

La violencia específica contra las mujeres había permanecido oculta bajo el amparo de la ley y se había transmitido durante varias generaciones como un aspecto incuestionable dentro del régimen, perpetuado a través de los roles normativos. En Zaragoza, el detonante de esta lucha contra las agresiones tuvo lugar a raíz de varios acontecimientos puntuales que salieron a la luz gracias a la información que el Frente

⁹⁶ Todas las luchas son una respuesta a algún tipo de violencia. Este título hace referencia a agresiones físicas y la actuación del Frente (condena pública, ayuda psicológica, concienciación social...) respecto a ellas.

Feminista recibía de las mujeres afectadas. El primer caso que conmocionó a la ciudad fue la violación de dos mujeres por parte de varios norteamericanos de la base en Zaragoza, lo que supuso, a su vez, un refuerzo del antimilitarismo, el pacifismo y la lucha contra la violencia sexista que se constató con una manifestación que tenía como lema “La calle también es nuestra.”

Un año después, en 1981, tuvo lugar el asesinato de Mari Cruz Romeo en un autobús urbano de la ciudad por un individuo al que había denunciado previamente por abusos deshonestos.⁹⁷ El suceso conmocionó a la ciudad por sus atroces características y provocó la eclosión de un nuevo término en la lucha: la *violencia machista*. El término “machismo”, el cual fue motivo de gran revuelo entre los medios de comunicación, incentivó una toma de conciencia por parte de la sociedad que sigue en proceso hoy día. El Frente Feminista dio charlas, participó en debates e intentó visibilizar un problema que, inicialmente, no había sido considerado tal. Muchas de ellas, siempre eran expuestas como locas o exageradas y la mayor parte de la sociedad pasaba por alto sus peticiones. A partir de este momento, el tema de la violencia marcó un punto de inflexión y pasó a ser un problema real que el Estado debía combatir. Como explica Rosa:

“se requirió nuestra presencia en debates públicos, barrios, institutos; editamos propaganda informativa, artículos de prensa; concentraciones, pancartas... En fin, usamos los medios de la época. En aquellas fechas, las mujeres empiezan a ser conscientes de que tienen derechos y, aunque callen y oculten, sufren problemas de diversa entidad, no por ser personas, sino específicamente por ser mujeres.”⁹⁸

En 1982 crearon la Asesoría Jurídica, para que mujeres sin apoyo por parte del gobierno y las instituciones pudieran “recibir información, consejos o simplemente hablar y explicar su impotencia ante la vida y sus sentimientos de frustración”. Finalmente, a finales 1983 y también como reacción a la violación de dos ancianas en Utebo por un joven de catorce años, decidieron crear la *Comisión Antiagresiones del Frente feminista*. El caso de esta violación tuvo mucha repercusión, así como, el hecho de que en Utebo no se hubiera denunciado nunca una violación lo que eliminó los

⁹⁷ Banzo, M. “Joven muerta a puñaladas en un autobús urbano de Zaragoza.” *ABC*, 9 de octubre de 1981. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1981/10/09/060.html>. Consultada el 10 de noviembre de 2013.

⁹⁸ Rosa Fernández. Zaragoza rebelde. <http://www.zaragozarebelde.org/feminismo-contra-la-violencia-machista>. Consultada el 20 de octubre de 2013.

tópicos anteriores sobre las violaciones y evidenció el miedo de las mujeres a denunciar ante la ineficacia de un sistema que les dejaba en desamparo.

Aunque la violencia ya estuviese incluida en las reivindicaciones de la ADMA en 1977, la Comisión da cabida ahora a una violencia sexual, específica, cuyas víctimas lo eran por el mero hecho de ser mujeres.⁹⁹

La Comisión canalizó, al calor y amparo de la Coordinadora estatal que se encargó de estructurar y organizar por todo el país un mensaje de reivindicación y coherencia con un tema tan delicado, diferentes experiencias de mujeres zaragozanas a través de tres vías: Por un lado, la faceta reivindicativa que se centraba a grandes rasgos en la modificación del código penal; Por otro, la denuncia pública a través de los comunicados y las noticias de prensa. Finalmente, el debate y la formación, a través de cursos y jornadas sobre *Mujer y violencia* como el celebrado en el Teatro del Mercado en 1984.¹⁰⁰

Una de las campañas más importantes del Comité Antiagresiones tuvo lugar a partir de las Jornadas celebradas en Barcelona en 1985 (con motivo de los diez años de lucha del Movimiento Feminista en España). A parte de una toma de conciencia por el aborto y la reivindicación de una visibilización del lesbianismo, también se trató el tema de las agresiones contra las mujeres, celebrando en Zaragoza la Campaña de la Coordinadora de Organizaciones Feministas contra las agresiones realizada por todo el país. El objetivo era recorrer barrios y calles donde se habían dado más casos de violencia sexista y repartir folletos informativos en esos lugares. A su vez, llevaron a cabo simulacros, como el realizado en el Parque José Antonio Primo de Rivera (actualmente parque José Antonio Labordeta), de “Zona libre de agresiones” o la celebración de un juicio figurado contra las agresiones en el que condenó a todos los estamentos sociales por su pasividad y complicidad. Finalmente, ese mismo año se inauguró el Gimnasio de Mujeres y las clases de autodefensa impartidas en el Instituto Mixto-4 por Concha Arnal (tras un viaje a Bruselas a aprender clases básicas y que impartiría en Zaragoza desde 1985).

“En los años 1984-85, el movimiento feminista decide tomar postura activa ante la progresiva violencia ejercida sobre las mujeres. Pensamos que era muy importante que comenzaran a defenderse por sí mismas para recuperar su autoestima y no perder su espacio propio y en la sociedad; en definitiva, lograr ser respetadas. Más tarde, después de algunas reuniones y algunas discusiones dentro del Frente Feminista en

⁹⁹ Rosa Fernández. Zaragoza Rebelde. *Ibidem*.

¹⁰⁰ Anexo 9: Campaña Antiagresiones. Fondo Cultural *Liberazion*. Caja 29bis

torno a cómo llevar a cabo un proyecto de resistencia activa, nos pusimos de acuerdo y decidimos que las mujeres tenían que aprender a defenderse ellas mismas.”¹⁰¹

La campaña nacional, que se activó finalmente a nivel estatal en 1987, estableció como un objetivo fundamental eliminar el delito de “abusos deshonestos” del Código Penal y equipararlo al de violación. La sodomización de una compañera del Frente Feminista en un ascensor y la posibilidad de reducción de condena al acusado por tratarse de “abusos deshonestos”¹⁰², desató la movilización de las militantes.

“La víctima había sido agredida por un joven de buen aspecto y sin antecedentes penales, en el reducido espacio de un ascensor durante media hora. La sometió a todo tipo de abusos sexuales. La penetró anal y bucalmente... también le robó 2900 pesetas. Este hecho ha tenido una sorprendente difusión en nuestra ciudad, motivada sin duda en el desconcierto que para el ciudadano supone la tipificación penal de las conductas que en este caso se juzgaban. En efecto, el que una penetración anal o bucal sea considerada como un delito de abusos deshonestos y una penetración vaginal como violación (con la consiguiente diferencia en las penas y en las conductas enjuiciadas) es algo difícil de comprender, como tampoco se entiende que sea más grave la acción de robar con intimidación la suma de 2900 pesetas, que someter a una persona a todo tipo de agresiones sexuales durante media hora”¹⁰³

La propia afectada, María, explicaba a la prensa lo ocurrido enfrentándose a la situación y llevando su caso hasta el Tribunal Supremo: “la mejor forma de luchar contra la violación es hablar de ella. Eliminación del código de abusos deshonestos YA.”¹⁰⁴

¹⁰¹ Testimonio de Concha Arnal

http://www.mujerpalabra.net/activismo/feminismo/autodefensafeminista_gimnasiomujeres88.htm
Consultada el 13 de noviembre de 2013.

¹⁰² El código penal obsoleto y discriminatorio, herencia del régimen fascista anterior, especificaba que si no se dañaba el honor del marido (que la mujer quedase encinta de otro varón) no era delito de violación y la condena para el agresor era muy inferior por tratarse de “abusos deshonestos.”

¹⁰³ Ver Anexo 8 y 9. Comisión de Agresiones del Frente Feminista. Sacado del artículo “La violación. Un delito político” en *El día*, 1986.

¹⁰⁴ Informe policial de María. Anexo 9. Fondo Cultural *Liberazion*. Caja 29bis



Comité Antiagresiones del Frente Feminista. Archivo personal de Rosa Fernández y Concha Rodríguez.

Finalmente, en junio de 1988, se celebraron las Jornadas contra la Violencia en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, en las que se abordaban cuatro campos de trabajo: el tratamiento jurídico de las agresiones sexistas, las agresiones a mujeres en el ámbito laboral, las agresiones que sufren las mujeres jóvenes y el debate en torno a la ponencia del Frente Feminista “Rosas y cadenas para un cuerpo” donde se concluyó que el Frente había realizado una gran labor durante más de diez años luchando contra el sexismo y que era necesario educar en la igualdad entre los sexos y potenciar esos cambios profundos para evitar caer en la desigualdad.

2.3.5 El aborto

“Mujeres que morían al someterse a abortos sin garantías sanitarias y sin otra opción ante un embarazo no deseado.”¹⁰⁵

“1931: Voto. 1981: Aborto”

¹⁰⁵ Zoya Gorrioz. Zaragoza Rebelde. <http://www.zaragozarebelde.org/1931-voto-2031-%C2%BFaborto-libre> Consultado el 10 de noviembre de 2013.

La lucha por el derecho al aborto fue una lucha dilatada en el tiempo de una enorme actividad en todo el país y que inició su andadura en el Frente en 1979, a raíz del juicio a “las once de Bilbao”, por las que se solicitaban más de cien años de cárcel. La dificultad de acceso a los anticonceptivos y los abortos clandestinos fueron, por desgracia, frecuentes entre aquellas mujeres que voluntariamente y por razones personales decidían interrumpir su embarazo. Estos abortos se practicaban, en muchas ocasiones, de forma clandestina dentro del país o en el resto de Europa -sobre todo, en clínicas de Londres y Suiza- a través de una cuantiosa cantidad de dinero y con muchos riesgos para la mujer embarazada. De hecho, un comunicado de la Coordinadora de grupos de mujeres de Zaragoza, en ese año, indicó lo siguiente: “se producen anualmente 300.000 abortos clandestinos, sin incluir el elevado número de mujeres que abortan en el extranjero. Que de ellas más de tres mil mueren cada año intentando abortar”.¹⁰⁶

Por ello, las peticiones iniciales eran amnistía para las juzgadas en Bilbao y derogación de los artículos 411 y 417 del Código Penal que penalizaban el aborto. Posteriormente, pedían el derecho a un aborto libre y gratuito, así como, creación de centros de educación sexual para prevenir estas situaciones y crear una sociedad más libre en el tema de las relaciones sexuales. La primera campaña llevada a cabo en Zaragoza llevó como lemas “derecho a decidir de las mujeres” y “derecho al aborto libre y gratuito” a través de un encierro en el Ayuntamiento y el intento de colocación de paneles informativos en el mismo.

A su vez, en 1980 se dio un caso de una mujer zaragozana que fue encarcelada por practicar abortos clandestinos. De nuevo, el Frente presionó a través de concentraciones en la cárcel de Torrero y de la autoinculpación “Yo también he abortado”, trasladando la protesta al pregón de las fiestas del Pilar del año siguiente 1981 donde celebraron el cincuenta aniversario del voto de las mujeres en España a partir de una movilización de mujeres vestidas de sufragistas portando una banda en las que se leía: “1931 voto – 1981 aborto”. Como explicaba Zoya Gorriz:

“Era necesario que el mensaje calase en la sociedad de la época: Una mujer que abortaba, se jugaba la vida en el mismo. Las autoinculpaciones, las concentraciones pero también el seguimiento de mujeres que abortaban en el extranjero, intentar darles apoyo y garantías sanitarias o pedir colaboración a gente cercana que no denunciase, eran las actividades más habituales del Frente Feminista con este tema.”¹⁰⁷

¹⁰⁶<http://www.elpais.com/especiales/2001/25aniversario/especial/03/rep05/p1.html> consultado el 15 de noviembre de 2013.

¹⁰⁷ Zoya Gorriz. Zaragoza Rebelde. Es muy importante ver cómo se relacionan con la II república en un momento en el cual se prefería dejar ese recuerdo atrás y hacer tabula rasa con el pasado.

La tensión social que causaba este tema provocaba que fuese un asunto candente en los inicios de la Democracia, donde la derecha política y la Iglesia Católica se aglutinaban en “defensa de la vida” mientras el PSOE realizaba un tímido ante proyecto de ley en 1985 que dejaba de nuevo desamparadas a miles de mujeres en España. Anteriormente, en Zaragoza y a raíz del anteproyecto de ley, tuvieron lugar incidentes en torno al tema citado. Por un lado, el día 8 de marzo tuvo lugar el enfrentamiento, explicado anteriormente en el apartado de trabajo, entre los manifestantes y un grupo de ultraderechas que recogía firmas en contra del aborto¹⁰⁸; Por otro lado, el 27 de mayo de ese mismo año se producían, de nuevo, incidentes en una manifestación pro aborto que era disuelta por la policía. Mientras los grupos feministas de todo el territorio se organizaban para realizar campañas conjuntas para modificar la ley y llevaban a cabo dos abortos clandestinos, como forma de protesta, en las Jornadas de Barcelona en los que participaron varias zaragozanas¹⁰⁹ (con una recogida de firmas en su apoyo y con la presencia de setenta militantes del Frente) produciéndose al año siguiente una masiva Campaña contra la ley en todo el país y en la que se registraron abortos en siete ciudades españolas. (Barcelona Madrid, Pamplona, Gijón, Santander, Tarragona...)

“No se puede hablar de nosotras como si fuésemos ganado; la reproducción del ser humano es un largo periodo que no termina en el momento de dar a luz; frecuentemente es entonces cuando surgen todos los problemas; la mujer que tiene un hijo sabe que durante muchos años es responsable de otra vida. Si queremos una maternidad responsable con todo lo que ello comporta, no tenemos más que admitir la no obligatoriedad de la misma. Para todos aquellos que entendemos la maternidad como un derecho de las mujeres, no supone ningún esfuerzo, ni trauma, declararnos abiertamente partidarios del derecho al aborto.”¹¹⁰

Los medios de comunicación recogían, por un lado, la frustración de las mujeres que sufrían una situación de embarazo no deseado por la presión ejercida desde la propia sociedad; y, por otro, la engañosa ley del PSOE a través de una aparente regulación del problema pero con muy pocas posibilidades de abortar legalmente (solamente se reconocía el aborto por causas de violación o malformación del feto) y, sobre todo, a través de la “objección de conciencia”, por la que el aborto no se practicaba si el médico lo consideraba una ofensa moral; esto limitaba, de nuevo, las posibilidades

¹⁰⁸ Anexo 12 Fondo cultural *Liberación*. Caja 32.

¹⁰⁹ Situación que será habitual en muchas ciudades españolas y razón por la cual, muchas de ellas serán encarceladas como “aborteras” o “cómplices de aborto clandestino”. En estas jornadas se realizó una recogida de firmas admitiendo haber participado en dichos abortos, otra forma más de autoinculpación que será acogida por el Frente Feminista.

¹¹⁰ Anexo 11. Fernández, R. “Aborto, una cuestión sin resolver” en *Tribuna*, 1985. Fondo Cultural *Liberación*. Caja 30.

de solucionar el problema, y más teniendo en cuenta la tensión política y social de la época respecto al tema que amparaba a los objetores.

“Como reiteradamente han manifestado a la prensa diferentes colectivo de mujeres, la actual legislación sobre el tema que nos ocupa va a afectar a muy pocas mujeres. Por una parte, será un porcentaje mínimo el que se pueda acoger a los supuestos previstos. Por otra, al competer a terceras personas la toma de decisión sobre el aborto, se limita gravemente la decisión de la embarazada (solo hay que ojear los periódicos de estos días) implicando además una grave intromisión en su intimidad personal. ¿Cuántas mujeres que reuniendo las condiciones de la ley para seguir abortando en el extranjero o en nuestro país en unas condiciones penosas?”¹¹¹



112

¹¹¹ Anexo 11. Fernández, R. “Aborto, una cuestión sin resolver” en *Tribuna*, 1985. Fondo cultural *Liberación*. Caja 31



Mujeres zaragozanas en la campaña contra la Ley de aborto del PSOE.¹¹³

2.3.6 La libertad sexual

“Cuando llegue el día en que no tengamos que llamarnos lesbianas, entonces, ese día, nos sentiremos totalmente libres”¹¹⁴

Pese a que la revista *Vindicación* ya hacía alusión a que la Constitución reconociese la sexualidad libre como una garantía de libertad y autonomía de la ciudadanía,¹¹⁵ ésta lucha llegó con retraso en todo el país, muchas veces relegada en favor de otras a las que la agenda del feminismo daba prioridad. Las lesbianas fueron las grandes olvidadas del feminismo de la Transición.

La actividad del Frente respecto a este tema comenzó en 1985, cuando se celebró el Primer encuentro de lesbianas en la librería de mujeres, con motivo de la visita de la líder del colectivo de lesbianas de Madrid, Empar Pineda. El objetivo de este encuentro era eliminar las trabas, los obstáculos, las barreras sociales que permitían que un tema como el lesbianismo siguiese siendo tema tabú, provocando el sufrimiento de

¹¹³ Archivo personal de Concha Rodríguez y Rosa Fernández.

¹¹⁴ Concha Arnal. *Zaragoza rebelde* <http://www.zaragozarebelde.org/lesbianismo-en-zaragoza> Consultada el 14 de noviembre de 2013.

¹¹⁵ Las lesbianas ¿Son mujeres como las demás? en *Vindicación*, 1978.

muchas mujeres que se veían abocadas a la heterosexualidad normativa. Como explicó Empar:

“En una sociedad donde la sexualidad no se vive como algo satisfactorio, placentero, como forma de desarrollo de las personas, resulta excesivo que la mujer sea alguien con derecho al sexo y que además, esa sexualidad no tenga por qué ser necesariamente entre hombres y mujeres” (...) “En esta consideración entran tópicos como el que nos achaca no haber tenido relaciones satisfactorias con un varón, porque no entra en la cabeza el que no tengamos que depender de un varón para todo”¹¹⁶

La identificación de sexualidad con procreación, dentro de una sociedad recalcitranamente machista en donde el placer y disfrute de la mujer no era tenido en cuenta –y donde las relaciones sexuales sólo eran consideradas tales con una persona del sexo opuesto- llevó a formar, dentro del Frente, el primer Colectivo de lesbianas de Zaragoza. Como explica Paloma Uría:

“cuando el movimiento inicia su andadura, la pobreza sexual, el desconocimiento, las represiones y todo tipo de inhibiciones se ponen sobre el tapete y se inicia un saludable movimiento de descubrimiento de la sexualidad femenina y de reivindicación del placer sexual que hasta el presente había sido patrimonio masculino.”

Reivindicar el derecho de las mujeres a disfrutar libremente de su sexualidad, demostrar que pueden ser sexualmente autosuficientes y dar voz y orgullo a la sexualidad lesbiana son los retos que debemos a este Colectivo. Su objetivo era trastocar el orden patriarcal establecido, especialmente en lo que se refiere a las relaciones interpersonales (a la familia tradicional, rígida e inamovible bajo el predominio masculino) y, sobre todo, reivindicaban una sexualidad, con acceso a información gratuita sobre la misma y no vinculada a la maternidad; lo que, consecuentemente, desafiaba frontalmente al rol sexual de los cuerpos. Eran “pequeñas luchadoras en huelga heterosexual”¹¹⁷ que ponían su énfasis en la libertad, independencia y autonomía de las mujeres y en su capacidad para tomar en sus manos sus propios destinos.

El Colectivo de lesbianas -fruto de las frustraciones de algunas militantes del Frente junto al empuje, ese “romper el hielo”, que supuso la visita de Empar Pineda- se reunía los viernes en los locales de la Asociación de vecinos de San Vicente de Paúl y llevaba a cabo debates teóricos sobre el feminismo lesbiano o el feminismo revolucionario que llevaban a cabo desde Madrid; redactaban manifiestos y concretaban

¹¹⁶ Ver Anexo 12: Bayon, M. Empar Pineda en la tertulia feminista de Zaragoza. 22 de febrero de 1985 y Anexo 15: Cartel del día del Orgullo lésbico en Zaragoza, 1986. Caja 31.

¹¹⁷ Frase de presentación del Colectivo *Lisístrata*.. Ver Anexo 13. Día del orgullo lésbico. Caja 31

manifestaciones, con el apoyo de otras organizaciones como *Lisístrata*, que daban visibilidad a la causa lesbiana como fruto de una doble discriminación: la que sufrían por su razón de pertenencia al género mujer y la que sufrían dentro de su pertenencia a un sexo al que normativamente le era adjudicado una sexualidad y un rol social que cumplir. La visibilización a través de la celebración del 28 de junio o fiestas en la Sala Metro y en la Vía Láctea hasta la apertura del primer bar “de ambiente” llamado La pluma, en 1987, fomentaron el encuentro de muchas lesbianas ocultas en Zaragoza. Muchas jóvenes universitarias pero también mujeres casadas, algunas con hijos, que descubrían unos horizontes propios hasta entonces negados y que eran capaces de desafiar los límites de lo considerado “normal” y, consiguientemente válido, para llevar una vida acorde a sus deseos sin temor a los juicios de valor posteriores. “Las mujeres empezamos también a hablar del ‘placer’ y a reivindicarlo, a pensar en cómo era nuestra sexualidad, a qué y por quién estaba dirigida”.¹¹⁸ Esta liberación tenía también difíciles consecuencias para aquellas personas que decidían vivir su vida sin tapujos; en concreto, en el caso del lesbianismo, hubo varias agresiones a chicas zaragozanas debido a su orientación sexual. Uno de los casos que he encontrado en las fuentes analizadas fue la agresión a dos chicas “por besarse públicamente” en el bar de noche Malvaloca (actual Casa del loco), sin consecuencias penales para los agresores que profirieron además insultos y amenazas a las susodichas. En el documental *Con el corazón en la calle... Zaragoza Rebelde*, Concha Arnal explica cómo personas y muchos grupos políticos y sociales a los que el Colectivo apoyaba como parte de la oposición antifranquista y como parte de la oposición a la derecha democrática, deslegitimaban y ridiculizaban la lucha lesbiana y, si identificaban a alguna persona homosexual en sus filas, ésta podía verse etiquetada y perjudicada por su orientación. Como explica Concha, hay una “espina clavada” con estos grupos que nunca acudían a las manifestaciones ni a las actividades que se realizaban por la liberación sexual ya que se “avergonzaban de apoyarnos.”¹¹⁹

“Ha sido, sobre todo, la sexualidad y su centralidad en tanto afirmación de voluntad de control sobre el propio cuerpo, la que mayores cuestionamientos existenciales ha traído consigo porque se ponía de manifiesto la relación entre el cuerpo y la subjetividad constituyendo un terreno de reapropiación de nosotras mismas.”¹²⁰

¹¹⁸ Testimonio de Zoya Gorriz. *Zaragoza rebelde*. <http://www.zaragozarebelde.org/1931-voto-2031-%C2%BFaborto-libre>. Consultada el 14 de noviembre de 2013.

¹¹⁹ Documental: *Con el corazón en la calle, Zaragoza Rebelde*. <http://vimeo.com/9376758>

¹²⁰ Bella, A. “Órdenes y desórdenes en el feminismo zaragozano. Una retrospectiva” en *DUODA*, 17, 1999. P. 113.

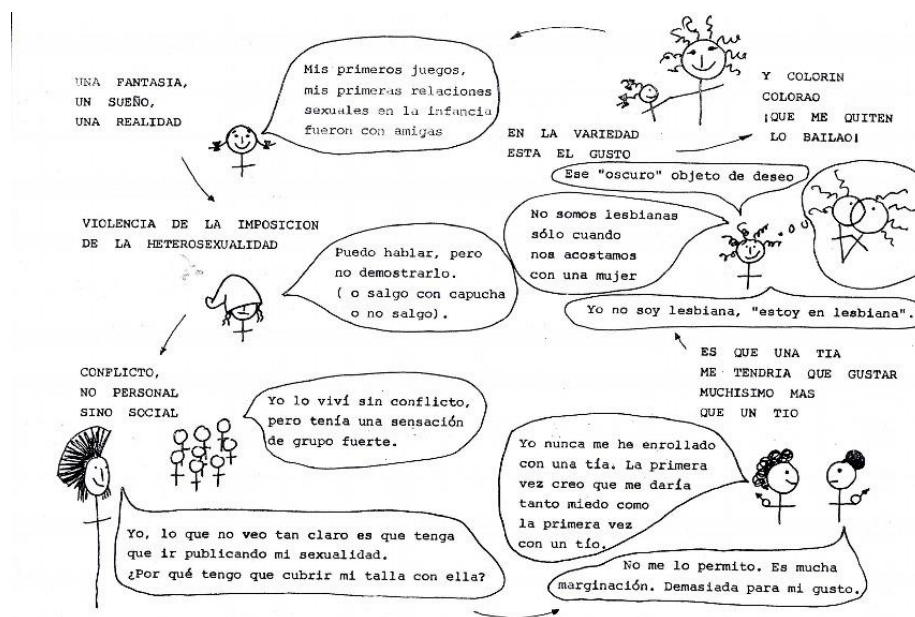


Ilustración de la heterosexualidad normativa editada por Lisístrata en 1986.

2.3.7 Prostitución y pornografía

El debate sobre prostitución, por un lado y el de la pornografía, por otro fueron los dos últimos puntos de la agenda feminista en la década de los ochenta en Zaragoza. La mayoría de ellos se trataron a través de la edición de panfletos informativos o la denuncia pública a raíz de las Jornadas de Barcelona, en 1985 y el impacto de la ponencia “Defendamos las prostitutas, condenemos la prostitución”¹²¹

Las penosas condiciones de las prostitutas y la marginalización de las mismas durante el franquismo, habían dejado durante la Democracia un tabú respecto a los derechos que éstas podían tener e incluso una omisión al trato vejatorio que sufrían por parte de los clientes y del conjunto ciudadano cómplice fruto de un estigma que las identificaba como la antítesis del ser una buena mujer. Como explica Alberto Sabio, durante los inicios de la Transición seguía existiendo “una imagen de la mujer

¹²¹ Anexo 14. Artículo de la revista *Mujer* “Defendamos a las prostitutas. Condenemos la prostitución” en Fondo Cultural *Liberazion*. Caja 29bis.

identificada como madre ejemplar y esposa cristiana o, en el extremo totalmente opuesto, como prostituta”¹²²

La crítica realizada y el rechazo profundo, en el caso de la prostitución, viene de la mano de la cosificación del cuerpo femenino y de la estigmatización y marginalización social de las prostitutas. “La posibilidad de llegar a ser prostituta alcanza a todas las mujeres, porque su sexo y no su clase social o estado civil lo que lo permite, y de hecho muchas mujeres han sido consideradas prostitutas al encontrarse esperando a alguien en la calle, al volver a su casa de noche o por entrar en un bar y tomar una consumición. Una vez dentro, la sociedad las desprecia como personas y ellas terminan auto despreciándose mientras la prostitución las encadena. Es un trabajo que no debería existir, no por falta de condiciones de trabajo, sino porque éste aniquila a las mujeres que lo ejercen.”¹²³

De igual forma, critican el carácter heterosexual de la sexualidad dominante masculina como principal culpable de esa cosificación sexual femenina que es la prostitución, ante esta demanda, y la carestía de derechos para las mujeres que trabajan como tales. “La prostitución está vinculada al modelo sexual obligatorio en esta sociedad: la heterosexualidad, y más directamente, al carácter de la sexualidad masculina en este tipo de relación.”

La pornografía también fue un tema de debate en el Frente Feminista y, sobre todo, dentro del colectivo *Lisístrata* donde realizaron un análisis de los componentes que sostenían este fenómeno tan consumido por los ciudadanos. Ese análisis concebía una función de lucro y una transmisión del modelo sexual dominante a través de la violencia sexual y el consenso de roles para cada género donde el varón siempre es el ejecutor. A su vez, critican la sexualidad basada en el coito “aunque se comience con mil juegos sexuales diferentes al final todas caen rendidas ante el dios falo” y las únicas relaciones lésbicas están enfocadas al disfrute de los hombres o las que aparecen son insatisfactorias hasta que éste hace su puesta en escena.

Engloban la pornografía dentro de un contexto político, cultural, social... dentro de una mentalidad y concepción del mundo en el cual se sitúan las agresiones a las mujeres en el trabajo, la publicidad, la cultura, el lenguaje, etcétera y, por supuesto, la

¹²² A, Sabio & N, Sartorius. *El final de la dictadura y la conquista de la Democracia en España*. Temas de hoy, Madrid, 2007. p 210.

¹²³ Anexo 14. “Defendamos a las prostitutas...” op. Cit

discriminación en las relaciones sexuales. Piden, por ello, una sexualidad libre sin cosificaciones ni roles sexistas.

Conclusiones

“¿Tu verdad? No, la Verdad,

Y ven conmigo a buscarla.

La tuya, guárdatela.”

Antonio Machado

El Frente Feminista fue la organización que articuló una mayor agenda de actividades relacionadas con el feminismo zaragozano y aragonés durante la Transición y en la Democracia en España. Su creación en 1977 trajo consigo un apogeo y una mayor vinculación social de la sociedad con este tipo de reivindicaciones. La realización de actividades, de forma espontánea, en torno a partir de los problemas que se sucedían en la capital aragonesa y, a su vez, amparadas por la Coordinadora estatal, permitía compartir una experiencia común como activistas desde diferentes lugares del país.

Basaron su organización en la autonomía respecto a otros grupos, asociaciones o partidos políticos, aceptando la lucha de clases como motor de la Historia e incorporando la terminología de patriarcado a su discurso. Además, reconocían la doble militancia y su objetivo primordial era ser capaces de luchar por un sujeto-mujer autónomo y con capacidad de expresar públicamente ese activismo político. A su vez, acogieron las formas de protesta de los nuevos movimientos sociales con el objetivo de alcanzar una identidad propia antifranquista desde el arquetipo femenino. “Más que dar un sentido a su existencia, buscaban simplemente existir”, en palabras de Amparo Bella.

Compaginar la lucha antifascista y la lucha feminista fue uno de los retos de la década de los setenta. El de los ochenta, se vio inmerso en conseguir más cambios en la legislación, una vez aprobada la Ley del divorcio y con esperanzas en la promulgación de otras futuras leyes como el aborto o la eliminación del código penal de los abusos deshonestos (y su equiparación a la violación). Una de las evidencias que corroboran que la Transición no trajo consigo derechos inmediatos para las mujeres y que la modificación de la legislación franquista fue parcial, es precisamente que, en la década de los ochenta, los derechos se adquirían con cuentagotas a medida que la movilización y la concienciación social avanzaban. Además, el advenimiento de estos cambios en las leyes no iba acompañado, necesariamente, de un cambio de mentalidad social, es decir, las mujeres separadas, las prostitutas, las lesbianas... seguían siendo estigmatizadas por

la sociedad y desamparadas por el Estado. Solamente, estos colectivos de mujeres se esforzaron por crear espacios de ayuda y comprensión, de información al ciudadano, de fraternizar unas sobre otras y comprender que los diferentes problemas que ocurrían, eran así, únicamente, por su condición femenina. A su vez, hay una reivindicación del placer femenino, de una autoestima sexual hasta entonces desconocida y un empoderamiento de los propios cuerpos. Una ruptura con el pasado, desde abajo, que reivindica asuntos hasta entonces considerados tabú, en relación a la vida privada. Los errores cometidos durante la década de los ochenta para con los derechos de la mujer se siguen perpetuando en la ciudadanía a través de las aulas, donde no se incorpora el feminismo a los programas docentes y, a través de un legado donde las primeras experiencias entre la “España del destape” y la inclusión de derechos igualitarios para ambos sexos no estuvieron al mismo nivel, en una sociedad con muy poca experiencia en la práctica de la ciudadanía y que salía de un régimen fascista que había impuesto su impronta durante cuarenta años.

Otro logro del feminismo es esta sociedad fue articular un discurso feminista identificado simbólicamente con las mujeres de nuestro pasado reciente, de aquellas mujeres de la II República y de la Guerra Civil, dentro del rechazo al fascismo y la misoginia que conlleva, en un momento en el que primó la llamada lucha fratricida y que desembocó en el “pacto del olvido”. El movimiento feminista formó parte de otro tipo de memoria, paralela a la que se impuso de manera oficial¹²⁴, como es la memoria social. Aquella que preservaron las organizaciones sociales de base y que convivía, en el recuerdo del protagonismo popular, en contra de la violación de los derechos humanos.

En definitiva, las mujeres de los años sesenta y setenta debían sentar unos precedentes que habían sido eliminados por el fascismo. De ahí que, inicialmente, la lucha se plantease en clave antifranquista y no en clave feminista. En Zaragoza, las mujeres de la ADMA y posteriormente el Frente Feminista llevaron a cabo una labor crucial para lograr este tipo de cambios. Seguían, a través de la Coordinadora estatal, las diferentes campañas, actos y jornadas que se celebraban en España y acudían a ellas con la esperanza de adquirir nuevos conocimientos sobre cómo cambiar la situación a la que se habían visto sometidas en el pasado. De igual forma, llevaban a cabo una intensa

¹²⁴ “Las diversas memorias quedaron supeditadas al consenso de la *buena memoria* administrada por la institucionalidad democrática del Estado de Derecho que eludía el pasado conflictivo.” Vinyes, R. (ed.) *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. RBA, Barcelona, 2009. p.16.

actividad de formación teórica del feminismo, faceta de la que pocos ciudadanos tenían conciencia y menos tras la difamación en los medios de comunicación de las ideas feministas y su equiparación con el machismo.

El Frente Feminista apostó por una unión de sus integrantes desde el principio, al ver cómo se disolvía la ADMA y los conflictos entre la doble militancia que se dieron en las Jornadas de Granada, y aceptó las bases de la asociación anterior –independiente y unitaria- permitiendo que las mujeres militasen en los partidos políticos y en el propio Frente. Esto fue un punto crucial, pues muchas asociaciones de otras ciudades acababan fracasando por discrepancias en la forma de actuación, sobre todo tras las primeras elecciones democráticas. El caso de Inmaculada Benito, la unidad con la que se apoyó a la mujer acusada de adulterio, y la victoria al no probarse el delito cometido dio una indudable fuerza a las mujeres zaragozanas que comenzaron a trabajar por conseguir una Ley de divorcio y una Ley de aborto. A su vez, el advenimiento de estas leyes demostró que era necesario incidir también en un cambio de la mentalidad de los ciudadanos que, en muchas ocasiones y fruto de la cultura política heredada, seguía siendo ecléctica y más acorde a una dictadura que a la Democracia en la que se encontraban. Finalmente, la creación del Colectivo de lesbianas en 1985 fue un importante comienzo de la visibilización de la lesbiana política, aquella que con su presencia avanzaba en la superación de ese estigma para lograr una vida plena y “sin armarios”, gracias a la fuerza que dio Empar Pineda en su visita a la librería de mujeres y que, además, supuso una resistencia crucial para con esa mentalidad arcaica y esa forma obsoleta de cómo organizar el mundo a través de la sexualidad. Las jornadas, las campañas del 8 de marzo, las manifestaciones, la colaboración con el pacifismo y el antimilitarismo, su inclusión en la vida política de esos años y su repulsa a las élites de los partidos que discriminaban al conjunto social con sus políticas, las soluciones propuestas a los diferentes problemas como la creación del Comité Antiagresiones, el gimnasio de mujeres o la apertura de locales alternativos donde poder actuar en libertad, etcétera. En un momento histórico donde a las mujeres se les había negado por ley la participación pública en la sociedad, todos estos aspectos son logros cruciales de cara a afrontar el futuro y la sociedad que queremos crear, una sociedad basada en la fraternidad y la solidaridad entre los seres humanos que no se podrá llevar a cabo sin conocer las carencias de nuestro pasado reciente.

Fuentes y bibliografía

Archivos y bibliotecas

Archivos

Asociación Cultural *Liberazion*

Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza

Bibliotecas

Biblioteca María Moliner de la Universidad de Zaragoza

Hemeroteca Municipal de Zaragoza

Biblioteca CAI-Universidad de Zaragoza

Fuentes primarias

Fuentes de archivo

Fondo de feminismo en Fondo *Liberazion*:

 Cajas 1 a 5 de Feminismo nacional

 Cajas 5 a 7 de Frente Feminista

Fuentes orales

Amparo Bella. Zaragoza, diciembre 2012

Rosa Fernández. Zaragoza, noviembre 2012

Gloria Labarta. Zaragoza, enero 2013.

Concha Rodríguez. Zaragoza, noviembre 2012

Mercedes Callizo. Zaragoza, septiembre 2013.

Fuentes secundarias

Bibliografía

Abad, I. “Movimiento Democrático de Mujeres: un vehículo para la búsqueda de una nueva ciudadanía femenina en la transición española”, en *Actas del Congreso ‘La*

Transición de la dictadura franquista a la democracia. Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica-Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2005. pp. 245-253.

- “El movimiento democrático de mujeres de Zaragoza y su función en torno a los presos políticos del franquismo” en *VI Encuentro de investigadores sobre el franquismo*, Zaragoza, 2006. pp. 635-650.

- *Las mujeres de los presos políticos. Represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas, 1936-1977*. Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2007.

- *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*. Icaria Editorial, Barcelona, 2012.

Aguado, A. “Mujeres y participación política en la Transición y la democracia en España” en Montserrat Comas D'Argemir i Cendra (dir.) *Mujeres. Regulación de conflictos sociales y cultura de paz*. UAV, Valencia, 1999.

Agustín, M. *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva*. Universidad de Granada, Granada, 2003.

Angulo, J. “Dossier: El movimiento ciudadano” en *Mundo social* nº 247, 1976.

Añon, P. “La Vocalía de Mujeres del Picarral y la Asociación de vecinos. Una lucha de barrio para una ciudad” en A.A.V.V. Zaragoza rebelde. *Movimientos sociales y antagonismos 1975/2000*. Colectivo Zaragoza Rebelde. Zaragoza, 2009. pp 117-119.

Arriero, F. “El movimiento democrático de mujeres: de la lucha antifranquista a la conciencia feminista (1964-1975)” en *Actas del Congreso «La Transición de la dictadura franquista a la democracia*. Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica-Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2005. pp. 253-263

Arnal, C. “Manos blancas, puños de hierro. Ante las agresiones ¡Responde! Gimnasio de Mujeres i autodefensa femenina” en A.A.V.V. *Zaragoza rebelde. Movimientos sociales y antagonismos 1975/2000*. Colectivo Zaragoza Rebelde. Zaragoza, 2009. pp 367-68

Bella, A. “Órdenes y desordenes en el feminismo zaragozano. Una retrospectiva.” *DUODA*, Revista d’estudis feministas, 17. Barcelona, 1997. pp 91-119

-“La lucha por la amnistía y el Movimiento Democrático de Mujeres en Zaragoza (1960-1976)” en Peiró, I y Rújula, P (coords.). *En construcción*. Historia local contemporánea, Centro de Estudios Darocenses, Institución Fernando el Católico, Daroca 2003.

Borderías, C. *Joan Scott y las políticas de la historia*. AEIHM-Icaria, Barcelona, 2006.

Bordetas, I. *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. TESEO, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

Burriel, A. “El partido comunista de España en Aragón durante la Transición democrática.” en *Crónica de los partidos políticos aragoneses en la transición*. Asociación de ex parlamentarios de las Cortes de Aragón, Zaragoza, 2003.

Ca la dona. “Reflexiones sobre el movimiento feminista de los años 80-90” en *Mientras tanto*, nº 48, Barcelona, 1992. pp. 33-49.

Cebrian, C. *Estimat PSUC*. Empúries, Barcelona, 1997.

Díaz, P. “Las luchas de las mujeres en el tardofranquismo. Los barrios y las fábricas.” *Gerónimo de Uzrariz*, 21. Pamplona, 2005. p. 2

Di Febo, G. “Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* vol.28. Universidad Complutense de Madrid, 2006. pp 153-168.

Escario, P; Alberdi, I y López-Accotto, A. *Lo personal es político. El Movimiento Feminista en la Transición*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1996.

Falcón, L. *La pasión feminista de mi vida*. El viejo topo, Barcelona, 2012.

- *Memorias políticas (1959-1999)*, Madrid, 1999

- *La vida arrebatada*. Anagrama, Barcelona, 2003.

Fernández, E. *Vocalíes de dones a Barcelona*. Trabajo final de máster, Barcelona, 2009.

Fernández, J.M. y Aierdi, X. “Entramado organizativo del movimiento feminista en el País Vasco” en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 80. Centro de investigaciones sociológicas (CIS), Madrid, 1997. pp 183-204.

Grau, E. “De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español. 1965-1990” en Duby, G y Perrot, M (Dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol., 5. Madrid, Taurus, 1993.

Guha, R. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Crítica, Barcelona, 2002.

Juliá, S. “Cosas que de la Transición se cuentan” *Ayer* 79, Madrid, 2010. pp. 297-319

Luna, L. “De la emancipación a la subordinación. De la igualdad a la diferencia” en *Asparkia* nº11, Castellón, 2000. pp 26-35

Llona M. “Memoria histórica y feminismo.” en *Jornadas estatales en Granada. Treinta años después, aquí y ahora*. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, Madrid, 2010. pp 245-251

Maurice, T. "La movida ou l' impossible mémoire du franquisme" en *Esprit*, 2010. pp. 103-118.

Molinero, C. (ed.) *La transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Grup editorial 62, Barcelona, 2006.

Montero, J. "Sexo, clase, 'raza', etnia y sexualidad: desafíos para un feminismo inclusivo" en *Jornadas estatales de Granada. Treinta años después aquí y ahora*. Coordinadora estatal de organizaciones feministas, Granada, 2010.

Moreno, A. *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Anagrama, Barcelona, 1977.

Larumbe, M. A. Una inmensa minoría: influencia y feminismo en la transición, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002.

-*Las que dijeron no: palabra y acción del feminismo en la Transición*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2004.

Mir, C. "Estudio de la represión franquista: Una cuestión sin agotar" *Ayer*, 43. Barcelona, 2001. pp 2-26.

Molinero, C. "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un 'mundo pequeño' ", en *Historia social*, 30. Valencia, 1998. pp. 97-117

Moreno, A. *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*. Anagrama, Barcelona, 1977

Moreno, M. "Feminismo, antifeminismo, catolicismo y anticlericalismo en la Transición política a la Democracia" en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. PUV, Valencia, 2011. Pp. 307-333

Murillo, I. *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra 1936-1939*. PUZ, Zaragoza, 2013. p.24

Nash, M. “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España.” *Historia Social*, 20. Valencia, 1994. pp 151-172.

-*Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza, Barcelona, 2004.

-*Dones en transició: de la resistència política a la legitimitat feminista: les dones de Barcelona*. Ajuntament, Barcelona, 2007

-“La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista” en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. PUV, Valencia, 2011. pp. 283-307

Ortega, J. *Los años de la ilusión. Protagonistas de la Transición. Zaragoza 1973-1983*. Mira Editores, Zaragoza, 1999.

Pala, G. “Entre paternalismo e igualitarismo. El PSUC y la cuestión de la mujer en el tardofranquismo” en *Mientras tanto* nº 97, Icaria, Barcelona, 2005. pp 133-149

Radcliffe, P. “La construcción de la ciudadanía democrática: las Asociaciones de Vecinos en Madrid en el último franquismo” en *Actas del Congreso La transició de la dictadura franquista a la Democràcia*, Madrid, 2005. Pp. 96-101

Ranahit, G. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Crítica, Barcelona, 2002, p. 26.

Ramos, M. “Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España” en *Historia Contemporánea*, nº 21, Universidad del País Vasco, 2000. pp. 246-531

Roca, J. *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la posguerra española*. Ministerio de Educación y cultura, Madrid, 1996.

- “Los (no) lugares de las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado” en *Gerónimo de Uztariz*, 21. Pamplona, 2005. pp. 81-99

Sabio, A. *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*. Cátedra, Madrid, 2011

Sabio, A y Sartorius, N. *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, 1975-1977*. Temas de Hoy-Planeta, Madrid, 2007

Scott, J. “El género: Una categoría útil para el análisis histórico.” en Lamas, M. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México, 1996. pp. 265-302.

Serrano, C & Ramos, R. *El aragonésismo en la Transición I. Alternativas aragonesistas y propuestas territoriales (1972-1978)*. Rolde de Estudios Aragoneses y Fundación Gaspar Torrente, Zaragoza, 2002.

Suárez, M.C. *El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la Transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política*. Programa de doctorado: estudios de la mujer, Oviedo, 2012.

Vinyes, R. (ed.) *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. RBA, Barcelona, 2009.

V.V.A.A. *Una mirada al siglo XX en Aragón*. Publicaciones Unión, Zaragoza, 2000.

V.V.A.A. *Zaragoza Rebelde. Movimientos sociales y antagonismos 1975-2000*. Colectivo Zaragoza Rebelde, Zaragoza, 2009.

Yeves, M. T. *Asociaciones de Mujeres y Movimiento Feminista*. Tesis Doctoral, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Universitat de València, Valencia, 2005.

Yusta, M. “Mujeres en la resistencias antifranquista: Un estado de la cuestión.” *ARENAL*, 12. Granada, 2005. pp. 5-34.

Documentales

Con el corazón en la calle. Zaragoza, 2006.

Fuimos mujeres de preso. Zaragoza, 2011

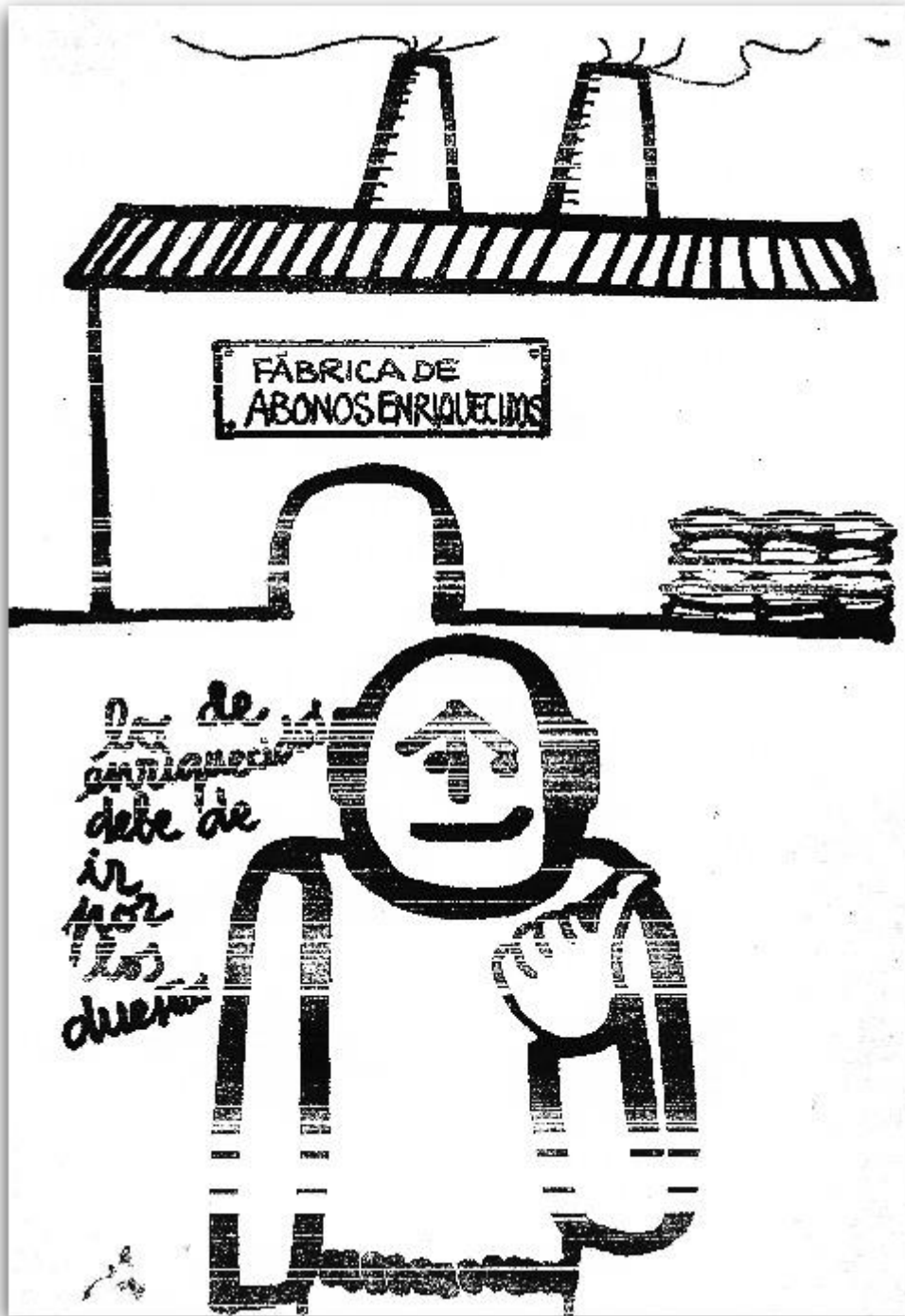
Tránsitos feministas. Zaragoza, 2009.

Una transición el femenino. Zaragoza, 2013.

Reportaje sobre el adulterio. Barcelona, 1976.

Índice de los anexos

- 1-Viñeta de Andalán sobre las huelgas zaragozanas en 1976 en Sabio, A. *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*. Cátedra, Madrid, 2011. pp 183-184.
- 2- Imagen de Ángel Vicién en 1978. “Autonomía plena para Aragón” en *Al levantar la vista. 30 años de cantautores aragoneses*. Prensa Diaria aragonesa, Zaragoza, 2006. pp 39
- 3- Carta del Ministerio de gobernación rechazando la legalización de la ADMA en 1977. Caja 30.
- 4-Bases de la ADMA Caja 30.
- 5- Oranich, M. “La amnistía para la mujer. Una ocasión perdida” en la revista *Vindicación*, marzo 1978. Caja 30.
- 6- Carteles del ocho de marzo donde queda reflejada la unión entre las luchas del antimilitarismo y el feminismo. [1983-1987]
- 7- “Somos mujeres. No cobayas” en *Mujeres*, Zaragoza, 1988.
- 8- Comunicado del Frente feminista denunciando el abuso por parte de dos norteamericanos a una zaragozana e inicio de la campaña de protesta. (1980)
- 9- Incluye tres recortes de periódico y un cartel de la Campaña antiagresiones, 1987.
- 10- Detención ultraderechistas por cometer agresiones en una manifestación del 8 de marzo de 1983.
- 11- Fernández, R. “Aborto, una cuestión sin resolver” en *Tribuna*, Zaragoza, 1985.
- 12- Octavilla del Frente Feminista con direcciones de clínicas de Londres.
- 13-Visita de Empar Pineda a Zaragoza
- 14-Cartel Día Internacional del Orgullo lésbico del Colectivo de Lesbianas de Zaragoza
- 15- Artículo “Defendamos las prostitutas, condenemos la prostitución” en la Revista *Mujer*. 1985



Anexo 1-Viñeta de Andalán sobre las huelgas zaragozanas en 1976 en Sabio, A. *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*. Cátedra, Madrid, 2011. pp 183-184.



AUTONOMÍA PLENA.
1978. Manifestación por la
Autonomía Plena para Ara-
gón. En el centro de la ca-
llecería Batmón Sainz de Vi-
randa y Santiago Marraco.
Autor: Ángel Vicién

Anexo 2- Imagen de Ángel Vicién en 1978. “Autonomía plena para Aragón”



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR

CS/CC/ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Visto el expediente relativo al reconocimiento de la Entidad denominada ASOCIACION DEMOCRATICA DE MUJERES ARAGONESAS, de Zaragoza; y

RESULTANDO: Que a través del Gobierno Civil de Zaragoza tuvo entrada en esta Dirección General la documentación correspondiente a la Entidad que con el nombre de Asociación Democrática de Mujeres Aragonesas, se pretende constituir en dicha capital, con ámbito territorial de acción en las tres provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

RESULTANDO: Que según el art. 3º de los Estatutos la Asociación tendrá como fines los siguientes: "a) Conseguir la plena y real equiparación de derechos de la mujer. b) Promover, realizar y fomentar cuantas actividades tiendan al mejoramiento de la formación cultural de la mujer, utilizando para ello todos los medios legales a su alcance. c) La revalorización, dignificación y difusión de la actividad de la mujer en la sociedad. d) Impulsar la participación de la mujer junto con el hombre en la solución de los problemas que, en cuanto miembros de una misma sociedad les afecta por igual. e) Esbochar contactos con otras iniciativas, nacionales e internacionales que tiendan a la consecución de los anteriores fines. f) Recabar la actuación eficaz de las autoridades correspondientes en orden a conseguir los fines indicados".

RESULTANDO: Que obra en actuaciones informe preceptivo del Gobierno Civil de la Provincia.

VISTOS: La Ley 191/1964, de 24 de Diciembre, el Decreto 1440/1965 de 20 de Mayo, la Orden de 25 de Junio del mismo año y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Junio de 1958.

CONSIDERANDO: Que es competencia de este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5. de la Ley de Asociaciones, dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º de la vigente Ley de Asociaciones, la libertad de asociación se ejercerá para fines lícitos y determinados, entendiéndose determinados los fines cuando no exista duda respecto a las actividades que, efectivamente, se propone desarrollar la Asociación según se deduzca de los Estatutos y de las cláusulas del acta fundacional, y siendo así que,

.../...

tanto en uno como en el otro documento aportados, no aparecen determinadas claramente las actuaciones que pretenden realizarse, ya que a mayor abundamiento, las propias expresiones recogidas en el art. 3º de los Estatutos adolecen de una amplitud y vaguedad que no permiten conocer las actividades que efectivamente se desarrollarían por la presunta Asociación, es obvio que no resulta procedente el reconocimiento de la misma.

CONSIDERANDO: Que, a mayor abundamiento, se evidencia que la entidad proyectada, sin estar legalmente constituida, ha venido desarrollando actividades, algunas de ellas con finalidades no concordantes con las expuestas en los estatutos presentados, por lo que es vista la procedencia de no acceder a lo solicitado.

Por lo expuesto esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto denegar el reconocimiento de la Entidad denominada ASOCIACION DEMOCRATICA DE MUJERES ARAGONESAS, de Zaragoza.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dios guarde a Vd. muchos años

Madrid, 14 de Julio de 1976

EL JEFE DEL SERVICIO



[Handwritten signature]

Sra. D^a M^a Pilar Duplá Ansuategui, presidente de la Asociación Democrática de Mujeres Aragonesas. C/ P^a M^a Agustín, 9, 3^a Izqda. ZARAGOZA.

ASOCIACION DEMOCRATICA DE MUJERES ARAGONESAS

La mujer, como parte integrante de la sociedad, participa del conjunto de problemas que se dan en ella y sufre la opresión, injusticias y falta de libertades del sector social al que pertenece.

Pero además de esto, la mujer, por el mero hecho de serlo, sufre una opresión y unas desigualdades específicas, reflejadas tanto en el ordenamiento jurídico, a través de unas leyes especiales y discriminatorias, como en la práctica social que la limita casi exclusivamente al trabajo del hogar, dificultando así su participación en los diferentes procesos sociales. Del mismo modo, a nivel ideológico, se exalta y mantiene la concepción de la mujer como objeto sexual, ama de casa... relegándola a un papel de segundo plano en todos los órdenes, tomando como base para ello las diferencias de tipo biológico.

Para hacer frente a esta situación de doble opresión a que nos vemos sometidas, las mujeres como grupo oprimido socialmente debemos asumir la causa de nuestra liberación y organizarnos para luchar hasta conseguirla. Con este objetivo, y ante la inexistencia de un organismo a nivel del estado Español que agrupe a todas las mujeres, se constituye la Asociación Democrática de Mujeres Aragonesas, no excluyendo la posibilidad de integración con cualquier otro movimiento feminista cuyos objetivos sean similares a los nuestros.

Esta Asociación ha de ser:

UNITARIA.- Esto es que agrupe al conjunto de mujeres que esten dispuestas a luchar por su liberación sin distinciones políticas, ideológicas o sociales, y a todas las corrientes feministas que existan.

INTERCLASISTA.- Por que sus objetivos son luchar contra la opresión que sufre como tal, la discriminación de la mujer en razón de su sexo.

INDEPENDIENTE.- Porque ha de llevar su lucha desde el conjunto de mujeres e independiente de la dirección de los grupos o partidos políticos.

DEMOCRATICA.- Ya que se tiene que regir por la opinión de la mayoría de sus miembros y mantener en su funcionamiento unos principios democráticos de elección y decisión.

El objetivo de esta Asociación es conseguir la plena igualdad de la mujer y el hombre; su desarrollo integral a todos los niveles y la desaparición de toda estructura que oprima a la mujer. Para ello consideramos muy importante el desarrollar ya desde ahora una lucha ideológica contra la concepción que se ha mantenido secularmente sobre la mujer, lucha que debere continuar incluso despues de conseguido el cambio de estructuras que proponemos.

Los objetivos prioritarios por los que a nuestro juicio debe luchar hoy esta asociación son:

DEROGACION de la Legislación Vigente que penaliza específicamente y de manera discriminatoria a la mujer, (adulterio, aborto..)

DEROGACION de la Legislación Civil vigente que perpetúa la discriminación en razón del sexo.

RECONOCIMIENTO de Los derechos de las madres solteras.

IGUALDAD de hijos legítimos y naturales.

DERECHO de la mujer a un puesto de trabajo sin ningún tipo de trabas.

A igual trabajo igual salario.

LIBERACION de la mujer del trabajo doméstico que es una de las causas fundamentales de su opresión, ya que estas tareas le dificultan su incorporación a la producción. En la situación actual el trabajo doméstico y el realizado fuera del hogar se presentan como algo irreconciliable, ya que si accede a la producción se ve obligada a realizar una doble jornada laboral. Para ello proponemos:

- Socialización del trabajo doméstico (creación de servicios colectivos: guarderías, comedores, lavanderías...).
- Igualdad hombre/mujer en todas las tareas domésticas y en el cuidado de los hijos.

COEDUCACION. Enseñanza obligatoria y gratuita. Revisión de los textos escolares en cuanto al papel discriminatorio que otorgan a la mujer. Supresión de todo tipo de discriminaciones (extensión de las enseñanzas domésticas a ambos sexos).

DERECHO a la libre disposición del propio cuerpo:

- Información y educación sexual.
- Anticonceptivos libres y gratuitos a cargo de la Seguridad Social.
- Investigación de anticonceptivos hombre/mujer.
- Legalización del aborto y su inclusión dentro de la seguridad social. Aunque pensamos que la planificación familiar ha de llevarse a cabo a través de la amplia difusión y utilización de los medios anticonceptivos, somos conscientes de que hoy día se dan en nuestro país miles de abortos en condiciones infrahumanas poniendo en peligro las vidas de miles de mujeres, y mientras no se consiga el objetivo de fondo que es evitar la necesidad de estos deben conseguirse con garantías de seguridad e higiene y dentro de la Seguridad Social.

AMNISTIA para todos los delitos que afectan específicamente a la mujer.

Las mujeres no renunciamos a nuestra función social de reproductoras de la especie pero exigimos que la responsabilidad recaiga sobre el conjunto de la sociedad.

Las mujeres somos conscientes de que un primer paso fundamental para conseguir en alguna medida nuestros objetivos ha de ser el reconocimiento de las libertades democráticas.

Solo si todas las mujeres después de unos amplios debates sobre nuestra situación, estamos unidas y dispuestas a cambiarla, lograremos nuestra emancipación y nuestra incorporación plena a la sociedad.

LA AMNISTIA PARA LA MUJER, UNA OCASION PERDIDA

MAGDA ORANICH

Un terrible desencanto está invadiendo los sectores democráticos del país. Las esperanzas que algunos tenían depositadas en el flamante Parlamento que se inauguró después del 15 de Junio, se va esfumando poco a poco.



La amnistía para la mujer fue la propuesta que menos votos a favor obtuvo.

La U.C.D. aplica sistemáticamente una política de guillotina a todas las iniciativas de la izquierda. No importa la cuestión de que se trate, ni siquiera se admiten proposiciones sobre temas que forman parte del programa electoral del propio Centro Democrático. El caso más escandaloso lo encontramos en el tema de la pena de muerte. La proposición era del grupo socialista y la U.C.D. quiso demostrarnos una vez más que, al menos en las Cortes, ellos son los mayoritarios. Ellos son los que mandan y las reformas se harán cuándo y cómo digan ellos. Ni más ni menos.

Lo mismo ha pasado con tantos y

tantos otros temas que consideramos que son del máximo interés y que sin su aprobación urgente por el Parlamento no podremos considerar que estamos en una democracia, ni mucho menos que se han borrado por fin los nefastos vestigios del franquismo en nuestro país. Pero de todas las proposiciones de Ley guillotinas por la U.C.D., queremos destacar una, para nosotras, mujeres, la más importante: la de la *amnistía para los delitos específicos de la mujer*. Es decir nuestra amnistía, aquella que reclamamos y exigimos desde hace mucho tiempo.

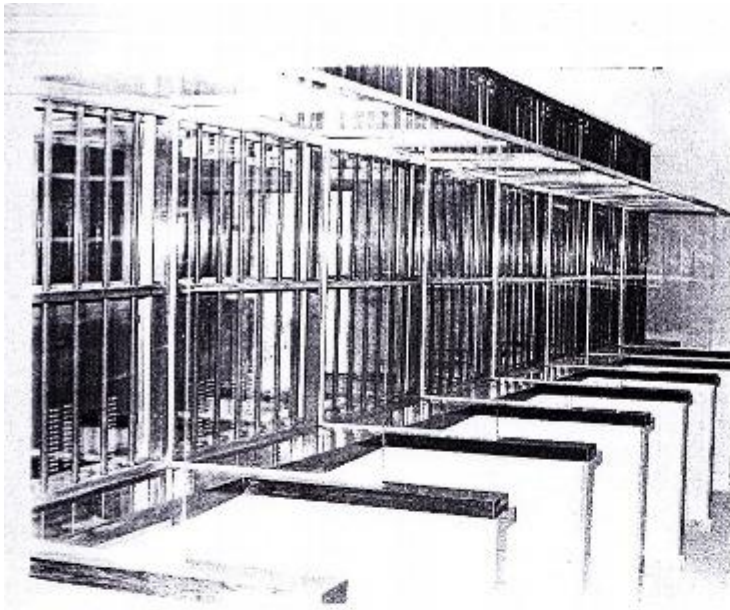
En el número de junio de esta revista decíamos y hoy queremos volver a reproducirlo: *Durante la dictadura ha existido una normativa represiva para las más elementales conductas humanas, para el ejercicio de los derechos humanos. Pero esta represión no era igual para todos los ciudadanos, fuese cual fuese su sexo, sino que ha existido durante esta época, una clara represión sexista. Las mujeres fueron doblemente reprimidas, como ciudadanos y mujeres. Y esta normativa tiene también un carácter político, ya que fue instaurada al momento que el franquismo se hizo con el poder en el Estado Español. El régimen republicano había concedido una total igualdad legal entre hombre y mujeres. Las leyes contra las mujeres son unas leyes producto de la dictadura al igual que el resto de las leyes políticas. Por ello la lucha por la amnistía*

política debe comportar la desaparición de todas las leyes represivas producto de la dictadura, y si entre estas leyes no se incluyen las especialmente dictadas contra un 52 por cien de la población, las mujeres, la amnistía total sería incompleta.

Y la situación sigue siendo la misma. Hoy en 1978, cuando la dictadura fascista parece a algunos muy lejana en el tiempo y en la forma, para las mujeres sigue existiendo las mismas leyes represivas que fueron dictadas por el régimen franquista. Al momento de escribir estas líneas (mediados de febrero) aún nada se ha modificado. Ciertamente es, que algún proyecto de ley, como el de la supresión del delito de adulterio está muy avanzado, pero no llegará a ser una realidad hasta su publicación en el Boletín Oficial del Estado.



Dolores Calvet: "Esta Cámara parece que se niega a aceptar que la democracia significa igualdad de derechos entre hombre y mujer".



Prisión de mujeres de Madrid, en el barrio de Delicias.



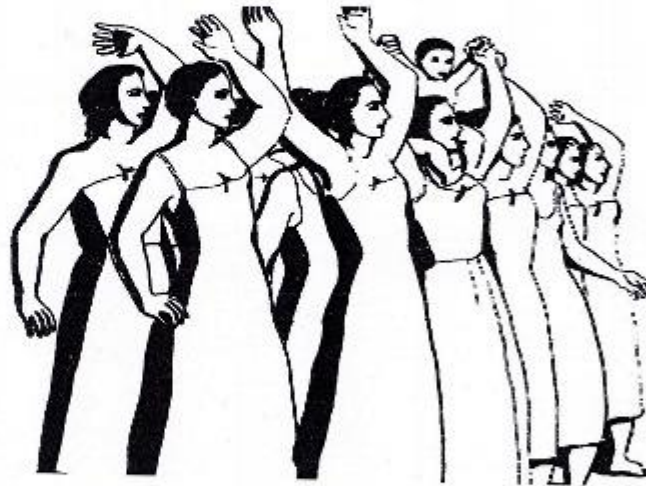
Ellos son los que mandan.

La proposición de Ley sobre la amnistía referida a determinados delitos que discrimina a la mujer fué presentada por la minoría comunista a la mesa del Congreso de Diputados el 14 de Julio de 1977. Desde aquella fecha ha sufrido diferentes vicisitudes hasta ser finalmente rechazada el 12 de enero de este año, en el Congreso de Diputados.

En síntesis el proyecto de Ley presentado en el Parlamento se refería a tres delitos concretos:

- 1.— Adulterio
- 2.— Anticonceptivos
- 3.— Aborto

Su defensa corrió a cargo de la diputado comunista y también militante feminista, Dolors Calvet. La proposición una vez sometida a votación fue rechazada por 119 votos a favor y 156 en contra. De todas las propuestas presentadas ese mismo día (pena de muerte, mayoría de edad a los 18 años, otra sobre elecciones municipales, la amnistía para la mujer fue la que menos votos a favor tuvo. Fueron, la mayoría, unos votos en contra, de los representantes del sexo dominante que se niegan a reconocer la represión que ha sufrido el sexo dominado. Y digan lo que digan, al que quieren seguir dominando, aunque de un modo



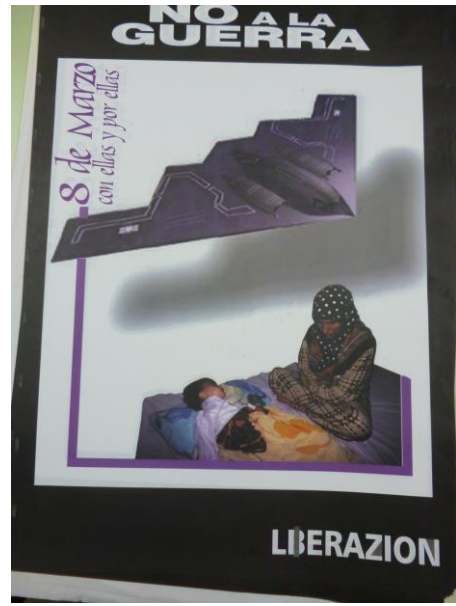
Las mujeres han sido doblemente reprimidas, como ciudadanas y como mujeres.

más sutil. Como dijo Dolors Calvet: *Esta Cámara parece que se niega a aceptar que la democracia significa igualdad de derechos entre hombre y mujer.* Y evidentemente, esta es la triste realidad, no nos engañemos.

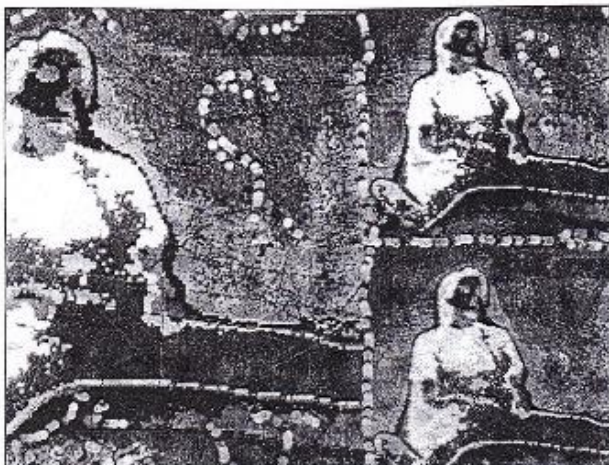
Para la mayoría de los parlamentarios de derechas y para el gobierno, una cosa son las pequeñas reformas que poco a poco piensan ir otorgando a las mujeres. Para tenerlas contentas. Para que les sigan votando. Y otra muy diferente es una medida de justicia que supusiera, de una vez, el reconoci-

miento de la represión que día a día hemos ido sufriendo las mujeres durante cuarenta años. Represión que se sobreañadía a la represión general ejercida sobre todo un pueblo y en la cual participaron directa o indirectamente más de uno de los hoy *nuevos demócratas* de U.C.D. y no hablemos ya de los de Alianza Popular.

Nuestra lucha pues debe seguir adelante. Una lucha fuerte y decidida que obligue a los grupos de izquierda, a apoyar nuestra lucha, con algo más que con simples proposiciones de ley. — M.O.



Anexo 6. Carteles de las manifestaciones del 8 de marzo en Zaragoza



Las mujeres no disponemos de una conciencia clara de autodeterminación sobre nuestra capacidad de crear vida.

Nuevas Técnicas de Reproducción SOMOS MUJERES NO COBAYAS

El pasado mes de octubre se celebraron en Palma de Mallorca unos Encuentros internacionales sobre las Nuevas Técnicas de Reproducción (NTR), convocados por la organización "Fihrage". Todas las mujeres allí presentes llegaron a la conclusión de rechazar los intentos de científicos y médicos de interferir en su capacidad reproductiva, oponiéndose así a las NTR, en particular, a la fertilización "in vitro", en todas sus formas, y a los proyectos de introducción de la terapia genética. Este enfrentamiento radical de una idea de la dureza del debate y la batalla social y política que en torno a las NTR recorre toda la sociedad.

En el comunicado final de las Jornadas de Mallorca, escritas por las mujeres, se expresan los deseos de transformar nuestros cuerpos para resolver las situaciones políticas, sociales y económicas que además son responsables de gran parte de los casos de la infertilidad. Nos oponemos a la apropiación de nuestros cuerpos para fines patriarcales de lucro, preservación de control de población o de esterilización médica.

Esta posición va en una dirección contraria con la creación del biólogo Jacques Testes, especialista en fecundación "in vitro" y congelación de embriones, que decidió públicamente hace unos días, abandonar la investigación genética ante el temor de que su futuro pudiera terminar en la manipulación del embrión humano. Hay que señalar al respecto que los trabajos sobre el embrión humano pueden llevar directamente a la prevención de enfermedades genéticas, pero también pueden llevar a la eugenesia, es decir a la selección de ambientes en función de criterios sociales, raciales, etc.

Hay pues un ambiente de alarma, rechazo e inquietud del que forma parte también el desarrollo de leyes que lo que hacen es proteger al embrión y no a las mujeres y las medidas que se están desarrollando en algunos países (creación de bancos de caparrazos de premios Nobel; determinación del sexo del feto y obligatoriedad de abortar si es

fenotipo, etc.). Las mujeres de Fihrage y el propio Jacques Testes, han exigido una moratoria internacional sobre estas investigaciones que permita aclarar su alcance, y eventual utilidad.

Desmitificar el progreso técnico

Una desmitificación de algunos progresos técnicos no es lo mismo que oponerse totalmente a sí. La valoración de una nueva invención técnica debe de integrar también, reflexiones filosóficas y socio-políticas. La valoración del interés y los peligros de las nuevas tecnologías no es un asunto sólo de científicos, de comisiones especiali-



zadas o de los gobiernos. Los y las que miran los ojos ante estos peligros no están en condiciones de hacer una defensa creíble del progreso técnico.

El ser humano es la única criatura que influye de manera consciente la evolución de nuestro planeta. La única capaz de intervenir en el muy complejo proceso químico de la naturaleza. Hay que evitar los pros y contras de cada una de esas intervenciones, entre las que están las centradas en sustratos, o las bombas estólicas, por poderosos y simples.

No hay intervenciones neutras. La ciencia no es neutra y las técnicas que resultan de ella tampoco lo son: ambas están siempre influidas por la sociedad en que se desarrollan.

El elemento patriarcal, fundamental para la sociedad capitalista, influye decididamente y bajo diversas formas, si no en la intención misma, si en la aplicación de los conocimientos científicos. Por eso las mujeres tenemos un interés especialmente grande en comprobar que con las NTR no se están desarrollando nuevos instrumentos de explotación y de opresión socialista.

Terapias y tecnologías genéticas

Las NTR representan sólo una ínfima parte de las tecnologías genéticas, que son a su vez, un producto secundario de las in-

vestigaciones en el campo de la tecnología genética. Pero las NTR representan un elemento indispensable para el desarrollo y la aplicación de las tecnologías genéticas sobre todo en el terreno de la genética humana.

Hay que señalar también que las multinacionales esperan cosechar grandes beneficios económicos sobre todo a partir de la biotecnología y no tanto de las NTR. Debemos tratar de tener una visión global del problema, aunque es evidente que las mujeres serán afectadas de manera más directa por las NTR ya que es su cuerpo, su capacidad reproductiva, la "materia prima" de ellas.

La ingeniería genética actúa sobre la agricultura, la ecología (por ejemplo, manipulación de microorganismos tales como las bacterias) y la farmacología (producción de productos farmacéuticos sobre la base de medios de producción biogénéticos), sobre la química (el caso más grave es su utilización para la producción de armas a base de medios de producción biogénéticos, es decir, armas que funcionan en microorganismos, bacterias o virus, manipulados).

También se habla mucho de la terapia genética humana que podrá llegar a hacerse sobre células germinales (espermatozoides) o células somáticas. La terapia de las células germinales tendría, según se dice, un carácter preventivo, mientras la de las células somáticas tendría un carácter curativo (se curaría "anormalas") se tratarían con terapia genética en vez de con medicamentos o otras terapias.

Las tecnologías genéticas plantean problemas de naturaleza muy diversa. Cuando se las critica, suele responderse que las biotecnologías son tan viejas como la humanidad (lo que es verdad), y que no hacen sino imitar los procesos de la naturaleza en el laboratorio. Pero no es lo mismo producir una fermentación con microorganismos no manipulados que con microorganismos manipulados. El aspecto fundamental de las tecnologías genéticas está en que se basa en manipulaciones biológicas dirigidas y decididas por seres humanos. La idea que hay detrás de las TG es sencilla: integrar a microorganismos en el proceso de producción. Productos que por síntesis de sustancias sólo se obtendrían a través de un largo proceso de producción, podrán obtenerse en menos

tiempo y más barato por medio de esos microorganismos.

Las nuevas técnicas de reproducción

En este marco, las NTR ocupan un lugar específico. Son el resultado "técnico" de una tecnología patriarcal que priva a las mujeres del derecho a control de su cuerpo. La explotación de las mujeres se realiza, como es sabido, en el campo de la producción y en el de la reproducción. La prostitución es el punto culminante de esta explotación. En ella, el cuerpo y el dinero aparecen unidos de forma muy directa. Esta medida de elementos hacen de la prostitución uno de los problemas más complejos de nuestra sociedad.

Con las NTR, a esta prostitución sexual, se añadirá una prostitución de la procreación, una prostitución no sólo del sexo y del cuerpo de la mujer, sino específicamente del propio dinero.

El desarrollo de las NTR sólo es posible por que las mujeres no disponemos de conciencia clara de una conciencia clara de nuestra capacidad de crear vida. Existe en este terreno un poder casi exclusivo de los médicos y una sumisión de las mujeres ante él.

Las NTR son el resultado de las investigaciones de hombres científicos que son representantes de una sociedad capitalista y patriarcal. Estos científicos de sexo masculino, raza blanca, de clase burguesa, dicen que investigan "para mejorar la evolución de la humanidad". Pero en realidad excluyen a la mitad de la humanidad a las mujeres, incluso a la mayoría de la población mundial, puesto que excluyen a todas las razas y culturas que no sea a raza blanca de los países industrializados occidentales.

Señala injusto decir que toda investigación y descubrimiento científico tendrá necesariamente consecuencias nefastas para la humanidad y evitar la evolución hacia un mundo más igualitario y humano. Para la tarea actual más importante es denunciar los peligros que vemos en ciertas manifestaciones del desarrollo tecnológico en la sociedad actual, capitalista y patriarcal.

Anna Rossi



¿Habrá que añadir a la odiada prostitución capitalista una nueva forma, fecundada, de prostitución?

LA CALLE TAMBIEN ES NUESTRA, DE LAS MUJERES.

Las mujeres para poder caminar tranquilas, debemos llevar un hombre a nuestro lado, un dueño que nos proteja, pero nosotras decimos NO a esta situación. Las mujeres somos personas y no objetos propiedad de un hombre o de todos. Por eso exigimos el derecho a poder andar solas o en grupo sin que constantemente se metan con nosotras, bien sea de palabra o de obra. No queremos proteccionismos, no queremos depender de los hombres. Nos gusta la calle, nos gusta la noche y queremos disfrutarla. Exigimos nuestro derecho a poder andar solas por la calle, de día y también de noche, sin que seamos continuamente molestadas, agredidas e incluso violadas. Queremos caminar tranquilas.

!HAGAMOS NUESTRA LA NOCHE!
!HAGAMOS NUESTRA LA VIDA!
!NI AGRESION, NI PROTECCION!
!NOSOTRAS SOLAS SIN TEMOR!

FF

El pasado viernes, 2 militares americanos de la Base intentaron violar a una joven en la C/ Mayor de nuestra ciudad.

Por si fuere poco, agredieron brutalmente a su padre, teniendo que ser atendido en la Osa de Socorro.

No es la primera vez que se producen en Zaragoza agresiones de este tipo. Ni tampoco es la primera vez que sus autores son yanquis de la Base.

!Estamos hartas de las agresiones machistas!

Estamos hartas de no poder ir libremente, con tranquilidad, y a cualquier hora por la calle.

Estamos hartas de esos "huegones" americanos que no traen más que problemas a nuestra ciudad, que se comportan como si fueran nuestros amos.

Por eso estamos aquí. Para denunciar este hecho. Para exigir que se haga justicia: Que se castigue a los agresores como merecen.

!BASTA DE AGRESIONES MACHISTAS!
!FUERA YANQUIS DE ARAGON!

8-X-80

FRENTE FEMINISTA

Anexo 8. Comunicado del Frente Feminista convocando una manifestación en repulsa a la agresión de una chica por dos militares norteamericanos en 1980.

Hoy por la tarde, en el Instituto El Portillo

Las feministas juzgarán las agresiones contra la mujer

Desde el pasado martes se desarrolla en Zaragoza una campaña contra las agresiones a mujeres, organizada por la Coordinadora de Organizaciones Feministas, paralelamente con el resto de España.

En estos días, grupos de mujeres han recorrido zonas de Zaragoza con alto índice de agresiones hacia las mujeres, y han repartido propaganda en bares y calles.

Hoy, a partir de las ocho de la tarde, en el Instituto Mixto «El Portillo», se constituirá un tribunal feminista al que varias mujeres contarán sus propias experiencias y agresiones sufridas en distintos ambientes y de distinta índole. Al final del acto se llevará a cabo la lectura de la sentencia dictada por este tribunal.

Esta previsto que la campaña se cierre con una con-

18/5/93
centración de mujeres ante los Juzgados de Zaragoza mañana, sábado, a partir de las once de la mañana.

Durante estas jornadas, los colectivos feministas intentan informar de las diversas formas de agresión a la mujer que existen, que no sólo se basan en los ataques físicos, sino también morales, y en la situación de temor en que viven muchas mujeres zaragozanas.

13/5/93 Campaña contra agresiones a mujeres

Se cerrará el sábado con una concentración ante los juzgados.

Zaragoza. Redacción

La Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza ha lanzado una campaña en contra de las agresiones que sufren las mujeres, bajo el lema «nunca más una agresión, ni a mí, ni a ninguna otra mujer».

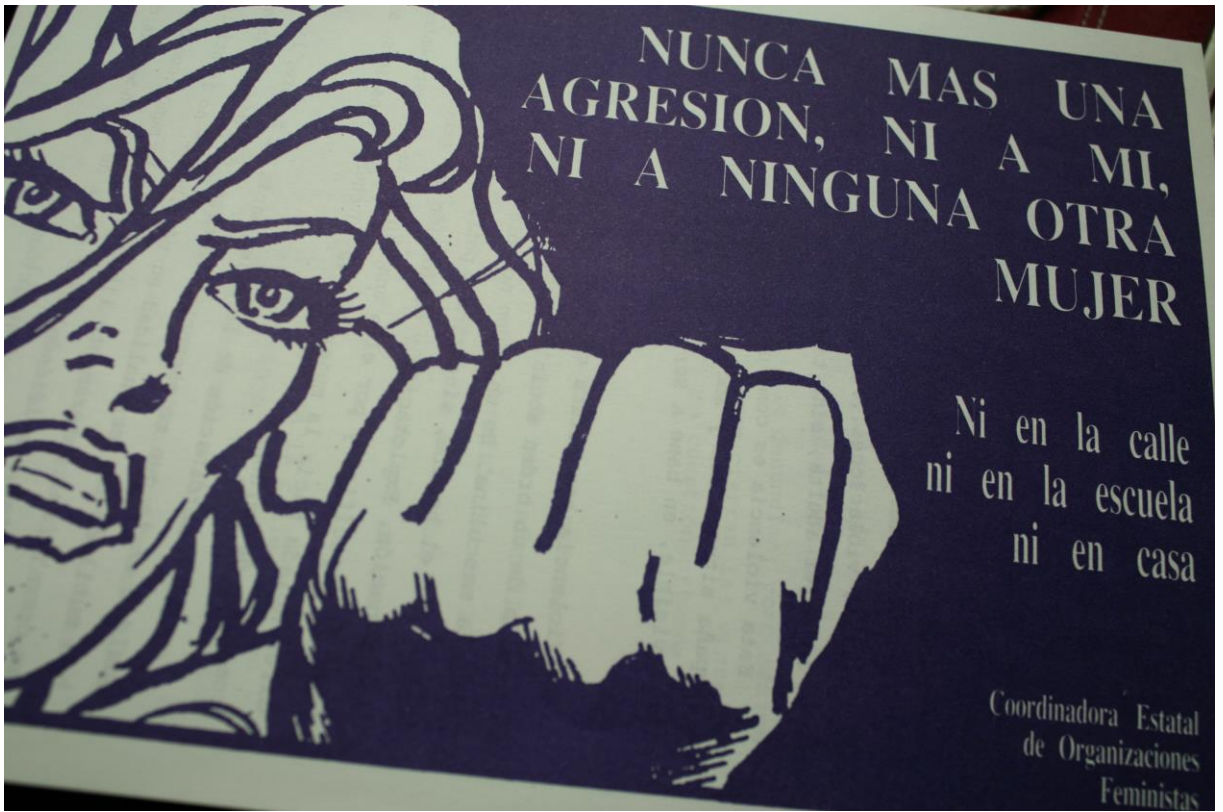
La campaña, que coincide con una serie de acciones similares que se están desarrollando en el resto del país, se abrió ayer y se prolongará hasta el próximo sábado. Para ese día, la organización convocante ha previsto una concentración de mujeres ante la puerta de los juzgados. El acto comenzará a las once de la mañana.

Por otra parte, el viernes, en el Instituto Mixto número cuatro, en la calle San Vicente de Paul, se realizará un denominado «tribunal feminista», en el que diversas mujeres contarán sus propias experiencias de agresiones, violaciones o malos tratos sufridos en distintos ambientes, tras lo cual se dictará una «sentencia» condenatoria de estos hechos.

Propaganda

La campaña se completará con el recorrido que un grupo de mujeres ha comenzado ya a realizar por bares y calles de barrios zaragozanos con un alto índice de agresiones. Durante esos recorridos, los colectivos feministas repartirán propaganda y folletos contra ese tipo de violencia.

La convocatoria de estas actividades ha sido hecha por La Coordinadora de Organizaciones Feministas de todo el país, en un esfuerzo por sensibilizar a la sociedad de la necesidad de poner fin a las constantes agresiones físicas y psíquicas que las mujeres sufren, y que son práctica muy frecuente en España.



Policías, abogados y feministas

Todos contra la regulación penal contra la violación

Un agresor que sodomizó a una joven zaragozana fue condenado a tres años «por abusos deshonestos»

Zaragoza. K. Samitier

A María la asaltaron en el interior del ascensor de su casa. Eran las once y media de la noche y el barrio estaba en fiestas, con la calle iluminada y llena de gente. Durante 20 terribles minutos, el agresor sodomizó a María a punta de navaja y mentiras mientras el ascensor en continuo movimiento. La víctima, ayudada por unos vecinos, consiguió que el agresor no huyera, pero su sorpresa fue mayúscula cuando fue juzgado por abusos deshonestos y no por violación. Su estupor aumentó al conocer que de los 8 años de prisión que le fueron impuestos sólo 3 correspondían a los abusos. El resto era por el robo de dos mil pesetas con que urrumaba su agresión. El caso ilustra algo en lo que coinciden policías, abogados y feministas: es necesaria una reforma del Código penal en lo referente a los delitos contra la honestidad.

Para María, que ronda la veintena, da mejor forma de luchar contra la violación es hablar de ella. Sus compañeros del Frente feminista, con las que contaba a raíz de la agresión, sufrida, recalcaban que se trata de un problema cotidiano y sangrante que sólo alcanza gran repercusión social se trata de un caso especialmente llamativo. María sufrió en su propia piel el hecho de que algo así le pueda ocurrir en una situación normal, en el parque, a las siete y media de la mañana, o en el ascensor de tu casa. Inmediatamente después de ser asaltada prefirió cambiar los nombres para

hinchado, desgarros y hemorragias, de las que fue atendida en urgencias del Clínico, pero hay otras mujeres que tienen que luchar contra la agresión. Como vas a denunciar si estás a punta de navaja, en una situación de indefensión e impotencia total?.

En la brigada especializada de la Policía judicial de la redacción de Zaragoza que se encarga de estos casos insisten en que las víctimas deben ir abalizadas con sus denuncias, aunque haya que pasar por situaciones algo violentas, como casos cuando la situación no está suficientemente clara. En cualquier caso, añaden, la identificación en las denuncias



Los miembros del Frente al Poder, organismo de la Unión de Mujeres, dicen. Las feministas van más lejos y piden, además de una Ley de Delitos Sexuales, un cambio profundo en los comportamientos sociales que ayudaría, en su opinión, a evitar un delito que deja a algunas víctimas marcadas a veces irreversiblemente.

Anexo 9

La primera noticia demuestra la actividad del Frente a través de charlas, concentraciones, juicios simulados, etcétera. La segunda hace referencia a la campaña nacional contra las agresiones “Nunca más una agresión ni a mí ni a ninguna otra mujer” y la petición de regulación de los abusos deshonestos. La última imagen del anexo es el cartel de dicha campaña.

Agredieron el 8 de marzo una manifestación feminista

Arresto de veinte días para ocho ultraderechistas zaragozanos

Los ocho ultraderechistas acusados de agredir a la manifestación del pasado 8 de marzo, con ocasión del Día de la Mujer Trabajadora, han sido

condenados cada uno a veinte días de arresto menor. La sentencia, conocida ayer, admite que los agresores formaban un grupo y que se lanzaron contra

la manifestación, autorizada y pacífica. Esta era la tesis mantenida por los abogados de los nueve denunciados.

L. C.

Ayer se conoció la sentencia dictada por el juez de distrito del Juzgado número 6 de Zaragoza, en relación al juicio de faltas por los incidentes del día 8 de marzo, ocurridos durante una manifestación feminista. Uno de los considerandos de la sentencia admite que los hechos son constitutivos de cinco faltas de lesiones, tres faltas de maltrato de obra y una de daños. Por ello se condena a los ocho implicados, que fueron juzgados el pasado día 11, a la pena de cuatro días de arresto menor por cada una de las cinco faltas de lesiones y a las penas de dos mil pesetas de multa por cada una de las tres faltas de maltrato de obra y mil quinientas por daños.

Así pues, los ocho procesados deberán sufrir veinte días de arresto y abonar la suma de las cantidades indicadas. Se trata de Luis Laguna, Francis-

se recordará, ocurrieron durante la manifestación feminista que se celebró con ocasión del Día de la Mujer Trabajadora. Un grupo de ultraderechistas agredió a los manifestantes arrojándoles objetos contundentes. Luego se produjo una pelea en la que se hizo uso de armas utilizadas en las artes marciales. A raíz de los enfrentamientos, dos personas, Luis Laguna —ahora culpado— y Santiago Perinat —uno de los nueve denunciados— tuvieron que ser hospitalizados.

El resultado de la sentencia, aun cuando los abogados de los últimos pedían penas más altas, viene a dar la razón a éstos, que habían mantenido en todo momento la tesis de que se trataba de un grupo organizado. La condena admite que todos los inculcados, en acción conjunta, se arrojaron contra los participantes de la manifestación, autorizada y pacífica hasta el momento de los incidentes.

ban por la decisión de reducir las actuaciones a un juicio de faltas. Para dichas organizaciones, la identificación y las pruebas presentadas contra los ultraderechistas deberían haber dado lugar al procesamiento penal de los implicados. Por otra parte, algunas de las per-

sonas denunciadas por los manifestantes, según señalan éstos, no han llegado a ser incluidas entre los coautores de la agresión.

Los ocho acusados deberán indemnizar a sus víctimas con cantidades que oscilan entre las dos mil y las doce mil pesetas.



Luis Laguna, uno de los ocho condenados, aparece enarbolando un bastón durante los incidentes del 8 de marzo.

Anexo 10. Noticias de las agresiones zaragozanas:

Aragón 5, 1985. "Arresto de veinte días para ocho ultraderechistas zaragozanos."

Aborto, una cuestión sin resolver

10/9/85

ROSA FERNANDEZ
Abogada. Frente Feminista

La Ley de Despenalización Parcial del Aborto hace más de un mes que entró en vigor, razón por la que creemos oportuno hacer las siguientes consideraciones:

I. La mencionada ley se basa en el llamado «sistema de las indicaciones», dando por hecho la existencia de dos intereses diferentes en colisión —la mujer y el feto—. Como regla general se castiga el aborto, si bien se admiten tres supuestos de impunidad, el aborto terapéutico, el aborto ético y el aborto eugenésico. Como es evidente, no hay un planteamiento de justicia que tenga en cuenta el interés de las mujeres, se da por supuesto que en caso de embarazo la mujer no tiene derecho a decidir si quiere o no tener un hijo (salvo en los tres casos enunciados).

a) Frecuentemente se alega que ese derecho se puede ejercitar antes de que se produzca el embarazo, para lo cual se plantea el fomento de una política anticonceptiva adecuada (sólo desde hace unos años). Es cierto que es necesaria la difusión y educación en el empleo de métodos anticonceptivos (mucho más cómodo para la mujer que someterse a un aborto), pero es sobradamente conocido que esa política informativa no puede llegar a todos los sectores sociales, ni es asimilable por todas las mujeres ni, por otra parte, es posible siempre la utilización de métodos anticonceptivos, y ello por diversas razones. Es hipócrita desconocer que nos movemos en un mundo donde la sexualidad imperante es la masculina y donde la mujer tiene una específica consideración que comporta frecuentemente la existencia de embarazos no deseados; en estos casos de nada nos sirve la existencia de métodos anticonceptivos y sólo cabe hablar de «derecho al aborto».

b) No se puede olvidar tampoco el esfuerzo síquico, físico y en ocasiones económico que significa la maternidad. No se puede hablar de nosotras

como si fuéramos ganado; la reproducción del ser humano es un largo período que no termina en el momento de dar a luz; frecuentemente es entonces cuando surgen todos los problemas; la mujer que tiene un hijo sabe que durante muchos años es responsable de otra vida. Si queremos una maternidad responsable con todo lo que ello comporta, no tenemos más remedio que admitir la no obligatoriedad de la misma.

II. Para todos aquellos que entendemos la maternidad como un derecho de las mujeres, no supone ningún esfuerzo, ni trauma, declararnos abiertamente partidarios del derecho al aborto.

Para explicar nuestra postura partimos de prescindir del feto como algo digno de protección, es la única forma de no entrar en discusiones teóricas (frecuentemente alejadas de la realidad) sobre cuál es el bien jurídico protegido y quién el titular de ese derecho.

El aborto es una realidad social que hay que afrontar abiertamente sin buscar tantas justificaciones. Desde siempre en nuestro país se aborta y esas mujeres no se sienten asesinas de nada; en numerosas ocasiones es la única solución para que ellas y sus familias continúen viviendo (síquica y físicamente). La mujer embarazada es consciente que lleva en su seno un germen de vida pero no una vida humana. Tampoco los usos sociales consideran a la embarazada como dos personas, nunca hemos visto que la mujer se ponga de luto por un aborto espontáneo, ni que se condene por dos delitos la agresión sufrida por una embarazada. Socialmente se es consciente de que se espera un hijo (persona) pero no de que se tiene un hijo. Ni siquiera históricamente se puede decir que el aborto ha recibido un tratamiento único, tampoco el infanticidio. Es asimismo eviden-

te que todas las legislaciones (incluso en las más reaccionarias) el aborto no se ha equiparado al asesinato, se ha regulado pero siempre para proteger algo diferente a la vida humana.

No pueden menos que hacernos sonreír los ríos de tinta que está derramando este tema, los atareados trabajos congresuales por determinar lo lícito de lo ilícito, lo justo de lo injusto, el concepto de vida humana... cuando se plantea establecer la pena de muerte en el Código de Justicia Militar, cuando la mitad de la población cumple obligatoriamente el servicio militar (donde se enseña a defenderse —matar al enemigo—). Es curioso que la vida humana sea un concepto tan relativo (paro, torturas, guerras, pena de muerte...) cotidianamente puesto en tela de juicio por los actos humanos, y moralmente poco cuestionado, y que sin embargo preocupe tanto esa «cosa» (vida también en definitiva, pero de distinta índole que) un día puede llegar a ser un ser humano.

Esta curiosidad nos lleva a pensar que no se trata de proteger a nadie, ni a nada, que lo único que se pretende es restringir y controlar nuestros derechos como mujeres, en este caso el derecho a la maternidad. No cabe duda que socialmente tenemos un papel muy concreto, el de madres y esposas, guardianas de esa función sagrada que es traer hijos al mundo y nadie parece estar dispuesto a dejarnos decidir por nosotras mismas, a cuestionar la familia patriarcal, a independizarnos de una sexualidad impuesta que nos agrede, nos viola y nos ata a unos hijos muchas veces no deseados.

Así pues, los partidarios del derecho al aborto, sólo reconocemos un interés digno de protección en todo el proceso de gestación, y qué duda cabe que ese interés es el derecho a la

maternidad, que sólo corresponde ejercitarlo a las mujeres, esto es lo que a nuestro modo de ver precisa la protección penal. Si entendemos así la maternidad y no como una obligación, es imprescindible reconocer el derecho a no tener hijos. Lo que importa en el proceso de formación de un ser humano es, sin duda, su nacimiento, porque desde ese momento el nacido entra en un círculo de relaciones que si requieren protección jurídica, y ello por que no sólo somos biología, fundamentalmente somos seres sociales y culturales.

Y que nadie entienda nuestro planteamiento como pro-abortista; las mujeres que han abortado a espaldas de sus familias, en condiciones inhumanas, muchas veces con conciencia de culpabilidad, son las más autorizadas para asegurar que el aborto no es «un plato de buen gusto», es una decisión costosísima, pero en ocasiones necesaria, por distintas razones, entre otras el libre derecho a decidir sin más que no quiere tener un hijo.

III. Como reiteradamente han manifestado a la prensa diferentes colectivos de mujeres, la actual legislación sobre el tema que nos ocupa va a afectar a muy pocas mujeres.

Por una parte, será un porcentaje mínimo el que se pueda acoger a los supuestos previstos. Por otra, al competir a terceras personas la toma de decisión sobre el aborto, se limita gravemente la decisión de la embarazada (sólo hay que oír los periódicos de estos días), implicando además una grave intromisión en su intimidad personal. ¿Cuántas mujeres que reuniendo las condiciones de la ley van a seguir abortando en el extranjero o en nuestro país en condiciones penosas? Suponemos que muchas, porque se está creando un círculo de vergüenza, de miedo, de vigilancia de la ley que hace que las mujeres se sientan co-

(Pasa a la página 6)

ELLOS DECIDEN POR TI



**LAS MUJERES EXIJIMOS
ABORTO LIBRE Y GRATUITO**

**EL PSOE NO TE DEJA
SI LO NECESITAS EJERCE TU DERECHO AL ABORTO EN:**

Holanda

Stichting Medisch Centrum voor Geboorteregeling, Kort Rapenburg 1, 1311 G.G Leiden, Tlf. 071-126941/126942/126943
Policlinia Oosterpark, Oosterpark 59, 1092 A.R. Amsterdam, Telf. 07-3120-932151
Stichting Staza, Sarphatistraat 107, Amsterdam, Tlf. 07-3210-226110 / 07-3120-263310

Inglaterra

Raleigh Nursing Home, Corner of Arodene road, Brixton Hill, sw 2, 8ab, London, Tlf. 01-671-1541
Avenue Clinic, Ma. Louise Nursing Home, 12 Avenue road St. John's Wood, London NV 8 6bp, Tlf. 01-722-7131/4
Leigham Clinic, 78 Leigham, sv 19 London, Tlf. 07-441-677-1241
Park View Clinic, London, Tlf. 07-441-5670102 (D.B.P. 60)
Rutter, 56 Harley Street, London W-1, Tlf. 07-441-581143

Francia

Jacques Mazeyrat, 2 Rue Francoeur, Paris 18, Tel. 2640571

FRENTE FEMINISTA



Anexo 12: Octavilla repartida por las calles zaragozanas con información de las clínicas abortivas de Londres

«Existen muchos tópicos interesados en el tratamiento del lesbianismo»

MIGUEL BAYON

«Existe una visión muy interesada del feminismo que trata de distorsionar lo que es en realidad el movimiento de liberación de mujeres. Se intentó muchas veces confundir movimiento feminista con abortistas; hay intereses en identificar movimiento feminista con lesbianas porque se piensa que así se puede descalificar al movimiento... Visiones interesadas que ocultan la realidad y que, al mismo tiempo, tratan de oponerse a lo que tiene de liberador el movimiento feminista», según manifestó a preguntas de EL DÍA de Aragón Empar Pineda, miembro del colectivo de lesbianas del Frente Feminista de Madrid, que se encuentra en Zaragoza para participar en un encuentro sobre lesbianismo organizado por el Frente Feminista de Zaragoza en la Librería de Mujeres.

Pregunta.—¿Cuál es el motivo de este encuentro en Zaragoza?

Respuesta.—Básicamente el romper el hielo para poder crear un cauce para que podamos expresarnos sobre un tema que para nuestra desgracia sigue siendo tabú: el lesbianismo. Este es uno de los temas más tabúes que existen, ya que algunos otros que también lo eran hace ocho o diez años (por ejemplo el derecho al aborto) han dejado de ser temas ocultos o prohibidos.

También intentamos analizar las causas, el porqué sigue siendo un tema sobre el que se habla sólo en círculos muy reducidos. El Frente de Madrid ha llegado a una serie de conclusiones tras su diez años de lucha. Vivimos en una sociedad en la que todavía se confunde sexualidad con procreación, equivocada e interesadamente



«En Zaragoza puede formarse un colectivo de lesbianas integrado en el Frente Feminista. Existen bastantes lesbianas.»

confundida. Al mismo tiempo está rodeada de una serie de conceptos propios de la sociedad machista de tradición judío-cristiana, del estilo de que la sexualidad es algo bruto, algo poco noble, algo para practicar en la oscuridad, incluso en las relaciones entre hombres y mujeres que son las que se han convertido en norma de conducta social. En una sociedad donde la sexualidad no se vive como algo satisfactorio, placentero, como forma de desarrollo de las personas, resulta excesivo que la mujer sea alguien con derecho al sexo y que, además, esa sexualidad no

tenga por qué ser necesariamente entre hombres y mujeres.

P.—Tal vez una parte importante de la opinión pública mantenga que en vuestra actitud se da un rechazo total al varón...

R.—Nosotras pensamos que la sexualidad de las personas se puede desarrollar indistintamente con el mismo o con distinto sexo. El núcleo central de nuestra lucha se dirige en contra de la imposición de una y sólo una de las posibles formas de desarrollo de la sexualidad. Todos los tópicos interesados de este tipo pretenden mante-

ner el actual estado de cosas y distorsionar nuestros verdaderos fines.

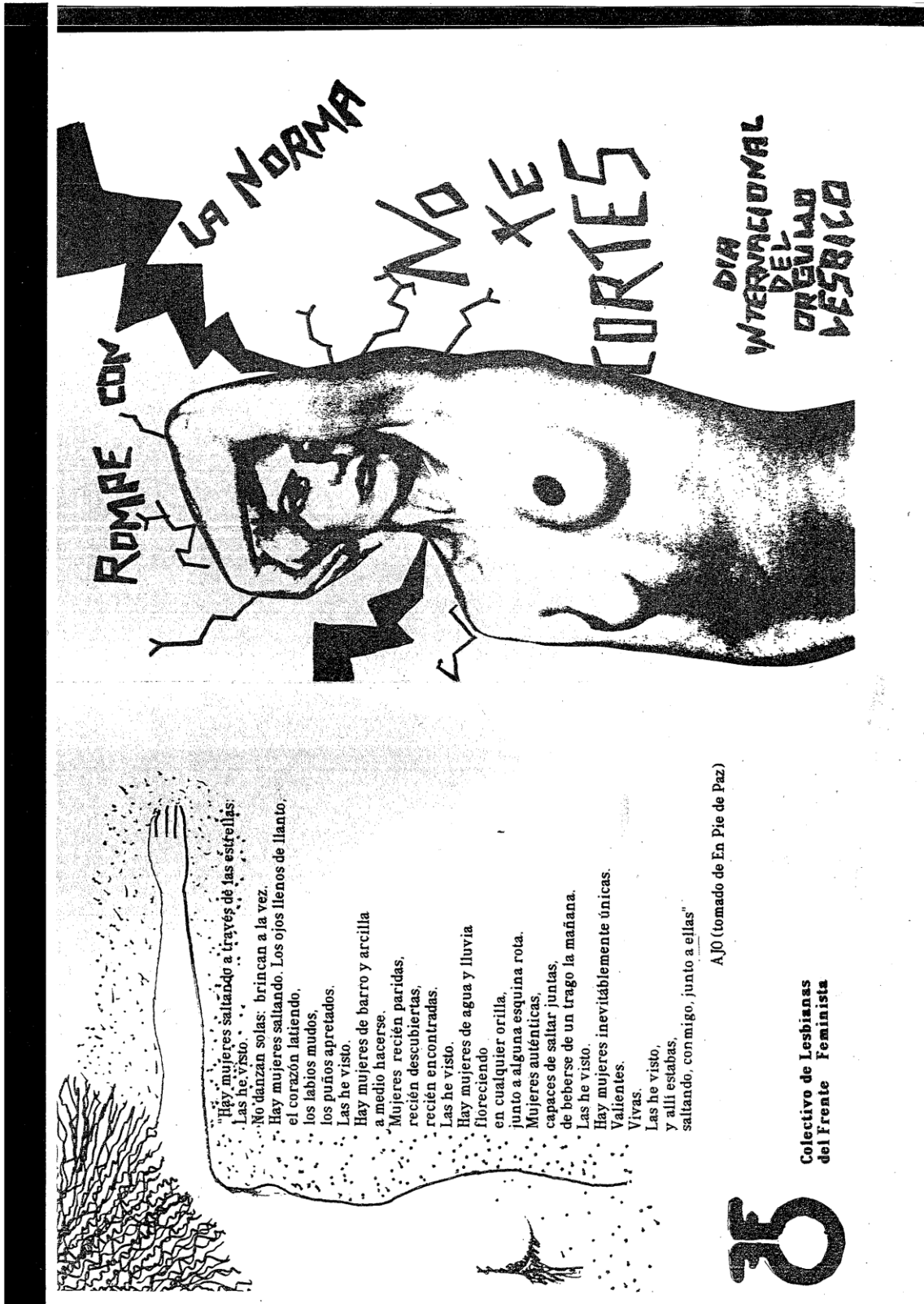
P.—¿Qué diferencias sociales creéis que se dan respecto a la homosexualidad masculina?

R.—Yo creo que esta sociedad es consciente de que existen hombres que se relacionan con otros hombres. Es consciente y está socialmente integrado de alguna forma. Lo cual no quiere decir que no se les desconsidere o menosprecie. Pero hay una resistencia, incluso en lo más íntimo, a considerar que hay mujeres que quieren a otras mujeres. Creo que en el fondo es considerar a la mujer como persona sexual si no acepta el sexo como procreación. En esta desconsideración entran tópicos como el que nos achaca no haber tenido relaciones satisfactorias con un varón, porque no entra en la cabeza el que no tengamos que depender de un varón para todo.

P.—¿El colectivo se plantea ideológicamente como una prolongación del concepto marxista de la lucha de clases o con un carácter libertario individual?

R.—En el movimiento feminista hay distintas tendencias tanto para explicar en qué consiste la opresión de las mujeres como para plantearnos cómo seguir el camino de la liberación. Hay distintas opciones, pero en la corriente que yo pertenezco, que no tiene nombre (genéricamente es feminismo revolucionario) se nos hace difícil pensar en la liberación de la mujer sin que, al mismo tiempo, no se aborde la solución de los distintos problemas de opresiones, explotaciones, miserias... que hay en esta sociedad. Esta sociedad no nos gusta y nos planteamos la necesidad de la subversión de este orden.

Anexo 13: Artículo sobre la visita de Empar Pineda en Zaragoza. Sería el prelude de la creación del Colectivo de lesbianas, 1985.



Hay mujeres saltando a través de las estrellas.
Las he visto.

No duncan solas: brincan a la vez.
Hay mujeres saltando. Los ojos llenos de llanto,
el corazón latiendo,

los labios mudos,
los puños apretados.

Las he visto.
Hay mujeres de barro y arcilla
a medio hacerse.

Mujeres recién paridas,
recién descubiertas,
recién encontradas.

Las he visto.
Hay mujeres de agua y lluvia
floreando

en cualquier orilla,
junto a alguna esquina rota.

Mujeres auténticas,
capaces de saltar juntas
de beberse de un trago la mañana.

Las he visto.
Hay mujeres inevitablemente únicas.
Valientes.

Vivas.
Las he visto,
y allí estabas,

saltando, conmigo, junto a ellas"

AJO (tomado de En Pie de Paz)

Colectivo de Lesbianas
del Frente Feminista



Anexo 14: Folleto repartido por el Colectivo de lesbianas

Defendamos a las prostitutas. Condenemos la prostitución

En los últimos meses han ido apareciendo en la prensa distintas noticias relativas a la prostitución; en Granada se descubría un bingó que como premio ofrecía los "servicios de una mujer", en Burjassot se pedía la dimisión de un concejal del PSOE procesado como presunto cliente de una red de prostitución de menores; en Cataluña se organizan para crear la Asociación Ciudadana de Libre Acción Corporal; en París se manifestaron contra los intentos de expulsarlas de un barrio; en Italia celebraron el 2º Congreso Nacional de prostitutas; Juan Barranco, primer teniente de alcalde de Madrid, pedía la legalización de la prostitución.

Al calor de estas noticias se ha hecho público el debate sobre la prostitución. En este artículo se apuntan algunas reflexiones que, espero, puedan ser útiles en este debate.

Justa Montero

La prostitución es la más estúpida expresión de la opresión a las mujeres. La prostitución, al igual que la violación y cualquier otra manifestación de agresión sexual a las mujeres, tiene unas causas bien claras: se basa en la dominación de un sexo por otro, en considerarse a las mujeres como objetos sexuales, en negar la igualdad de las mujeres. Hablar de las prostitutas merece que se preste a todo lo que se comenta los juicios, listas, a darme rienda suelta morbida, parece que cuando habla de estas mujeres hay una línea; todo está permitido porque por encima de todo hay un acuerdo implícito: no hay que considerarlas víctimas, no se las considera mujeres como las otras, pues se les trata como de todo lo que de humillaciones, vejaciones y abusos pues, dicen, son mujeres públicas, venderlas del tipo "si lo has hecho porque las gusta" "son las viciadas" "si no les gustas no tendrías más que irte a trabajar", se oye a raudal. No existe la más mínima consideración hacia las mujeres.

La prostitución siempre es provisional, pero cuando se dan cuenta de que las condiciones de vida no cambian ni mejoran, esas mujeres se "instalan" en la prostitución. Con la crisis el número de mujeres que se dedican a la prostitución ha aumentado, lo que no parece raro si tenemos en cuenta que son las trabajadoras con más baja cualificación, las primeras en salir de los puestos de trabajo... La prostitución también se da entre empleadas como forma de redondear el sueldo... En la burguesía, donde evidentemente también existen las carencias afectivas, casi ninguna mujer se dedica a la prostitución, constituyen la prostitución legalizada y amparada por las instituciones, son el objeto de compra-venta en el contrato matrimonial. Es muy fácil, pues, y quizá haya a quien desgraciadamente le tranquilice, pensar que las prostitutas son las mujeres que vemos en algunas calles de la ciudad, pero cuando una mujer asume la idea que esta sociedad patriarcal trata de inculcar, de que su cuerpo es un objeto sexual a vender, cambiar o alquilar, esa mujer se prostituye.

Los clientes, los violadores... una misma lógica

Cuando se habla de prostitución se piensa inmediatamente y casi exclusivamente en las prostitutas, y sin embargo, quienes realmente son una amenaza para la sociedad son los clientes y proxenetas. Esta hipócrita sociedad acusa a las prostitutas y encubre y justifica a los clientes con una lógica implacable: la lógica que lleva a justificar, a explicar la violación, las agresiones sexuales, y la prostitución a partir de la miseria sexual masculina. "No hace nada con su mujer" "no le vale" "su mujer es una frigida" "no tiene con quien hacerle" y claro, pobres ellos, no se pueden aguantar y alguna vagina tendrán que encontrar. Un ejemplo ilustrativo es lo que apareció en la prensa con motivo de la celebración en Italia del Congreso sobre la prostitución

para asegurar a ese colectivo una actividad sexual".

Los nombres cuántas veces se ha dicho; proscriben de la sexualidad de las mujeres. En el mejor de los casos lo consideran como algo raro, sucio. Aceptan a la mujer como esposa, con, al igual que una madre, hay que respetar (aunque luego vengán las agresiones y violaciones en la casa), para luego buscar si es preciso unas cabezas de turco: las prostitutas.

Los clientes no son unos cuantos "pobres hombres", son de todo tipo de edad, situación familiar y clase social. En Francia se estimaba en 1978 que el 80% de los hombres habían ido alguna vez a prostitución. Una primera conclusión aparece evidente, mientras que los hombres opriman y dominan a las mujeres, existirá el cliente, el violador... y por tanto, existirá la prostitución.

Los proxenetas

Muchos han sido los que en estos últimos meses se han apresurado a decir que hay que acabar con la prostitución, pero no todos lo dicen por los mismos motivos, y en cualquier caso muy pocos los que lo hacen pensando en mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Hay a quienes evidentemente no les interesa; son quienes se benefician económicamente de ello, los proxenetas, los grandes hombres de negocios, los dueños de edificios, de saunas, y el proxeneta próximo a la prostituta.

Las leyes suelen reprimir el proxenetismo, pero nunca el gran proxenetismo, ese está protegido, son hombres de negocios normalmente. En algunas ocasiones las leyes establecidas pretendidamente

unos cuantos del lucrativo negocio de la prostitución. Luchar contra el proxenetismo no es solo exigir que haya curas leyes contra estos hombres, sino también denunciar las leyes que prohíben a las prostitutas tener una vida social, que las encierran en ghetos controlados por los grandes proxenetas, que para garantizar su negocio pasan a controlar la vida y la más estricta intimidad de estas mujeres.

Los derechos de las mujeres

Desde mi punto de vista cualquier medida que se plantee en relación con la prostitución tiene que tener un doble objetivo: el reconocimiento de los derechos de estas mujeres deben de tener, al igual que el resto de las mujeres (derecho a una asistencia sanitaria digna, a la vivienda, a organizarse, etc...), junto con la denuncia de lo que supone la prostitución: la utilización del cuerpo de las mujeres como objetos, el modelo sexual dominante que hace a las mujeres propiedad de los hombres.

Hay quien propone la legalización de la prostitución. Pero la legalización, es decir una reglamentación específica del ejercicio de la prostitución, sabemos que en ningún país en que ha existido ha supuesto en modo alguno una mejora real de las condiciones de vida de las mujeres, por el contrario ha supuesto, pues es definitiva para eso se proponen, un mayor control policial y una mayor represión y aislamiento social de las prostitutas.

Por otro lado, no se puede pedir la legalización, de algo que atenta contra los más elementales derechos de las

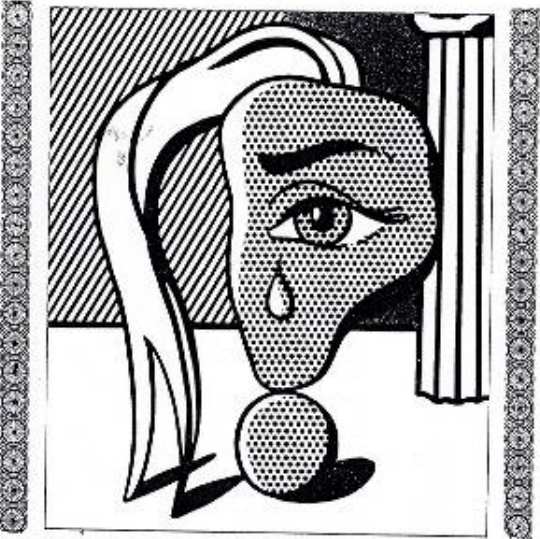
mulas individuos de última categoría que cualquiera puede humillar y vejar.

Por eso lo que debemos de exigir no es una legislación específica sino medidas concretas que acabén con la discriminación que en una serie de terrenos sufren estas mujeres, junto con la abolición de toda la reglamentación y legislación que directa o indirectamente ley de peligrosidad social persiga a las prostitutas.

Por otro lado, hay que incorporar en todas las reivindicaciones la situación específica de esta colectivo de mujeres, y plantear las condiciones en que realmente sea posible que estas mujeres dejen la prostitución, sin saberlo que es muy difícil que una prostituta deje ese trabajo, ya que el "otro" mundo les parece, por su propio aislamiento, algo inaccesible. Así el derecho al trabajo, a la vivienda, a la contracepción y al aborto, la exigencia de centros de mujeres a los que puedan acudir las prostitutas, etc... viejas reivindicaciones del movimiento feminista que se tienen que plantear también en la lucha contra la discriminación de las prostitutas.

Mientras exista esta sociedad patriarcal, existirá la prostitución, sólo en una sociedad donde no exista dominación de los hombres sobre las mujeres, no existirán clientes, ni proxenetas, no será posible pensar como forma de ganarse la vida la venta/alquiler del cuerpo.

Y es desde este punto de vista del que se debe abordar el problema. Cualquier otro planteamiento es pura y simple hipocresía. La prostitución no tiene nada de realidad inevitable, aunque exista desde hace milenios en países social y políticamente distintos. La prostitución...



Anexo 15. Artículo sobre la prostitución de J. Montero en 1985

